

PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL SAN MIGUEL 2016



**COMITÉ
PROVINCIAL DE
SEGURIDAD
CIUDADANA SAN
MIGUEL**



SAN MIGUEL, FEBRERO DEL 2016

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL - CAJAMARCA

Compromiso de todos



I.- PREENTACION.

II.- VISION.

III.- MISION.

IV.- OBJETIVO GENERAL.

V.- GENERALIDADES.

A. Plan Provincial de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social.

1. Definición.

2. Finalidad.

B. MARCO CONCEPTUAL.

1. Seguridad ciudadana.

2. Convivencia social.

3. Prevención

4. Modelos de Prevención.

4.1 Prevención Evolutiva.

4.2 Prevención Situacional.

4.3 Prevención Social.

C. BASE LEGAL.

D. ALCANCE.

VI.- DIAGNÓSTICO.

a.- Geografías

b.- División Política.

c.- Extensión.

d.- Población.

e.- Mapa de Pobreza.

F.- PEA

a.- Actividad Minera.

b.- Turismo.

c.- Seguridad Ciudadana y Desarrollo Humano.

d.- Situación Actual de Seguridad Ciudadana.

1.- Estadísticas Registrales por la comisaría policial San Miguel.

Estadísticas Violencia, faltas y delitos.

1- PROBLEMÁTICA DEL AMBITO EDUCATIVO.

A.- Servicios de Educación.



5.- PROBLEMÁTICA DEL AMBITO DE SALUBRIDAD.

A.-Servicio de Salud.

6.- AMBIENTE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y GESTIÓN DE RIEGOS Y DESASTRES.

1.- Informe Estadístico.

A.- Clima, Precipitación, Temperatura Humedad.

B.- Ecología.

C.- Geología.

D.- Hidrología.

FODA

Árbol problemas (causas- efectos)

VII.- RECURSOS.

A- Municipalidad Provincial de San Miguel.

- Serenazgo.
- Licencias y Comercialización.
- Transportes y Comunicación.
- Secretaria Técnica.

B.- COMISARIA SECTORIAL SAN MIGUEL.

- Visión.
- Misión.
- Funciones.
- Objetivos.
- OPC.
- Metas.
- Personal, Vehículos.

C.- GOBERNACION SAN MIGUEL.

- Visión
- Misión.
- Funciones.

D.- SECTOR PODER JUDICIAL.

- Visión.
- Misión.
- Funciones.
- Personal.

E.- DEFENSORIA PÚBLICA.



- Visión.
- Misión.
- Funciones.

F.- MINISTERIO PÚBLICO.

Visión.

Misión.

Funciones

G.- SECTOR RED VI SAN MIGUEL.

Visión.

Misión.

Funciones.

H.- SECTOR UGEL SAN MIGUEL.

Visión.

Misión.

Funciones.

I.- JUNTA VECINAL CUCHUMAYO.

J.- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALQUIS.

K.- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAPA.

L.- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SILVESTRE DE COCHAN.

M.- CENTRO EMERGENCIA MUJER SAN MIGUEL.

Visión.

Misión

N.- RONDAS CAMPESINA SAN MIGUEL.

Ñ.- ORM.

A. Programación de actividades.

VIII.- ANEXOS.



I. PRESENTACIÓN.

El presente documento ha sido formulado por la Secretaria Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – COPROSEC, y constituye una herramienta que contribuirá a mejorar la gestión del Comité de Seguridad Ciudadana, facilitando la labor de sus integrantes así como de aquellas personas que por su actividad o cargo deben involucrarse en la planificación, ejecución y/o evaluación de planes, programas y proyectos vinculados a la prevención en materia de Seguridad Ciudadana en la Provincia de San Miguel.

En la cual se ha tomado en cuenta la necesidad de formular diagnósticos y planes locales a cargo de la Secretaria Técnica del COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (COPROSEC) estandarizando los procedimientos para facilitar las acciones de supervisión, control, ejecución y evaluación para el año 2016.

La mejor manera de prevenir la delincuencia en nuestra Provincia va a depender de cuáles los problemas de seguridad ciudadana existentes, y de los que se han detectado y diagnosticado en cada uno de sus sectores y de los diferentes recursos que se encuentren disponibles para destinarlos a este fin preventivo, en tal sentido, será de fundamental preferencia la participación de sus integrantes y la comunidad organizada, en la evaluación, planificación y ejecución de las acciones propuestas.

En este sentido, el Plan Operativo Anual de Seguridad Ciudadana, se ha formulado considerando que la participación de la instituciones y la ciudadana es un elemento clave en la solución de los problemas de seguridad ciudadana, la que constituirá una de las principales características del trabajo del Comité Provincial y/o Distrital y, resaltando que cada uno de sus integrantes debe comprometerse e involucrarse con el desarrollo de la provincia o Distrito, recurriendo para ello a instrumentos de gestión para la planificación local.

II. VISIÓN.

Hacer de nuestra Provincia de San Miguel un lugar que brinde a la población y al turismo en general, seguridad, con hombres y mujeres de todas las generaciones, con valores, cultura de paz y armónica, convivencia social; con autoridades y organizaciones que hayan afirmado la identidad Provincial de San Miguel y el libre ejercicio de sus deberes y responsabilidades democráticas.



La población de San Miguel al 2018, goza y convive en un clima de **PAZ y TRANQUILIDAD**, los visitantes transitan seguros por sus calles, conocen su biodiversidad y disfrutan de su patrimonio cultural.

III. MISIÓN.

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de San Miguel brindara seguridad en el ámbito de su jurisdicción a partir de la aprobación del presente, empleando a todos o parte de sus elementos de primera respuesta disponible (PNP, JUNTAS VECINALES, RONDAS URBANAS Y CAMPESINAS, INSTITUCIONES PUBLICAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES), para alcanzar el calificativo de Comunidad Segura.

El COPROSEC tiene por misión planificar, organizar, ejecutar, coordinar y controlar; en forma permanente, los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana, en el ámbito de su jurisdicción distrital/provincial, y dentro del marco de la política nacional diseñada por el CONASEC; promoviendo y articulando la participación activa de todos sus integrantes para garantizar una situación de **PAZ y TRANQUILIDAD**.

IV. OBJETIVO GENERAL.

Mejorar y fortalecer la Seguridad Ciudadana en el ámbito Distrital/Provincial; promoviendo la participación e involucramiento de los actores sociales de nuestro medio y mediante un trabajo articulado se pueda garantizar un ambiente de **PAZ y TRANQUILIDAD** como base de la convivencia familiar y social, donde los derechos fundamentales de la población San miguelina dentro del marco a los derechos fundamentales de la persona humana.

V. GENERALIDADES.

A. PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL.

1. DEFINICIÓN:



El Plan Provincial de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social es un instrumento de gestión que, basado en el diagnóstico local respecto a la delincuencia, violencia e inseguridad, propone un conjunto de actividades alineadas con los objetivos estratégicos y objetivos específicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018. Asimismo, se complementa con algunas actividades diseñadas de manera conjunta teniendo en cuenta los Planes Operativos Institucionales (POI) de las respectivas Instituciones integrantes del COPROSEC.

Por otra parte, contempla actividades propuestas por Secretaría Técnica del Comité, teniendo en cuenta los criterios de priorización de la problemática de inseguridad identificada y sobre todo focalizando la atención de los segmentos de población en riesgo o en situación de vulnerabilidad.

El presente Plan, como instrumento de gestión, contempla la programación de actividades para el presente año considerando la Matriz Metodológica que para efectos de un adecuado seguimiento y evaluación contiene; Actividades, Unidad de Medida, Meta Anual, Programación Trimestral, Porcentaje (%) de Avance (Primer y/o Segundo Semestre) y Responsable.

2. FINALIDAD.

La finalidad del PPSC y CS-2016, del COPROSEC, es contribuir en reducir la sensación (víctimas) y percepción de inseguridad ciudadana como consecuencia de la incidencia de delitos en sus diversas modalidades, y del incremento de los factores de condicionantes que generan inseguridad en San Miguel.

B. MARCO CONCEPTUAL.

1. SEGURIDAD CIUDADANA.

La Seguridad Ciudadana es una situación social en la que no existen riesgos o peligros para los ciudadanos; situación que les permite ejercer libremente sus derechos y libertades consagradas en la Constitución Política del Perú, sin que exista obstáculo para ello.

Para efectos de su aplicación, la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la



delincuencia y la utilización pacífica de las vías y espacio público. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

De manera complementaria, la Seguridad Ciudadana es el conjunto de medidas y previsiones que adopta el Estado a través de sus instituciones en coordinación y participación de la comunidad organizada, dentro del marco de la Ley y los derechos humanos, con la finalidad que las personas puedan desarrollar sus actividades libres de riesgos y amenazas que genera la criminalidad y delincuencia.

2. CONVIVENCIA SOCIAL.

La convivencia social es una NECESIDAD HUMANA, porque el ser humano es un ser bio-psico-social, que nace tan desvalido, indefenso, que necesita otros seres humanos para sobrevivir. Asimismo, la convivencia social está referida a la interrelación entre ciudadanos y de estos con el Estado y con el entorno público. Ésta incluye la ausencia de violencia; la tolerancia entre las diversas opciones del tejido social, tales como las: morales, culturales o sociales, sin que se transgreda la ley; el cumplimiento de las reglas sociales, tanto formales como informales y la simetría de derechos y deberes.

3. PREVENCIÓN.

Puede definirse la prevención como un conjunto de medidas destinadas a impedir que un determinado evento de produzca, que vuelva a producirse o bien conseguir que se reduzca en frecuencia o gravedad.

4. MODELOS DE PREVENCIÓN

4.1. MODELO EVOLUTIVO.

Este modelo parte de la idea de que es posible identificar factores de riesgo de la conducta delictiva de los sujetos. Son factores de naturaleza individual, familiar y escolar, que actúan a modo de predictores de la conducta del sujeto, y también predecir un comportamiento delictivo futuro.

4.2. MODELO SITUACIONAL.

Este modelo se fundamenta en la Teoría de la oportunidad (para que el comportamiento delictivo se produzca han de concurrir tres elementos: **UN DELINCUENTE PREDISPUERTO, UNA VÍCTIMA PROPICIA Y UNA AUSENCIA DE CONTROL**) y trata



de evitar la concurrencia de estas tres variables actuando sobre alguna y algunas de ellas.

4.3. MODELO DE PREVENCIÓN SOCIAL.

Este modelo se encuentra su fundamento en la Teoría de la Desorganización Social, argumentando, que en las ciudades existen zonas que registran mayores tasas delictivas, denominadas zonas de transición, en las que convive una población en declive, con frecuentes problemas y un gran movimiento de personas, lo que produce desorganización social que terminará generando el **DELITO**.

C. BASE LEGAL.

- **Constitución Política del Perú.-** El principal marco normativo en materia de Seguridad Ciudadana lo constituye la Carta Magna que establece en su **artículo 44**, que:

*“Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; **proteger a la población de las amenazas contra su seguridad**; y promover el bienestar general...”*

- **Ley N° 27933.- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus Modificatorias.** Promulgada el 11 de febrero de 2003, misma que en su **artículo 3**, precisa lo siguiente:

“Créase el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), que tiene por objeto coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social.”

- **Ley N° 30055.- Ley que modifica la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.** Mediante esta Ley se establece los miembros del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), sus funciones y se establece que *“El presidente regional o el alcalde provincial o distrital que no instale el comité de seguridad ciudadana en el plazo legal, según corresponda, o que no lo convoque para sesionar comete falta grave y está sujeto a sanción de suspensión de sus funciones por el plazo de treinta días calendario, de acuerdo a la ley de la materia”.*

- **Ley N° 27972. – Ley Orgánica de Municipalidades.** En materia de Seguridad Ciudadana, esta Ley, en su **artículo 85**, establece que:



“Las Municipalidades, en seguridad ciudadana, son responsables de establecer un sistema de Seguridad Ciudadana en su jurisdicción, con la participación de la Policía Nacional y la sociedad civil; y normar el establecimiento de los servicios de Serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas o similares, de nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a ley.”

- **Ley N° 27238. – Ley de la Policía Nacional del Perú-PNP.** Esta Ley, en su **artículo 2°**, establece que:

“La Policía Nacional del Perú es la institución del Estado creada para garantizar el orden interno, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades de la ciudadanía.”

Asimismo, en su **artículo 7°**, establece como funciones de la Policía Nacional del Perú-PNP: *“Mantener la seguridad y tranquilidad pública para permitir el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas, consagrados en la Constitución Política del Perú”*. Asimismo, *“Garantizar la seguridad ciudadana. Capacita en esta materia a las entidades vecinales organizadas”*.

- **Ley N° 27908.- Ley de Rondas Campesinas.** Mediante esta ley se reconoce personalidad jurídica a las Rondas Campesinas como forma autónoma y democrática de organización comunal, pueden entablar interlocución con el Estado; apoyan el ejercicio de funciones jurisdiccionales de las Comunidades Campesinas y Nativas, colaboran en la solución de conflictos y realizan funciones de conciliación extrajudicial conforme a la Constitución y a la Ley, así como funciones relativas a la seguridad y a la paz comunal dentro del ámbito territorial.

- **Ley N° 29010. – Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.** Mediante esta ley se faculta a los gobiernos regionales y gobiernos locales a utilizar, si así lo acuerdan, recursos procedentes de toda fuente de financiamiento, excepto por la fuente de operaciones oficiales de crédito, para realizar Gastos de Inversión en materia de Orden Interno. Para tal efecto, suscriben convenios con el Ministerio del Interior – Policía Nacional del Perú, que especifiquen la infraestructura y equipamiento de que se trate y el acuerdo de donación o cesión en uso. No está comprendida dentro de la presente autorización la adquisición de armas de fuego, municiones y armas químicas o eléctricas.



- **Ley N° 27935.- Ley que modifica artículos de la Ley 27030, Ley de la ejecución de las penas de prestación de servicios a la comunidad y de limitación de días libres.** Mediante esta Ley se establecen los procedimientos para garantizar una efectiva aplicación de las penas de prestación de servicios a la comunidad y de limitación de días libres.
- **Decreto Supremo N° 011-2014-IN, del 04DIC2014, que aprueba el nuevo Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC).** Decreto Supremo que deroga el **DS N° 012-2003-IN**, y que define los nuevos miembros del CONASEC, CORESEC, COPROSEC y CONASEC.

Otras disposiciones normativas que guardan relación con los asuntos de Seguridad Ciudadana:

- **RM N° 0622-2008-IN** del 23 de julio de 2008, que aprueba la **Directiva N° 08-2008- IN/0101.01**, la cual señala los procedimientos para la formulación, aprobación y evaluación de los planes locales de seguridad ciudadana y las responsabilidades de los miembros que conforman los Comités de Seguridad Ciudadana.
- **Decreto Supremo N° 003-2009-MIMDES** del 27 de marzo del 2009, que aprueba el “Plan Nacional Contra la Violencia hacia la mujer, 2009-2015”: El Estado Peruano ha suscrito y ratificado la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém do Pará” adoptada el 9 de junio de 1994, en el Vigésimo Cuarto período ordinario de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos; Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7 de la Convención antes citada, es deber de los Estados Partes dictar las normas que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia hacia la mujer.
- **DS N°004-2013-PCM**, Que Aprueba la Política Nacional de la Modernización de la Gestión Pública.
- **DS N°015-2014-EF**, Que Aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la Asignación de Recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2014.
- **Directiva N° 001-2005-IN/0101.01**, Normas, procedimientos y acciones complementarias para la conformación y funcionamiento de los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana y las responsabilidades de sus miembros.



- **Directiva N° 002-2008-IN/0101.01**, Procedimientos para la selección de Secretarios Técnicos de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.
- **Directiva N° 001-2009-DIRGEN-PNP/EMG.-** Lineamientos para la efectividad en la ejecución del patrullaje local integrado, entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.
- **RD N° 2142-2004-DIRGEN/EMG.-** Que aprueba el Manual de Organización y Funcionamiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana organizadas por la PNP.

D. ALCANCE.

El presente Plan involucra a todos los integrantes del COPROSEC de San Miguel, a la Secretaría Técnica (ST), a todas las instituciones públicas, a las organizaciones de la sociedad civil, a las instituciones privadas que de una o de otra forma se encuentran comprometidas con la Seguridad Ciudadana y a la población San Miguelina, en general.

VI. DIAGNÓSTICO.

A. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL

A. Geográficas.

La capital de la provincia es la ciudad de San Miguel de Pallaques, ubicada a 116 km. de la ciudad de Cajamarca capital del Departamento. Dicha ciudad se encuentra a 2.665 msnm, en la parte más baja de la región quechua a orillas del río San Miguel, el clima tienen una media de 14.8°C al año.

B. División política.

La provincia de San Miguel fue creada mediante Ley N° 15152, del 29 de setiembre de 1964, dicha creación se realizó con los distritos de Llapa, Niepos, Nanchoc y La Florida, con una extensión de 1,800 km² y una población aproximada de 50,000 habitantes, constituyéndose en la actualidad en una de las trece provincias que conforman la Región Cajamarca.

Limita por el Norte con la Provincia de Santa Cruz y la Provincia de Hualgayoc, por el Este con la Provincia de San Pablo; por el Sur con la Provincia de Contumazá y por el Oeste con la Región Lambayeque y La Libertad (Chepén).

C. Extensión.

La provincia se ubica en la vertiente del Pacífico y tiene una extensión de 2,542 km², la cual representa el 7,5% del área departamental. El relieve es accidentado, comprendido por áreas de cuatro cuencas hidrográficas (Jequetepeque, Zaña, Chancay y Chamán) y



la presencia de la Cordillera Occidental de Los Andes, con desniveles de más de 3,500 m.s.n.m. y de 500 m.s.n.m. (distrito de Nanchoc).

En la Región de Cajamarca, la densidad poblacional proyectada al 2015 es de 49.7, mientras que en la provincia de San Miguel está por debajo de la regional, sin embargo, a nivel de distritos Llapa y San Miguel son los que tienen mayor densidad poblacional, en tanto San Gregorio y Nanchoc, son los que tienen menor densidad en la provincia.

Tabla. Superficie y densidad poblacional Provincia de San Miguel.

Distrito	Superficie (Km ²)	Población Proyectada 2015	Densidad poblacional
Prov. San Miguel	2541.88	55745	21.9
San Miguel	368.26	15885	43.1
Bolívar	78.97	1488	18.8
Calquis	339.00	4429	13.1
Catilluc	197.31	3486	17.7
El Prado	71.44	1402	19.6
La Florida	61.33	2205	36.0
Llapa	132.68	6035	45.5
Nanchoc	338.94	1538	4.5
Niepos	158.88	4058	25.5
San Gregorio	308.05	2293	7.4
S. S. de Cochán	131.42	4475	34.1
Tongod	163.89	4857	29.6
Unión Agua Blanca	171.71	3594	20.9

Elaboración: Equipo Técnico PDC SM 2015-2025.

D. Población.

Esta provincia es la cuna del insigne y eminente político peruano Alfonso Barrantes Lingán, orgullo de la política nacional Peruana.

La población estimada de la provincia para el 2015 es **de 55,745 habitantes** de los cuales 27,954 son hombres y 27,791 mujeres¹, el distrito mayor poblado es San Miguel y los menos poblados son El Prado, Bolívar y Nanchoc. Sin embargo a nivel de provincia tiene como característica principal la disminución de la población y un ligero crecimiento de la población en los distritos de Llapa, Nanchoc y Tongod.

¹ Perú: Estimaciones y proyecciones de población por sexo, según departamento, provincia y distrito 2000-2015. Boletín especial N°18. Lima 2009.



Tabla. Población estimada Provincia de San Miguel 2015.

Distritos	2010	2011	2012	2013	2014	2015
San miguel Provincia	58555	58033	57492	56931	56349	55745
San Miguel	16458	16361	16255	16141	16018	15885
Bolívar	1679	1641	1602	1564	1525	1488
Calquis	4632	4596	4558	4517	4475	4429
Catilluc	3566	3554	3539	3525	3506	3486
El prado	1821	1730	1644	1559	1479	1402
La florida	2524	2460	2396	2332	2268	2205
Llapa	5922	5951	5977	6000	6020	6035
Nanchoc	1516	1521	1525	1530	1534	1538
Niepos	4510	4421	4331	4241	4150	4058
San Gregorio	2540	2491	2442	2392	2343	2293
San Silvestre de Cochán	4795	4734	4673	4609	4543	4475
Tongod	4757	4783	4807	4826	4843	4857
Unión Agua Blanca	3835	3790	3743	3695	3645	3594

Fuente: INEI - Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población 2000-2015.

Con respecto al Índice de Desarrollo Humano IDH, la provincia de San Miguel se encuentra en el ranking 146 de las 195 provincias, a nivel distrital esta entre el ranking 678 a 1489 de las 1845 distritos a nivel nacional; como se observa en la tabla respecto a los distritos de la provincia el IDH está entre el 0.2274 - 0.3855, siendo este menor al promedio nacional, a manera de referencia presentamos el caso del distrito de la Molina en Lima, considerado como uno de los más ricos del Perú donde el IDH alcanza a 0.7814.

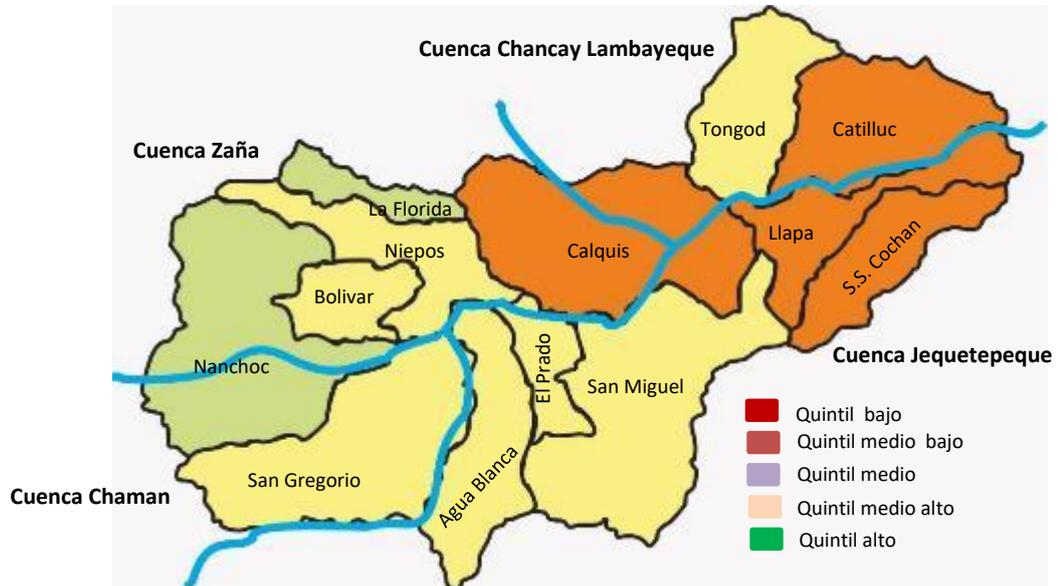
Tabla: Índice de Desarrollo Humano provincia San Miguel 2012

Departamento	Población		Índice de Desarrollo Humano		Esperanza de vida al nacer		Población con Educ. secundaria completa		Años de educación (Poblac. 25 y más)		Ingreso familiar per cápita	
	habitantes	ranking	IDH	ranking	años	ranking	%	ranking	años	ranking	N.S. mes	ranking
San Miguel	57,492	108	0.2802	146	74.55	72	31.90	150	5.21	164	272.1	144
San Miguel	16,255	326	0.2951	1014	72.87	996	29.03	1319	5.32	1349	331.2	884
Bolívar	1,602	1458	0.3084	930	75.81	554	23.97	1458	6.20	1023	348.3	825
Calquis	4,558	920	0.2380	1398	74.08	815	31.73	1249	4.49	1631	200.7	1381
Catilluc	3,539	1057	0.2252	1489	77.99	289	31.57	1254	4.64	1585	161.9	1554
El Prado	1,644	1442	0.2603	1236	74.00	829	33.45	1204	5.05	1439	227.3	1275
La Florida	2,396	1269	0.3855	566	74.83	695	68.97	347	6.08	1065	407.7	642
Llapa	5,977	770	0.2274	1480	77.26	366	21.10	1537	4.50	1628	201.1	1379
Nanchoc	1,525	1476	0.3586	678	75.16	648	36.51	1117	6.48	924	426.9	594
Niepos	4,331	942	0.2589	1248	74.76	708	34.81	1161	5.72	1185	201.3	1378
San Gregorio	2,442	1259	0.2967	1005	74.66	729	23.36	1472	5.45	1303	352.8	812
San Silvestre de Cochán	4,673	908	0.2443	1350	74.89	690	20.31	1567	4.86	1521	241.7	1198
Tongod	4,807	890	0.2662	1193	73.61	882	33.19	1211	5.34	1340	234.6	1236
Unión Agua Blanca	3,743	1027	0.2805	1107	74.06	820	33.45	1205	5.14	1406	272.1	1072

Fuente: INEI. Censo de Población y Vivienda 2007. ENAHO y ENAPRES. Elaboración: PNUD-Perú.



Grafico. Mapa de IDH.



Fuente: PNUD 2007.

E. Mapa de pobreza.

El promedio de pobreza a nivel nacional para el año 2009, es de 23%, en la región Cajamarca es de 50.7%, mientras que en la provincia de San Miguel es de 57.6. Respecto a la pobreza extrema el promedio nacional es de 4.3%, en la Región de Cajamarca el 19.2% y en la provincia de San Miguel el 22%.

Tabla: Mapa de pobreza provincia San Miguel 2009.

Distritos	% Pobreza	% Pobreza extrema
San Miguel	62.8	25.9
Bolívar	69.4	28.3
Calquis	72.3	34.4
Catilluc	54.3	18.1
El Prado	53.2	16.9
La Florida	47.2	16.7
Llapa	53.9	17.8
Nanchoc	46.2	12.0
Niepos	56.1	23.3
San Gregorio	48.9	17.8
S.S. De Cochán	38.5	12.0
Tongod	62.1	21.8
Unión Agua Blanca	61.1	22.0

Fuente: Observatorio distrital del MIDIS.

En referencia al mapa de pobreza total del 2013, de acuerdo al ranking de pobreza total, de 1,943 distritos, los distritos de San Miguel se encuentran en los rangos de 21 al 505 puesto, siendo los distritos de Tongod, Catilluc y la Florida los que se encuentran en una situación crítica respecto al tema de la pobreza total.

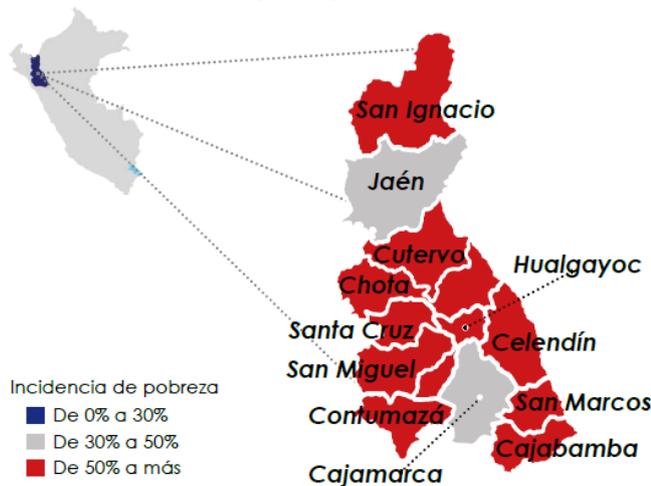


Tabla: Mapa de pobreza provincia San Miguel 2013.

Distritos	Intervalo de Confianza al 95% de la Pobreza Total		Ubicación de pobreza Total /1
	Inferior	Superior	
Tongod	78.6	95.1	21
Catilluc	73.7	90.7	58
La Florida	71.2	89.5	73
Unión Agua Blanca	69.6	85.4	106
Bolívar	67.5	83	132
Calquis	60.3	87.8	152
Niepos	62.7	79.2	205
El Prado	59.9	81.1	216
Nanchoc	56.1	77.5	296
San Gregorio	55.5	74.7	333
Llapa	52.7	71	425
San Miguel	53.9	66.7	482
S.S. De Cochán	46.6	72.2	505

1/ Los distritos se ordenaron de mayor a menor en función al % de pobreza total.
Fuente: INEI, Mapa de pobreza provincial y distrital 2013.

Grafico. Mapa de pobreza.



Fuente: IEP 2015.

A. Población Económicamente Activa PEA.

La actividad agropecuaria en el país aporta el 7,5% del PBI y absorbe al 37,8% de la PEA; para el caso de San Miguel la PEA asciende a 16,159 (32.5%) de personas mayores de 6 años, de acuerdo al sexo la PEA masculina es de 83.5% y la PEA femenina del 16.5%. Según condición de ocupación, el 92.4% de la PEA está ocupada (empleada y desempleada) y el 7.6% de la PEA está desocupada.



Por actividad económica, la agricultura ocupa el 75.6% de la PEA provincial; le siguen en importancia, los servicios con el 12.0%, el comercio con el 4.2%, la industria manufacturera el 3.3%, construcción con el 2.0% y transportes y comunicaciones con el 2.0%. Es importante mencionar que la PEA en la agricultura ha descendido del 79.1% (1,993), al 75.6% (2,007).

Tabla. PEA Provincia San Miguel, por sexo y ámbito.

PEA	Total	H.	M.	Urbana			Rural		
				Total	H.	M.	Total	H.	M.
Total	49,791	24,497	25,294	8,153	4,064	4,089	41,638	20,433	21,205
PEA	16,159	13,488	2,671	3,290	2,251	1,039	12,869	11,237	1,632
Ocupada	14,924	12,483	2,441	3,099	2,104	995	11,825	10,379	1,446
Desocupada	1,235	1,005	230	191	147	44	1,044	858	186
No PEA	33,632	11,009	22,623	4,863	1,813	3,050	28,769	9,196	19,573

Fuente: Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.

En la provincia de San Miguel, la PEA se encuentra en su mayoría en el distrito de San Miguel con 28.62 % y de este porcentaje el 89.6% se encuentran ocupados, el distrito con el menor porcentaje de PEA es el de Bolívar con 3,35%, así mismo también este cuenta con el menor porcentaje de desocupados 1%.

Tabla. PEA Provincia San Miguel y por Distrito

Distrito	Total	PEA	Ocupados	Desocupados	No PEA
Pro. San Miguel	49,791	16,159	14,924	1235	33,632
San Miguel	13,925	4,625	4,144	481	9,300
Bolívar	1,503	541	536	5	962
Calquis	3,907	1,208	1,187	21	2,699
Catilluc	2,920	1,105	1,060	45	1,815
El Prado	1,741	561	536	25	1,180
La Florida	2,277	887	865	22	1,390
Llapa	4,799	1,282	1,153	129	3,517
Nanchoc	1,258	479	472	7	779
Niepos	3,909	1,174	974	200	2,735
San Gregorio	2,242	823	791	32	1,419
San S. de Cochán	4,130	1,081	959	122	3,049
Tongod	3,941	1,180	1,131	49	2,761
Agua Blanca	3,239	1,213	1,116	97	2,026

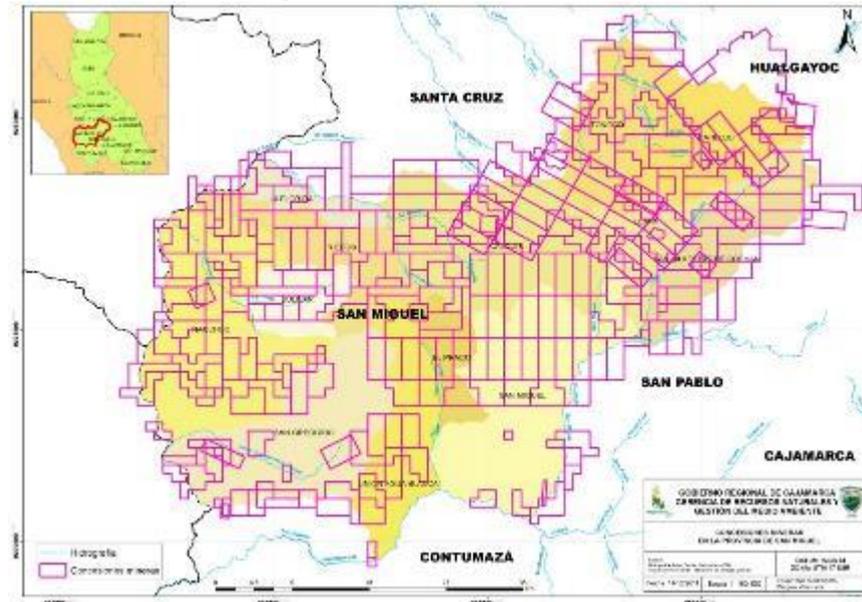
Fuente: Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.

B. Actividad minera.

En la provincia de San Miguel, de la totalidad del territorio el 90% son áreas concesionadas.



Grafico. Prov. San Miguel, áreas concesionadas.



Fuente: Gobierno Regional Cajamarca 2011.

En la actualidad solo en dos distritos de la provincia existe actividad minera, como son Calquis y Catilluc; las unidades mineras que están en producción son la Zanja y Tantahuatay y una que está en proyecto como es Castrejón.

El área del Proyecto de Exploración Castrejón se localiza en el Centro Poblado Menor San Lorenzo (CPM San Lorenzo), ubicado en distrito de Calquis, a una altitud que varía entre los 3,000 y 3,600 m.s.n.m. El proyecto viene a ser la expansión de La Zanja, esta expansión afectaría la micro cuenca del río San Lorenzo, la cual está formada por varias quebradas, entre las que resaltan, La Lumbre, Los Chancas, La Cascada, Los Tucmanes, Sersilejo, Chinchimal, El Cedro, Pisit, Río Blanco, así como las quebradas Puntillo y La Colpa. El río San Lorenzo es tributario del Río Chancay, que pertenece a la Cuenca del Chancay – Lambayeque.

Área de Influencia Directa

El área de influencia indirecta ambiental corresponde al área de la parte alta de la micro cuenca del Río San Lorenzo, parte alta de la micro cuenca del Río Zaña y las áreas de CPM San Lorenzo que no formaron parte del área de influencia directa. El área efectiva del proyecto abarca una extensión aproximada de 527,69 ha.

Tabla. Provincia San Miguel, unidades mineras 2015.

Descripción	Titular	Proyecto	Distrito	Mineral
Producción Metálica	Minera La Zanja S.R.L.	La Zanja	Calquis	Au, Ag
Producción Metálica	Comp. Minera Coimolache S.A.	Tantahuatay	Catilluc	Au, Ag
Proyecto Minero	Minera La Zanja S.R.L.	Castrejón	Calquis	Au

Fuente: MEM, Mapa de Unidades en Producción y Proyectos en Exploración 2015.



El siguiente cuadro presenta la producción actual de la minería en San Miguel, tanto de oro como de plata.

Tabla. Producción Minera Metálica De Oro (Grs.f) y plata (Kg.f) - 2014

Ley	Proceso	Unidad	Distrito	Total General
Oro	Lixiviación	Tantahuatay	Catilluc	4,503,412
Oro	Lixiviación	La Zanja	Calquis	4,470,086
Plata	Lixiviación	La Zanja	Calquis	13,682

Fuente: Dirección General De Minería - DPM - Dirección de Promoción Minera.

Es importante mencionar que la explotación minera, también genera recursos para la provincia, las transferencias hechas a los gobiernos locales de canon minero en el 2013 y 2014 son las que se muestran en el siguiente cuadro.

Tabla. San Miguel Transferencias de canon minero.

Canon Minero	2013	2014
Prov. San Miguel	15,406,688	12,214,622
Bolívar	374,159	294,253
Calquis	2,356,755	1,361,702
Catilluc	773,306	1,581,535
El Prado	341,086	260,987
La Florida	483,196	379,027
Llapa	1,238,443	1,002,199
Nanchoc	294,679	238,296
Niepos	1,289,805	1,017,973
San Gregorio	523,760	413,786
San Miguel	3,321,185	2,658,297
San S. de Cochán	1,173,219	932,712
Tongod	2,284,789	1,316,164
U. Agua Blanca	952,305	757,690

Fuente: MEF.

C. Turismo.

El potencial turístico de la provincia se ha puesto de manifiesto en el inventario turístico realizado el Gobierno Regional de Cajamarca y como se observa uno de los principales problemas para la promoción turística es el inadecuado acceso a dichos lugares.

Tabla. San Miguel Inventario Turístico, 2006.

Distrito	Atractivo	Categoría	Jerarquía
Catilluc	Aguas termales Baños Quilcate	SN	2
Llapa	Catarata Condac	SN	1
Catilluc	Distrito Catilluc	MC	1
Llapa	Distrito de Llapa	MC	1
San Miguel	Iglesia Matriz San Miguel	MC	1
San Miguel	Mirador San Miguel	SN	2
San Miguel	Pinturas Rupestres del caserío Chiapon	MC	1
San Miguel	Piscigranja San Miguel	RTCAC	1

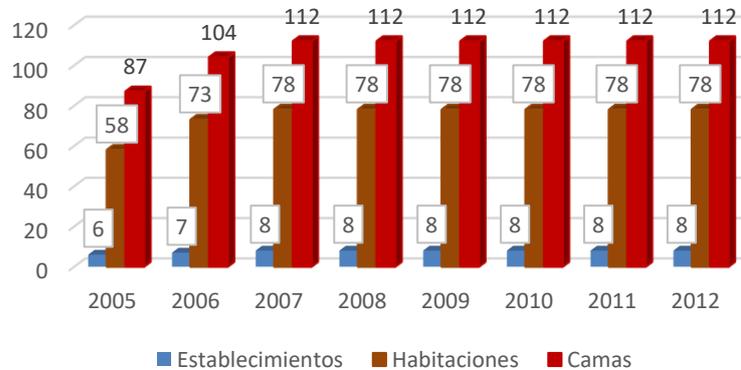


San Miguel	Puente de Piedra Calicanto	MC	1
El Prado	Túnel del Cóndor de Payac	RTCAC	1
San Miguel	Ventanillas de Jangalá	MC	1
Llapa	Ventanillas de playa el Tambo-Huayrapongo	MC	1
Catilluc	Ventanillas de San Mateo de Quilcate	MC	1
San Miguel	Artesanía – Sombreros	F	1
San Miguel	Artesanía – Tejidos	F	2
San Miguel	Carnaval Sanmigueleño	AP	1
San Miguel	Festividad de Jesús Nazareno Cautivo - Llapa San Miguel Arcángel	AP	1
San Miguel	Festividad de San Miguel Arcángel	AP	1
San Miguel	Paisaje de San Miguel	SN	1
San Miguel	Semana Santa en San Miguel	AP	1
San Silvestre de Cochán	Castillo de Cochán	MC	1
San Miguel	Ciudad de San Miguel	MC	2

SN: Sitios Naturales/ MC: Manifestaciones Culturales/ F: Folklore/ RTCAC: Realizaciones Técnicas, Científicas y Artísticas Contemporáneas/ AP: Acontecimientos Programados
Fuente: Inventario Turístico de la Región Cajamarca, 2006.

El turismo necesita de una infraestructura instalada mínima, según el cuadro la inversión realizada en el 2,007, no ha cambiado mucho hasta la actualidad.

Grafico. Capacidad ofertada de hospedaje, habitaciones y camas 2012.

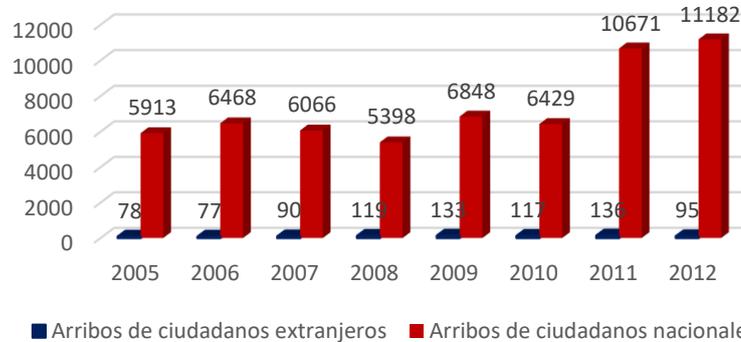


Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - Encuesta Mensual de Establecimientos de Hospedaje.

El grafico nos muestra el flujo o arribo de visitantes nacionales y extranjeros, desde el 2,005 a la fecha de la fuente no ha cambiado mucho respecto a los visitantes extranjeros, sin embargo si hay que tomar en cuenta el movimiento de ciudadanos nacionales.



Grafico. Arribo de ciudadanos nacionales y extranjeros ha hospedajes 2012.



Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - Encuesta Mensual de Establecimientos de Hospedaje.

D.- SEGURIDAD CIUDADANA Y DESARROLLO HUMANO.

El PNUD desde el 2012 para América Latina, constató que esta es una región asolada por la violencia de origen delincencial que ha crecido en la mayoría de las ciudades y se ha convertido en un problema central para la vida de las personas y para el Estado, frente al cual difícilmente se encuentran soluciones eficaces. Así se puede ver en la publicación “**Abrir espacios para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano**” que es el título del Informe sobre Desarrollo Humano para América Central, donde se analiza la vinculación entre **desarrollo humano** y **seguridad ciudadana**.

El Informe parte por vincular desarrollo humano con seguridad humana, que luego de una maduración conceptual en la organización es finalmente definida como sigue consiste en proteger el núcleo central de todas las vidas humanas contra riesgos graves y previsible, de una forma congruente con la realización humana de largo plazo”.

El siguiente paso es explicar la Seguridad Ciudadana en el marco de la seguridad humana. Dice al respecto el Informe la seguridad ciudadana es una modalidad específica de la seguridad humana, que puede ser definida inicialmente como la protección universal contra el delito violento o predatorio. Seguridad ciudadana es la protección de ciertas opciones u oportunidades de todas las personas –su vida, su integridad, su patrimonio- un tipo específico de riesgo (el delito) que altera en forma súbita y dolorosa la vida cotidiana de las víctimas”.



Cabe destacar del Informe lo referido a las cinco características de seguridad que le dan una centralidad, una urgencia, un cariz muy especiales:

1. *“La seguridad ciudadana está en la base de la seguridad humana. En efecto: el hecho de estar vivo es una oportunidad básica que puede disfrutar el ser humano; la integridad personal es condición necesaria de su libertad e integridad; y el patrimonio es fácilmente la siguiente oportunidad en importancia.*
2. *La seguridad ciudadana es la forma principal de la seguridad humana. Se pudo y aún hoy se puede vivir indefenso frente a la naturaleza – frente a los terremotos, la enfermedad y la muerte -, pero la supervivencia como especie depende de un “contrato social” que impida la destrucción de los unos por los otros.*
3. *La seguridad ciudadana garantiza los derechos humanos fundamentales.*
4. *La protección contra el crimen viene a ser el deber inmediato del Estado e incluso su misma razón de ser; lo que, en todo caso, implica que la seguridad respecto del crimen es un componente esencial de la ciudadanía y un derecho fundamental del ciudadano o ciudadana; vale decir, no solo cabe la reivindicación “moral” sino existe una base jurídica para exigir la protección del Estado contra el crimen.*
5. *La seguridad ciudadana atañe realmente a la libertad, que es la esencia del desarrollo humano. En efecto un delito es un acto deliberado del ser un humano en perjuicio abusivo de otro ser humano. El delito es una opción o una oportunidad para quien lo comete, pero es precisamente la opción que un ser humano debe descartar porque destruye injustamente las opciones del otro. El delito es una opción indeseable y su mejor antídoto es la existencia de alternativas legítimas”.*

En noviembre del 2013, el PNUD ha publicado el Informe titulado: **“Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: diagnóstico y propuestas para América Latina”**. En dicha publicación se analiza la situación actual de América Latina, respecto de las variables pobreza, crecimiento económico y seguridad ciudadana. Sobre lo mismo se precisa que *la región latinoamericana se ha establecido firmemente en el escenario internacional, y avanza en la reducción de la pobreza y la desigualdad, en el crecimiento económico y la estabilidad financiera”*.

“Sin embargo, algunos desafíos persisten: en su conjunto la región sufre la pesada carga de la violencia, con más de 100,000 homicidios registrados por año. La mayoría de los países de la región tienen tasas de homicidio con niveles de epidemia, según la



clasificación de la Organización Mundial de la Salud, con tasas mucho más altas que en otras regiones. Los costos humanos y sociales de esta violencia son demasiado altos". Asimismo, en el mencionado informe se precisa tres ideas centrales en relación a las definiciones de seguridad ciudadana y desarrollo humano.

E.- SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

Para el diagnóstico previo del presente PPSC y CS-2016, que sirva de base para diseñar estrategias, plantear y adoptar - de manera acertada y coherente- las medidas que reduzcan o mitiguen la inseguridad apreciada a través de los indicadores, especialmente en lo que respecta a violencia y delincuencia común; se ha requerido la información y cooperación de todas y cada una de las instituciones integrantes del COPROSEC, así como de otras instituciones públicas y de las organizaciones civiles locales; considerando que, por el rol y la especialidad en que se desempeña cada una, contribuirá de manera determinante al enriquecimiento del presente documento. Todo ello, además de la información del Archivo de la Secretaría Técnica del COPROSEC y de las experiencias logradas a lo largo de su ejercicio como tal. Todo ello ha servido de valioso apoyo para delinear, en el marco de las normas de Seguridad Ciudadana y del Plan Multianual del CONASEC, las actividades que cada Institución local pondrá en práctica durante el presente año, como parte de sus responsabilidades y de la tarea conjunta que es la de velar por la Seguridad Ciudadana, bajo una misma dirección y línea de acción en beneficio de la población Sanmigüeña.

A continuación presentamos algunos cuadros relacionados con el accionar delictivo en la ciudad de San Miguel; datos que han sido registrados por el Frente Policial San Miguel no solo con fines estadísticos sino para tenerlo como fuente de comparación de los hechos delictivos ocurridos en los últimos cuatro (04) años; es decir, desde el 2010, 2011, 2012 hasta el 2014. Ello permite determinar la progresión porcentual y las medidas que deben tomarse para mejorar el combate contra el delito. De hecho, apreciamos que las variables que se repiten casi en forma continua en cada período, y de manera constante, son los delitos contra el patrimonio; le siguen los delitos contra la seguridad pública y, finalmente, los delitos contra la vida el cuerpo y la salud de las personas. Estas variables, obviamente, no son las únicas que se repiten con más frecuencia, sino que por el número de hechos son las más significativas para el estudio y evaluación, para la formulación del presente *Plan Provincial de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2016*.

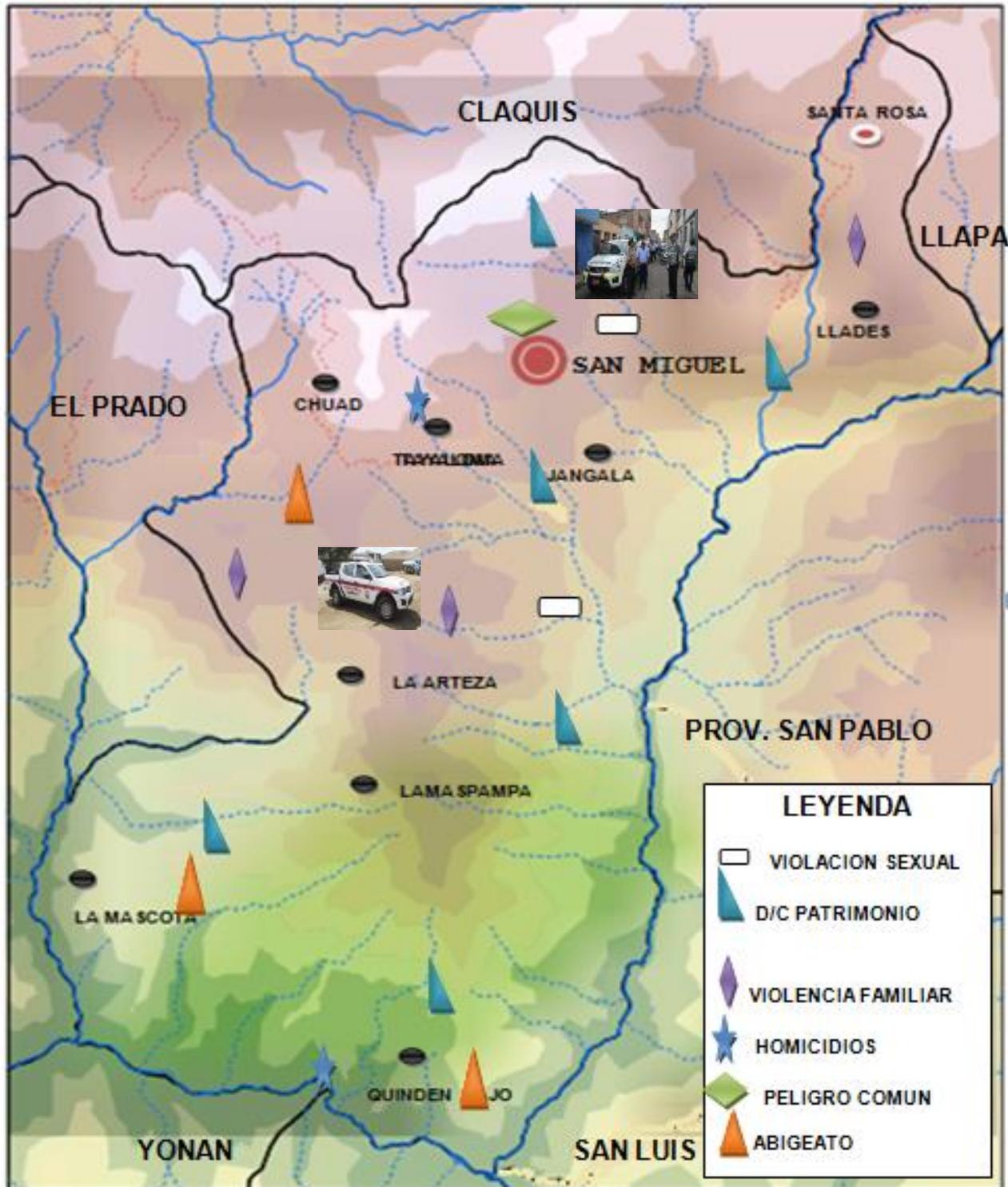


1. Estadísticas registradas por del Comisaría Policial San Miguel, jurisdicción provincial del año 2015.

HOMICIDIO	-
HOMICIDIO CALIFICADO	-
SICARIATO	-
EXTORCION	01
MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS	-
TENENCIA ILEGAL DE ARMAS	-
ABORTO	-
LESIONES	05
EXPOSICION Y ABANDONO A PERSONAS EN PELIGRO	-
HURTO SIMPLE Y AGRABADO	20
ROBO SIMPLE Y AGRABADO	06
ABIGEATO	-
ESTAFA	01
APROPIACION ILICITA	-
USURPACION	05
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	03
OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR	-
DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	-
FALSIFICACION DE MONEDA	06
FALTA CONTRA LA PERSONA	40
FALTA CONTRA EL PATRIMONIO	15
VIOLENCIA FAMILIAR	30
PANDILLAJE PERNICIOSO	-
ACCIDENTES DE TRANSITO	30

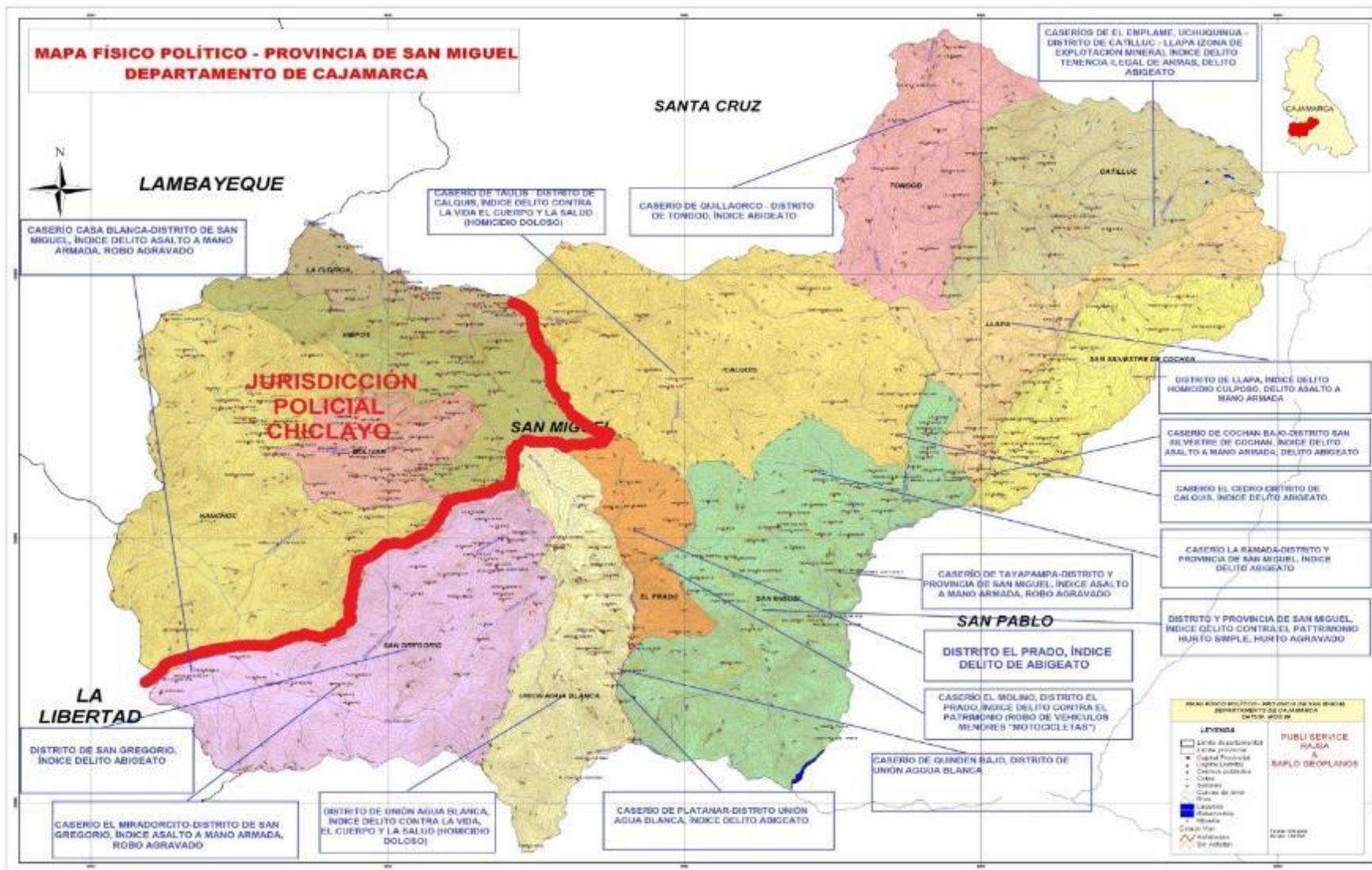


2.- Mapeo de puntos críticos en violencia e inseguridad “Mapa del Delito”





PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL SAN MIGUEL 2016





La Capital del Distrito de San Miguel, geográficamente está dividida en Zona Urbana y Zona Rural, existe la tendencia al crecimiento de la población en la zona urbana particularmente en la ciudad de San Miguel. Al respecto, dicha zona está compuesta por 5 sectores urbanos y la zona rural por 2 centros poblados.

En su defecto los puntos críticos de violencia e inseguridad están focalizados principalmente en la zona urbana del distrito de San Miguel y el producto mediante el cual se puede corroborar dicha información es en el Mapa Articulado del Delito, el mismo que fuera actualizado y elaborado con información de las incidencias diarias registradas por la Comisaría de la PNP San Miguel y por la unidad de Seguridad Ciudadana a través de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de San Miguel.

Asimismo, cabe señalar que para la elaboración del Mapa Articulado del Delito se consideraron los lugares o puntos críticos relacionados con las siguientes variables:

- Puntos de mayor incidencia delictiva en la ciudad.
 - Accidentes de tránsito.
 - Pandillaje pernicioso.
 - Contra la moral pública
- a.- Puntos críticos de mayor incidencia contra el patrimonio (hurto, robo, robo, estafa y otros).
- b.- Lugares de Micro comercialización de drogas y tenencia ilegal de armas.
- c.- Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina o se producen actos contra el pudor público.
- d.- Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito.
- e.- lugares donde se presenta pandillaje pernicioso.
- f.- locales donde se atenta contra la vida el cuerpo y la salud (homicidio, lesiones)
- g.- Locales donde se atenta contra la administración pública.



3.- Zonas de riesgo en Seguridad Ciudadana o “Mapa de Riesgo”

a.- Áreas públicas abandonadas. No existe.

b.- Lugares con nula o escasa iluminación artificial.

- **Barrió Capulí, San Pedro, Cuchumayo, La Cruz, Chulis, Urbanización la Quinta, Asociación de Pro Vivienda y otras calles.**

c.- Lugares sin señalización en seguridad vial o inadecuada.

- **No hay señalización.**

d.- Paraderos informales.

- **Si existe en la Plaza de Armas, Salida al Distrito de Calquis, Salida al Distrito de Llapa y Salida al Distrito del Prado y mercado de abastos.**

e.- Lugares de comercio Ambulatorio.

- **Jr. Miguel Grau, Jr. Bolívar (mercadería), Perímetro del mercado de Abastos y jirones adyacentes, Plaza de Armas (Cevicherías, venta de anticuchos, emolientes, Helados).**

f.- Locales comerciales sin licencia de funcionamiento.

- **La mayoría de establecimientos de la zona Urbana y Rural.**

g.- Lugares donde se expide licor a menores de edad o en horario Restringido.

- **Si existe en cantinas informales de venta de aguardiente, la mayoría de cantinas no cuentan con los mínimos requisitos de funcionamiento.**

Lugares de riesgo con mayor incidencia delictiva.

Tenemos en las entradas y las salidas de la ciudad, siendo los domingos los días más peligrosos, este problema también se da en fechas de festividades como el de setiembre y en lugares donde no hay luz eléctrica y que están alejados de la ciudad.

Lugares de micro comercialización de drogas. (No existe).

h.- Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos

i.- Lugares de riñas frecuentes

j.- Intersección de en vías de alta velocidad sin puente peatonal.

k.- Otra situaciones que generan inseguridad (empadronamiento, organización y formalización de las moto taxis)



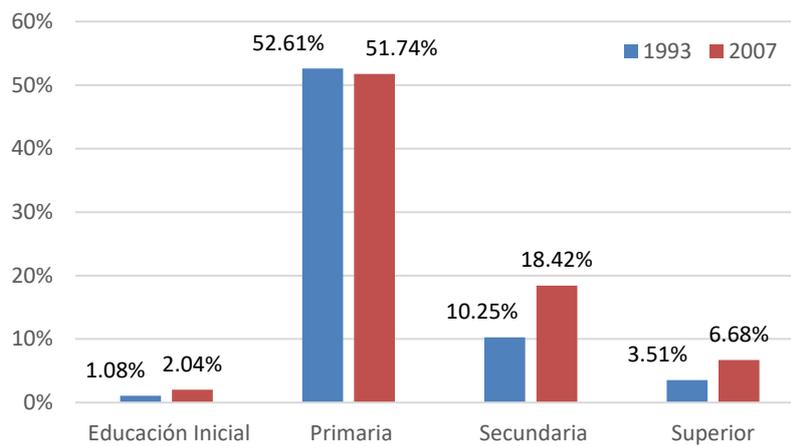
4.- PROBLEMÁTICA DEL AMBITO EDUCATIVO

A. Servicios de Educación.

El nivel de educación de la población de 15 y más años de edad en el Departamento de Cajamarca ha mejorado respecto al censo de 1993. En el 2007, el 13.5%, ha logrado estudiar algún año de educación superior.

En la provincia de San Miguel según el censo 2007 se puede evidenciar un 51.7% de la población tiene estudios de nivel primario, el 18.4% sigue estudios secundarios y solamente el 6.68% tiene algún nivel superior. La intención del poblador san miguelino por tener mayor nivel educativo es positiva y se puede reflejar el aumento de educación alcanzada con respecto al año 1993

Gráfico. San Miguel, Población censada de 15 y más años de edad, según nivel de educación alcanzado 2007.



Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1993 y 2007.

Según los resultados del censo del 2007, el analfabetismo en la provincia de San Miguel es del 24,7% de la población 15 y más años. Comparado con el nivel de analfabetismo de 1993, se redujo en 9.9 puntos porcentuales. En términos absolutos la población analfabeta ha disminuido de manera leve.



Tabla. Departamento de Cajamarca, población censada de 15 y más años de edad analfabeta, tasa de analfabetismo, según provincia, 1993-2007.

Provincia	Censo 1993		Censo 2007		Variación Intercensal	
	Población analfabeta	Tasa Analf.	Población analfabeta	Tasa Analf.	Absoluto	%
Dpto. Cajamarca	193 735	27,2	154 800	17,1	-38 935	-20,1
Cajamarca	35 176	25,8	30 041	13,8	-5 135	-14,6
Cajabamba	11 778	30,2	8 862	19,3	-2 916	-24,8
Celendín	13 055	28,3	10 266	18,6	-2 789	-21,4
Chota	29 635	31,8	23 043	21,8	-6 592	-22,2
Contumazá	2 702	13,2	2 126	9,9	-576	-21,3
Cutervo	23 158	30,0	17 061	20,0	-6 097	-26,3
Hualgayoc	17 098	39,9	16 968	28,6	-130	-0,8
Jaén	19 713	21,1	13 984	11,8	-5 729	-29,1
San Ignacio	13 967	24,0	11 299	14,6	-2 668	-19,1
San Marcos	9 155	32,1	7 161	21,2	-1 994	-21,8
San Miguel	8 198	22,5	6 173	16,0	-2 025	-24,7
San Pablo	4 143	29,0	2 979	19,7	-1 164	-28,1
Santa Cruz	5 957	23,1	4 837	16,9	-1 120	-18,8

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1993 y 2007.

El analfabetismo es una de las grandes dificultades que se tiene que superar para avanzar los niveles de salud, debido a que son personas mayores de 15 años que no han logrado ningún nivel educativo, consecuentemente no saben leer, ni escribir lo que dificulta las intervenciones de salud que tiene que ser adecuadas a este sistema. De acuerdo a las estimaciones censales realizadas en el año 2007 se sabe que el 24.7% de la población de San Miguel es analfabeta y que en las mujeres es el doble en comparación a los varones; en comparación al nivel nacional es tres veces más, hay distritos que superan el 30% de analfabetismo y todos los distritos tienen analfabetismo superior al promedio nacional.

La tendencia del analfabetismo es a disminuir, pero persiste la exclusión ya sea por sexo o por zona de procedencia, en la zona rural la tasa de analfabetismo es más del doble en comparación a la urbana, además las brechas por zonas geográficas aún son mayores mientras más alejado y disperso.

Tabla. Departamento de Cajamarca: Tasa de analfabetismo, por sexo, según provincia, 2007.

Nivel	Censo 2007		
	Hombres	Mujeres	Total
San Miguel	5%	27%	14.5%
Bolívar	6%	14%	10.0%
Calquis	8%	30%	19.0%
Catilluc	8%	27%	17.5%
El Prado	9%	23%	16.0%
La Florida	4%	18%	16.0%
Llapa	7%	33%	20.0%
Nanchoc	5%	15%	10.0%
Niepos	4%	21%	12.5%
San Gregorio	6%	20%	13.0%

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1993 y 2007.



Las provincias con mayor nivel educativo son Cajamarca 24.7%, Jaén 15.9% y Contumazá 14.7%. En cambio San Miguel y San Ignacio, solamente el 6.5% y el 7.3%, respectivamente tienen estudios de educación superior.

Tabla. Departamento de Cajamarca: Nivel de educación.

Dpto.	Total	Nivel de educación							
		Sub total	A lo más primaria			Secundaria	Superior		
			Sin nivel	Inicial	Primaria		Sub total	No Univ.	Univ.
Dpto. Cajamarca	902 905	60,9	16,2	0,1	44,7	25,6	13,5	7,0	6,4
Cajamarca	217 988	46,2	13,4	0,1	32,6	29,1	24,7	9,8	14,8
Cajabamba	45 969	74,8	18,2	0,1	56,5	16,6	8,6	6,5	2,1
Celendín	55 279	71,7	17,2	0,2	54,4	18,1	10,2	7,3	2,8
Chota	105 487	68,3	21,0	0,1	47,2	22,7	8,9	4,9	4,0
Contumazá	21 582	60,2	8,5	0,1	51,7	25,1	14,7	10,3	4,3
Cutervo	85 458	69,3	17,7	0,1	51,5	22,8	7,9	5,4	2,5
Hualgayoc	59 393	72,3	28,0	0,1	44,3	19,4	8,3	6,0	2,3
Jaén	118 220	51,2	10,5	0,1	40,6	32,9	15,9	8,5	7,4
San Ignacio	77 279	64,3	13,1	0,1	51,1	28,5	7,3	4,3	2,9
San Marcos	33 821	72,1	20,5	0,2	51,5	18,9	9,0	5,4	3,6
San Miguel	38 661	67,6	15,7	0,1	51,8	26,0	6,5	3,6	2,9
San Pablo	15 103	68,6	19,1	0,1	49,4	22,9	8,5	6,5	2,0
Santa Cruz	28 665	59,6	15,8	0,1	43,7	30,6	9,8	6,4	3,4

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

La Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), es un proceso de evaluación a los estudiantes, de segundo grado de educación primaria, cuyo objetivo es identificar los niveles de logro en Comprensión lectora y en Matemática en que se encuentran cada uno de los estudiantes evaluados. Los resultados se presentan mediante niveles de logro. De acuerdo con los resultados en las pruebas, los estudiantes fueron agrupados en tres niveles de logro: Nivel 2: Satisfactorio, Nivel 1: En Proceso y Debajo del Nivel 1: En Inicio.

Los resultados de la ECE 2014 a nivel nacional por comprensión lectora en inicio es 12.5%, en proceso 44% y satisfactorio es 43.5%, mientras que para matemáticas en inicio es 38.7%, en proceso 35.3% y satisfactorio es 25.9%, a nivel de la región Cajamarca por comprensión lectora en inicio es 18.8%, en proceso 49.6% y satisfactorio 31.6%, mientras que para matemáticas en inicio es 42.6%, en proceso 34% y satisfactorio es 23.4%

La provincia de San Miguel, respecto a la evaluación ECE, tanto en comprensión lectora como en matemáticas se encuentra en los últimos lugares respecto al resto de provincias de la región Cajamarca.



Tabla. Evaluación Censal de Estudiantes ECE, por UGEL.

Provincia	Lectora			Matemática		
	UGEL	Inicio	Proceso	Satisf.	Inicio	Proceso
Cajabamba	16,9	56,9	26,2	46,1	28,7	25,2
Cajamarca	10,1	51,1	38,8	40,0	34,7	25,3
Celendín	18,2	60,0	21,8	48,3	32,0	19,7
Chota	10,9	57,5	31,6	37,8	33,8	28,4
Contumazá	3,4	48,8	47,9	21,3	35,3	43,4
Cutervo	14,7	54,9	30,4	40,6	34,1	25,3
Hualgayoc	8,8	49,8	41,4	29,1	31,5	39,4
Jaén	12,3	51,8	35,9	39,4	34,1	26,4
San Ignacio	7,8	53,7	38,5	33,5	38,0	28,5
San Marcos	19,3	51,1	29,6	45,2	30,7	24,0
San Miguel	7,9	57,6	34,5	27,0	42,3	30,8
San Pablo	16,9	54,2	28,9	43,7	30,8	25,5
Santa Cruz	3,3	52,3	44,4	23,5	35,7	40,7

Fuente: ECE 2014.

La situación de la infraestructura educativa en las instituciones del nivel inicial, primaria y secundaria es deficiente, debido a que muchos de ellos se han construido con el aporte de los padres de familia, sin tener en cuenta criterios pedagógicos, que en la actualidad siguen brindando alojamiento a los niños, niñas y jóvenes de las comunidades.

Las instituciones educativas del nivel inicial son un total de 95, de las cuales el 55% se encuentran en estado regular, el 23% en mal estado y el 22% en buen estado.

Las instituciones educativas del nivel primario son un total de 209, de las cuales el 78% se encuentran en estado regular, el 17% en buen estado y el 5% en mal estado.

En el caso del nivel secundaria la infraestructura educativa se encuentra en mejores condiciones de prestar servicios educativos acordes al nuevo enfoque curricular, y que cuenta con mejores aulas y equipamiento, tal es el caso que de 51 Instituciones educativas del nivel secundario en la provincia de San Miguel, el 53% en buen estado, el 39% en estado regular y el 8% en mal estado.

Tabla. Infraestructura educativa.

Distritos	Inicial			Primaria			Secundaria		
	Situación Infraestructura			Situación Infraestructura			Situación Infraestructura		
	B	R	M	B	R	M	B	R	M
San Miguel	6	7	4	4	21	4	2	4	2
Bolívar	1	3		1	8		1		
Catilluc	1	10	1	2	20		1	3	1
Calquis	1		4	4	15	1	4		
El Prado	1	5	3	1	15	1	2	2	1
La Florida		8		1	9			4	
Llapa	4	3	3	7	8		4	1	
Nanchoc	1	1		1	5		1		
Niepos		7		3	19	1	2	3	
San Gregorio	2	1	2	2	18		3		
San Silvestre De Cochán	2	3	2	2	12		2	3	
Tongod	2	1	2	7	4	1	2		
Agua Blanca		3	1	1	9	2	3		
Total	21	52	22	36	163	10	27	20	4

B: Buena; R: Regular; M: Mala

Fuente: UGEL.O/AGI-ESTADISTICA - 2014



Para brindar una adecuada educación a los niños, niñas, jóvenes de los diferentes niveles educativos es necesario contar con una plana docente que pueda coberturar las necesidades básicas de los educandos, por ello es que en la actualidad existen 1,037 servidores públicos distribuidos en 352 Instituciones Educativas de los diferentes niveles y modalidades educativas.

Tabla. Docentes que atienden los diferentes niveles educativos.

Nivel Docente	Cantidad
Inicial	84
Primaria	601
Secundaria	303
Especial	2
EBA	11
Superior	9
Auxiliar	27

Fuente: UGEL.O/AGI-ESTADISTICA – 2014

La atención de educación en la provincia de San Miguel, es a través de las Instituciones Educativas que en la actualidad son: 95 Instituciones educativas del nivel inicial, 212 del nivel primario, 51 del nivel secundario, 01 centro de educación básica especial, 01 instituto superior pedagógico y 01 centro de educación básica alternativa.

Tabla. Instituciones Educativas.

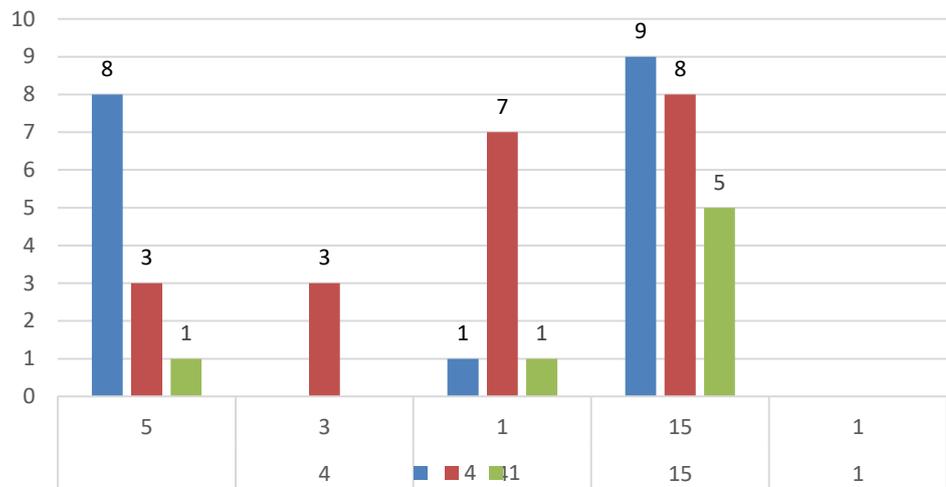
Distrito	Inicial	Primaria	Secundaria	Pedagógico	CEBA	Especial CEBE
San Miguel	17	29	8	1	1	1
Calquis	5	20	4			
Llapa	10	15	5		1	
Cochán	7	14	5			
Catilluc	12	22	5			
Tongod	5	11	2			
El Prado	9	17	5			
Agua Blanca	4	12	3			
San Gregorio	5	23	3			
Nanchoc	2	6	1			
Bolívar	4	9	1			
Niepos	7	24	5			
Florida	8	10	4			
Total	95	212	51	1	2	1

Fuente: UGEL.O/AGI-ESTADISTICA - 2014

Los estudiantes que acceden a una educación por niveles es de: 1551 niños y niñas del nivel inicial, 6551 del nivel primaria, 5006 del nivel secundaria, 152 de CEBA y 13 de CEBE.



Gráfico. Matrícula Año 2014 – Diferentes niveles - UGEL San Miguel.



Fuente: CENSO ESCOLAR 2014 - UGEL.O/AGI-ESTADISTICA

De igual forma contamos con 13,108 niños y niñas de los niveles de educación inicial, primaria y secundaria que tienen acceso a una educación, cuyos niños están identificados por sexo y por distrito.

Tabla. Número de Alumnos Por Sexo y por Niveles de la Provincia de San Miguel.

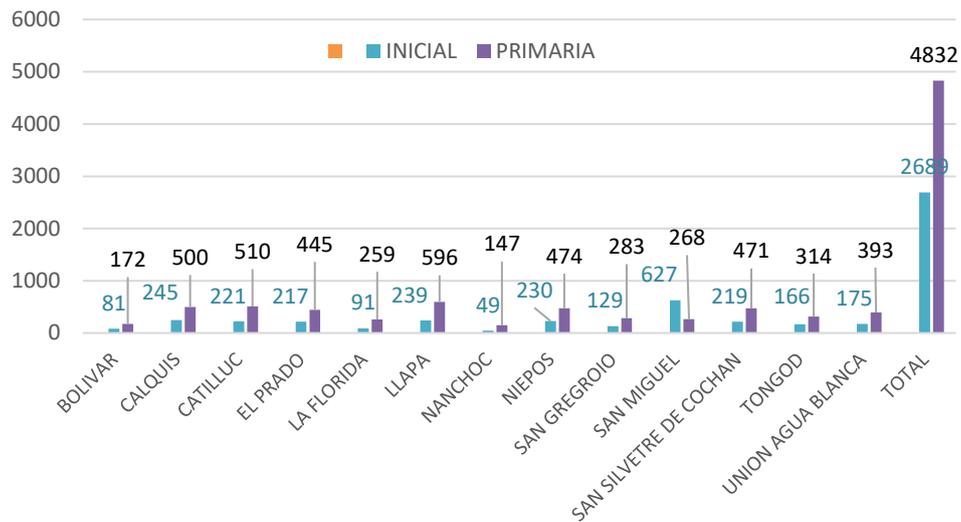
Distrito	Inicial		Primaria		Secundaria		Total
	H	M	H	M	H	M	
San Miguel	195	186	832	815	666	564	3258
Calquis	15	5	278	237	237	182	954
Llapa	93	78	328	316	280	262	1357
Cochán	65	45	258	271	180	167	986
Catilluc	75	53	289	247	207	156	1027
Tongod	30	25	173	176	155	114	673
El Prado	163	115	243	239	227	184	1171
Agua Blanca	27	38	212	200	158	107	742
San Gregorio	31	20	149	126	97	87	510
Nanchoc	21	14	70	70	64	41	280
Bolívar	23	25	106	96	50	25	325
Niepos	65	72	264	256	238	213	1108
Florida	36	36	149	151	188	157	717
Total	839	712	3351	3200	2747	2259	13108

Fuente: UGEL.O/AGI-ESTADISTICA - 2014

En San Miguel. En la actualidad existen programas estratégicos nacionales como: Beca 18, Qali Warma, con la finalidad de poder atender las necesidades reales de los estudiantes, de los diferentes niveles educativos:

Qali Warma, viene atendiendo a una población de 7,521 niños y niñas de los niveles de inicial y primaria de los 13 distritos de la provincia.

Gráfico. Niños y niñas beneficiarias del Qali Warma.



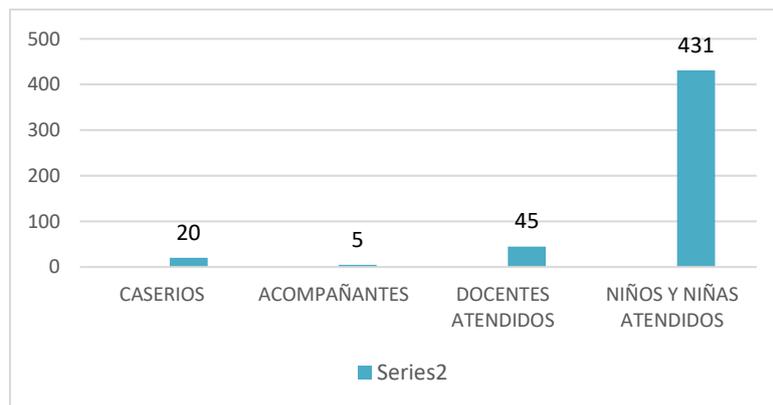
Fuente: QALI WARMA – SAN MIGUEL 2014.

El programa Beca 18, viene brindando atención a 14 jóvenes de 4 Distritos.

El programa educativo Enseña Perú, en el periodo 2014-2015, beneficia a las Instituciones educativas de Gordillos, Pisic y San Lorenzo, con un total de 428 niños y niñas.

Proyecto Educativo de Logros de Aprendizaje, En la provincia de San Miguel, se viene ejecutando en 20 Instituciones Educativas con una atención de 05 acompañantes pedagógicos, 45 docentes beneficiados y 431 niños y niñas atendidos.

Gráfico. Beneficiarios del programa PELA.



Fuente: UGEL SAN MIGUEL – 2015.

Soporte Pedagógico, es una línea de intervención que considera un conjunto de actividades y estrategias pedagógicas orientadas a desarrollar aquellas competencias comunicativas o matemáticas en los estudiantes que requieren un mayor acompañamiento para ser logradas, en la provincia de san Miguel este programa en el año 2015 viene atendiendo a los 13 distritos, 16 Instituciones Educativas, con una población de 1,837 niños y niñas y 147 docentes.



Tabla. Metas de atención UGEL.

Metas de Atención UGEL San Miguel				
Distrito	Centro Poblado	Institución Educativa	Total Alumnos	Total Docentes
Bolívar	Bolívar	82758	57	6
Calquis	Calquis	82744	55	7
Catilluc	Catilluc	82755	73	6
El Prado	Quinden Bajo	82742	90	6
San Miguel	Santa Rosa	82274	76	6
La Florida	La Florida	82748	88	8
Llapa	Llapa	82752	137	11
Llapa	Llapa	82753	110	9
Nanchoc	Nanchoc	82757	70	8
Unión Agua Blanca	Lives	82857	126	8
Niepos	Niepos	82762	77	7
San Miguel	San Miguel	82737	252	19
San Miguel	San Miguel	82736	287	18
San Silvestre de Cochán	Cochán Alto	82746	90	10
Tongod	Hacienda Tongod	82756	150	12
Unión Agua Blanca	Agua Blanca	82767	99	6
Total			1837	147

Fuente: UGEL San Miguel 2015

Problemática en el ámbito educativo.

La problemática en el ámbito educativo en nuestra ciudad y de la jurisdicción provincial, parece ser un tabú de la Dirección Regional de Educación de esta ciudad que no quiere revelar a las autoridades del COPROSEC y a la comunidad. Aun cuando los datos fueron solicitados con anticipación por la Secretaría Técnica del COPROSEC para la elaboración del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social-2015, no se ha recibido el detalle de lo requerido. Pese a ello, se han explorado otras fuentes que nos han permitido recopilar algunos datos, y en otros intuirlos por la naturaleza de la población y de la zona en la cual nos desenvolvemos.

7.1 Abandono escolar.

Este es un tema generalizado en la jurisdicción provincial. Las causas, por lo general, en las Instituciones Educativas Rurales son los bajos o escasos incentivos familiares de apego al estudio y/o los escasos o nulos recursos económicos de los padres, tutores o familiares responsables de la educación de los niños y/o jóvenes educandos. Pero, en las IIEE de las zonas urbanas, podrían ser otras las causas para el abandono escolar: una de ellas puede ser la necesidad de los niños de trabajar para ayudar a la madre abandonada por el padre en el sustento de sus hermanos; el embarazo no deseado de las niñas, por falta de orientación de las madres o tutores; niños/jóvenes estudiantes que por falta de orientación pueden verse involucrados en faltas graves y/o delitos cometidos en grupo, pandilla, etc., siguiendo la corriente de la



moda o de la mala influencia; o como consecuencia de la ingesta de bebidas alcohólicas o drogas que, eventualmente, los vuelve adictos y ello trae como consecuencia el abandono de sus estudios. Muchos de los casos probablemente pasarán inadvertidos o ignorados por los padres, quienes seguramente están dedicados a las tareas del trabajo.

7.2 Consumo de alcohol y drogas.

Sobre este tema la apreciación de la población (incluyendo algunas autoridades) podría ser generalizada. No hay estadísticas oficiales ni policiales en la Provincia de San Miguel que permitan conocer casos de niños o jóvenes que por consumo de alcohol y/o drogas abandonan sus estudios. El consumo de alcohol y/o drogas es una situación más bien ligada a una población joven o adulta que no estudia ni trabaja; en algunos casos por que no les gusta estudiar y en otros por falta de oportunidades; es decir, de aquellas personas desadaptadas o que andan al margen de la ley.

El problema social de consumo de drogas está también ligado a su venta ilegal; y ello se ha incrementado en los últimos años como consecuencia de otro factor que es la migración de jóvenes y/o adultos procedente de otras ciudades como Chiclayo, Trujillo, Cajamarca, etc., para tentar un puesto de trabajo en los asientos mineros. La presencia de estas personas trae consigo también sus “buenas” o “malas” costumbres.

7.3 Violaciones sexuales en el ámbito escolar.

Volvemos a repetir lo dicho anteriormente respecto a la entidad autorizada (UGEL) que no ha reportado a esta Secretaría Técnica esta problemática. Se sabe, sin embargo, que los casos de violaciones sexuales se producen a consecuencia de una variedad de factores que de manera profana podríamos englobarlos en los siguientes aspectos: la ignorancia del agresor en el campo, cuando de manera instintiva ataca a la víctima que puede ser una conocida de él o de su familia; o de cualquier desconocida del violador quien actúa bajo la misma concepción instintiva y que no es consciente de que puede ser identificado posteriormente.

Otros casos se producen en la ciudad, generalmente causados por las mismas amistades o por el enamorado, dentro o fuera de las instituciones educativas; asimismo en reuniones sociales y/o clandestinas donde los jóvenes y niñas se conocen y actúan bajo la influencia del consumo de alcohol, y en algunos casos drogas; siendo más vulnerables las niñas en la etapa de la pubertad y adolescencia por influencias de los medios de comunicación y/o redes sociales.



7.4 Embarazos en edad escolar.

Los embarazos en la etapa escolar probablemente obedecen a un sin número de factores, aunque, generalmente, son atribuidos a la precocidad o ignorancia de algunas niñas y al descuido de los padres (especialmente de la madre) en orientar a las niñas o adolescentes que cursan los dos últimos grados de estudios secundarios.

En nuestro medio, por lo general, las estudiantes que tienen problemas familiares buscan (y encuentran) refugio en algunos “amigos” o compañeros de clase, quienes aprovechando la situación mantienen relaciones sexuales sin estar preparados para evitar la procreación. Pueda que el sexo lo hagan de manera consciente pero su inmadurez los encamina actuar de manera instintiva, provocando el embarazo no deseado; lo mismo sucede cuando las niñas y/o jóvenes estudiantes (adolescentes) se encuentran en reuniones clandestinas, donde el consumo de alcohol y/o drogas los involucra en un estado que les hace perder la ecuanimidad, perder el miedo y/o se encuentran con problemas de diferentes ídoles sociales.

7.5 Pandillaje escolar.

En la Provincia de San Miguel, o en el Distrito, no se han registrado casos de pandillaje escolar como en otras ciudades de la República; sin embargo, hay muchachos (por lo general los que cursan los últimos dos años de secundaria) que se reúnen los fines de semana en centros de diversión, a donde acuden en grupos, donde el consumo de alcohol (y posiblemente drogas) puede desencadenar en enfrentamientos entre grupo rivales, procedentes de diferentes colegios.

7.6 Violencia familiar.

La violencia familiar no es un tema exclusivo de tal o cual ciudad. San Miguel tiene sus propias características y particularidades telúricas, étnicas morales y sociales; en consecuencia, las causas o motivaciones de generación de violencia familiar tienen un amplio abanico de posibilidades. San Miguel se ubica dentro de las cinco ciudades con mayor índice de violencia familiar; y es obvio que en un ambiente de tal naturaleza los hijos asumirán inconductas que los integrará a una masa poblacional potencialmente en riesgo a cometer actos delictivos o antisociales por la escasa o nula presencia de valores en parejas y/o familias en las cuales se practican conductas ligadas a la violencia física, psicológica y/o sexual.

7.7 Participación de padres de familia en el proceso educativo.

Entendemos que la poca o escasa integración familiar hace que se tenga una familia débil y carente de valores, demostrándose la fragilidad de los padres en asumir el rol de formar y educar a sus hijos, lo que se acrecienta con la indiferencia, o falta de



tiempo, de algunos padres de familia de acudir a las citas o reuniones de padres de familia (APAFA) convocadas por los colegios donde sus hijos estudian, ante ese “divorcio” y sumado a ello la falta de control y orientación, éstos buscan en la calle espacios de integración, cayendo muchas veces en actos reñidos contra la moral y/o en grupos que viven al margen de la Ley.

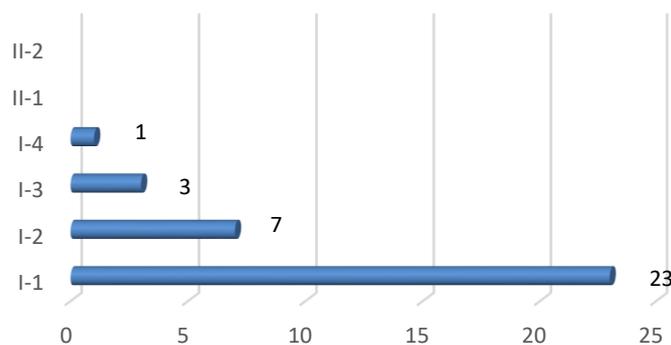
5.- PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO DE SALUBRIDAD.

A.- Servicios de salud.

La oferta de los servicios de salud, según la ENAHO IV 2001, el 54.2% de la demanda de atención por salud es cubierta por establecimientos del Ministerio de Salud (MINSA), de los cuales el 42.0% se realiza mediante los centros y puestos de salud y el 12.2% por los hospitales. Los establecimientos de salud del MINSA cubren en mayor proporción la demanda de atención de la población pobre del país. En los departamentos de pobreza generalizada, donde se ubica Cajamarca, el 59.1% de las consultas de este estrato social se llevó a cabo en centros y puestos de salud y el 13.4% en los hospitales.

La Red VI San Miguel cuenta con 34 Establecimientos de Salud de los cuales 23 corresponden al Nivel I-1, 7 al Nivel I-2, 03 al Nivel I-3 y 01 al Nivel I-4.

Gráfico. Establecimientos de Salud por categorías. Red SM 2014



Fuente: MINSA-RENAES.

Respecto a la distribución de establecimientos, los distritos de San Miguel y Llapa cuentan con mayor número de establecimientos (6), seguido de San Silvestre de Cochan y Niepos (4), el distrito de Unión Agua Blanca y Florida son los que tienen el menor número de establecimientos.



Tabla. Establecimientos de salud por categoría Según distritos 2014.

Distrito	I-1	I-2	I-3	I-4	Total
San Miguel	5			1	6
Calquis	1	1			2
El Prado	1	1			2
Llapa	5		1		6
San Silvestre de Cochán	3	1			4
Florida			1		1
Niepos	3	1			4
Nanchoc	1		1		2
Bolívar	1	1			2
San Gregorio	1	2			3
Unión Agua Blanca	1		1		1
RED San Miguel	23	7	3	1	34

Fuente: MINSA-RENAES

La Red de Salud San Miguel, evidencia una escases de personal para cubrir las necesidades de atención de salud de la población, por lo que cuenta actualmente con 191 trabajadores de Salud, el 9.94 % son médicos, 25.1% de Enfermería, 9.94% de Obstetricia y 36.65% de técnicos de Enfermería, este último grupo de trabajadores están en todos los Establecimientos de Salud del ámbito y constituye el recurso humano más numeroso.

Los distritos con mayor recursos humanos, son San Miguel con 89 profesionales médicos entre otros, de estos 9 son médicos, 20 enfermeras, 11 obstetras y 27 personal técnico en salud, esto se justifica por la concentración de la población en el distrito, asimismo es la Micro Red con más establecimientos a su cargo, el segundo distrito con mayor recurso humano es Llapa, sin embargo San Gregorio es el que tienen menos personal con solo 4 profesionales de salud.

Tabla. Distribución de Recursos Humanos por Distritos 2014

Distrito	Medico	Enfermero	Obstetra	Odontólogo	Q. Farmacéutico	Biólogo	Téc. Salud	Adm inistrativo	Otros	Total
San Miguel	9	20	11	3	3	3	27	1	12	89
Calquis	1	3	1				3			8
El Prado	1	2	2				1		1	7
Llapa	2	4	5	1			12		3	27
San Silvestre de Cochán	1	2	1				2		2	8
Florida	2	3	2	1		1	4		1	14
Niepos	1	2	1				2		2	8
Nanchoc	2	3	1	1	1	1	4		1	14
Bolívar	1	1	1				2		1	6
San Gregorio			1				2		1	4
Unión Agua Blanca	2	1					2		1	6
Red San Miguel	22	41	26	6	4	5	61	1	25	191

Fuente: Recursos Humanos Red VI San Miguel.

La tasa de recursos humanos por 10000 habitantes en la RED de San Miguel es de 5.06 médicos, 9.44 enfermeras, 5.9 obstetras y 1,38 odontólogos por cada 10000 h.



Las brechas de recursos humanos en la RED de San Miguel, para una población de 43,448 habitantes y Mujeres en Edad Fértil de 18,653, se muestran en la siguiente tabla.

Tabla. Brecha de Recursos Humanos - Red San Miguel 2014

Profesionales	Disponibilidad	Necesidad	Brecha
Medico	22	43	21
Enfermera	41	60	19
Obstetra	26	18	-2
Odontólogo	6	30	24

Fuente: Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Recursos Humanos

El seguro integral de salud SIS, en el 2014 afilio a 40,211 usuarios del total de la población (43,448), teniendo una cobertura del 92.5 %. Los asegurados atendidos con prestaciones preventivas en el I nivel de atención fueron 47,735, llegando a una cobertura del 109%, superando la meta anual que según convenio es de 27% anual.

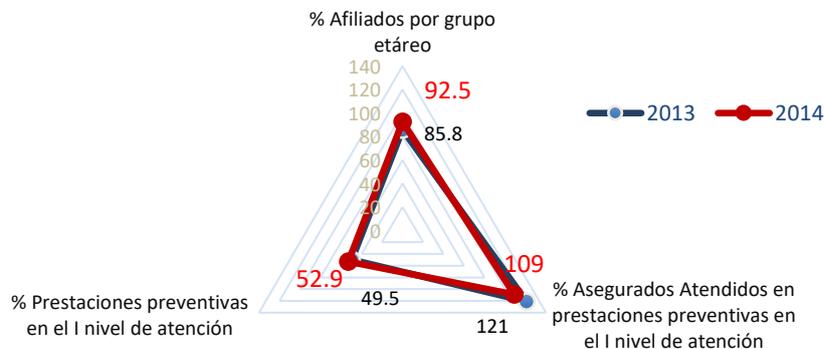


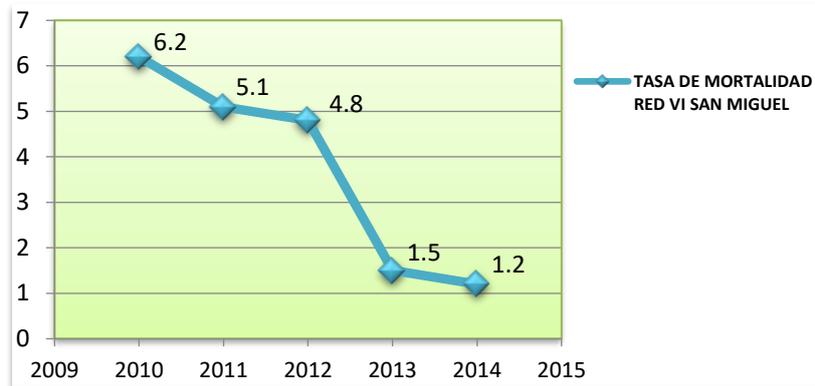
Gráfico. Seguro integral SIS.

FUENTE: Sistema de hechos vitales/Certificados de defunción DIRESA Cajamarca

En la provincia la Tasa de Mortalidad General ha descendido desde el año 2008, de 8.1 a 1.5 fallecidos por mil habitantes en el año 2014, con 56 muertes en el año, lo cual está debajo del regional que es de 3.4 y el nacional de 5.6 por mil hab.



Gráfico. Tasa de Mortalidad General 2008-2014



FUENTE: Sistema de hechos vitales/Certificados de defunción DIRESA Cajamarca

Las principales causas de mortalidad total en la Provincia de San Miguel el año 2014 fue: Infecciones respiratorias agudas 18%, tumores con 18 %, enfermedades hipertensivas 15%, luego enfermedades isquémicas del miocardio, etc. Sin embargo Hay que tener en cuenta que el ministerio de salud no lleva un adecuado control ni registro de certificados de defunción expedidos.

La mortalidad neonatal actualmente es de 9 por mil nacidos, lo cual se evidencia un incremento en relación al año 2012, así mismo observamos en el gráfico que entre los años 2007 y 2010 la tasa se encontraba por sobre los 15 puntos por mil Nacidos Vivos, sin embargo se evidencia que estamos por encima del promedio regional que es de 12.9, el distrito que más muertes presenta es el distrito de San Miguel, siendo la primera causa asfixia e hipoxia, seguido de problemas respiratorias.

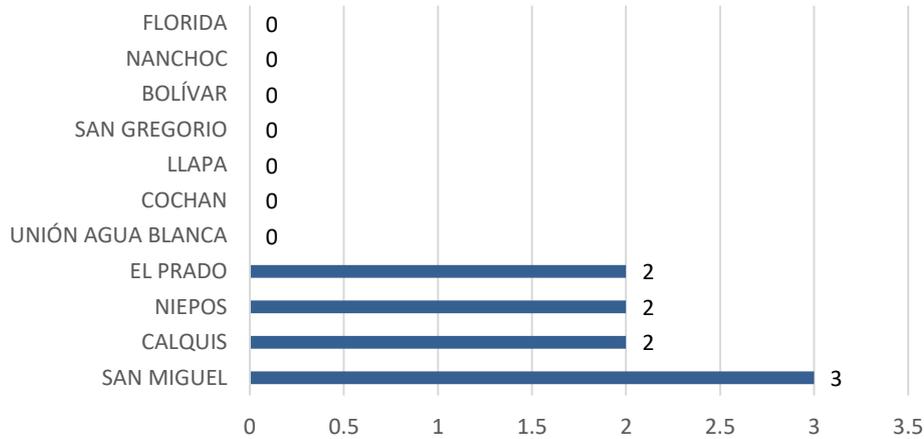
Gráfico. Tasa de Mortalidad neonatal (x 1000 N.V.) 2014



Fuente: Sistema de hechos vitales – Estadística RED San Miguel



Gráfico. N° de muertes Neo perinatales por distrito (x 1000 N.V.) 2014



Fuente: Sistema de hechos vitales – Estadística RED San Miguel

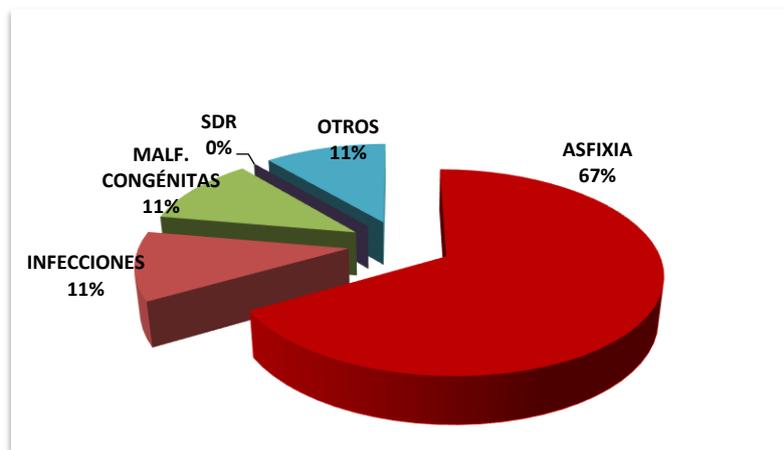
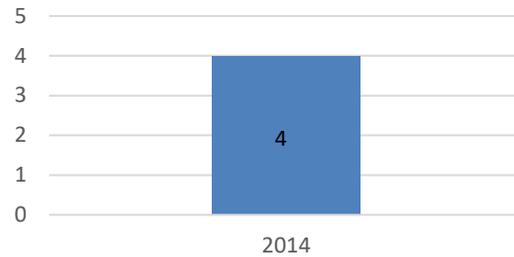


Gráfico. Porcentaje de muertes neo perinatales, según causa 2014

Fuente: Sistema de hechos vitales – Estadística RED San Miguel

La tasa de mortalidad Infantil en el año 2014 en la Red de Salud San Miguel es de 1/1000 NV, muy inferior a la del nivel regional, que es de 31/1000 NV, la primera causa de fallecimiento siguen siendo las causas Septicemia.

Gráfico. Tasa de Mortalidad infantil 2014

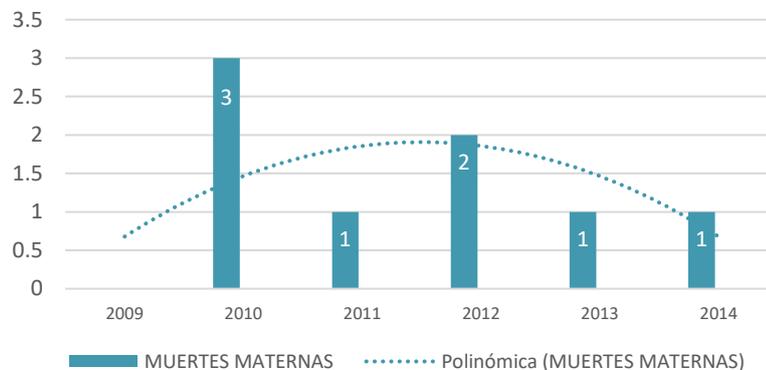


Fuente: Sistema de hechos vitales – Estadística RED San Miguel

La mortalidad materna esta al parto o el puerperio especialmente con problemas hemorrágicos, la no asistencia al establecimiento de salud por inaccesibilidad, por temor a no ser atendido adecuadamente, y por temas culturales.

El número de muertes maternas que se reportaron en la Provincia de San Miguel ha ido disminuyendo de manera progresiva en los últimos años, es así que durante el año 2014 se presentó un caso de muerte materna por ocurrencia, se inició el registro de las muertes maternas por causa directa o indirecta y solamente en el distrito de la Florida, se registró 01 muerte materna por ocurrencia.

Gráfico. Tendencia de las muertes maternas. 2009 – 2014.

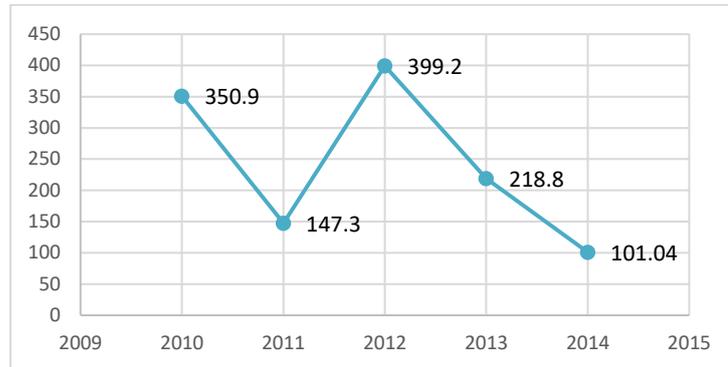


Fuente: Sistema de hechos vitales – Estadística RED San Miguel

En la Red VI San Miguel la RMM (Razón de Mortalidad Materna) es irregular en los últimos años, por lo que no se garantiza sostenibilidad, debido a que su comportamiento es impredecible, esto se relaciona con factores de riesgo complejos. Asimismo se han evitado muchas muertes maternas debido a las diversas estrategias implementadas por parte del personal de salud, como la atención integral, adecuación de los servicios, fortalecimiento de la capacidad resolutoria, capacitación en emergencias obstétricas, promoción de la salud y seguimiento oportuno. Sin embargo se ha observado situaciones en que se incrementa el riesgo: debido al cambio constante del personal de salud y desabastecimiento del mismo en algunos establecimientos, lo que disminuye la vigilancia y el trabajo se deteriora, es entonces cuando el riesgo de muerte materna está latente.



Gráfico. Razón de mortalidad materna 2009 – 2014.



Fuente: DIRESA Cajamarca.

Respecto a la morbilidad en el periodo 2014, las infecciones agudas de las vías respiratorias han sido la principal causa de enfermedad en niños y adultos, con un 23.4%, en segundo lugar se registraron las enfermedades infecciosas con el 11.8%, en tercer lugar las enfermedades de la cavidad bucal con el 11.4%, en cuarto lugar las enfermedades del sistema digestivo con el 10.3%.

Según sexo, el femenino es más vulnerable a enfermarse con el 50.5%, en comparación al sexo masculino con el 26.2%. Referente a esto se podría decir que las mujeres son las que mayormente acuden al establecimiento de salud para ser atendidas, teniendo mayores oportunidades para recibir acciones preventivo promocionales, lo que obliga su demanda de los servicios; mientras que los varones son pocos los que acuden a un establecimiento para ser atendidos y sólo demandan del servicio cuando sufren alguna enfermedad.

La Morbilidad en la Niñez (0 a 11 años), se producen principalmente por las infecciones del sistema respiratorio llegando a un porcentaje de 108.7%, la segunda causa son las enfermedades de la cavidad bucal con el 61.98%, en tercer lugar las enfermedades infecciosas con 41.6%, cuarto lugar las enfermedades del sistema digestivo con 18%, seguido de las enfermedades parasitarias con el 14.8%, las enfermedades de la piel y de tejido subcutáneo con 9.9%.

Tabla. Principales causas de mortalidad en la niñez - 2014

	Masculino	Femenino	TOTAL	%
Infecciones de las Vías Respiratorias	1,654	3,069	4,723	108.70
Enfermedades del Sistema Digestivo	415	370	785	18.07
Enfermedades Órganos Genitales Femeninos	3	265	268	6.17
Enfermedades del Sistema Cardio Vascular	1	3	4	0.09
Enfermedades del Aparato Urinario	14	18	32	0.74
Enfermedades del Sistema Nervioso	-	15	15	0.35
Enfermedades Infecciosas y Parasitarias	319	326	645	14.85
Enfermedades de la Piel y Tejido Subcutánea	239	191	430	9.90
Enfermedades Crónicas Degenerativas	4	3	7	0.16
Enfermedades. Cavidad Bucal	1,368	1,325	2,693	61.98
Tumores y Carcinomas	4	37	41	0.94
Traumatismos de los Miembros Sup. e Inf.	32	37	69	1.59
Otros Enfermedades e Infecciones	800	1,010	1,810	41.66

Fuente: HIS 2014- Estadística Red San Miguel



La Leishmaniosis en la provincia de San Miguel, solo se han reportado casos de la forma cutánea. Durante el 2014 se reportaron 24 casos, procedentes del Distrito de Bolívar, la Florida, San Miguel y San Gregorio; la incidencia acumulada a nivel de la provincia de San Miguel fue de 5.5 x 10 000 hab. siendo el distrito de San Miguel el que registra más casos, con una incidencia acumulada 36.8 x 100 000 hab. con 16 casos reportados.

Tabla. Casos y T.I.A (Tasa de Incidencia Acumulada) de Leishmaniosis Cutánea por distritos – 2014

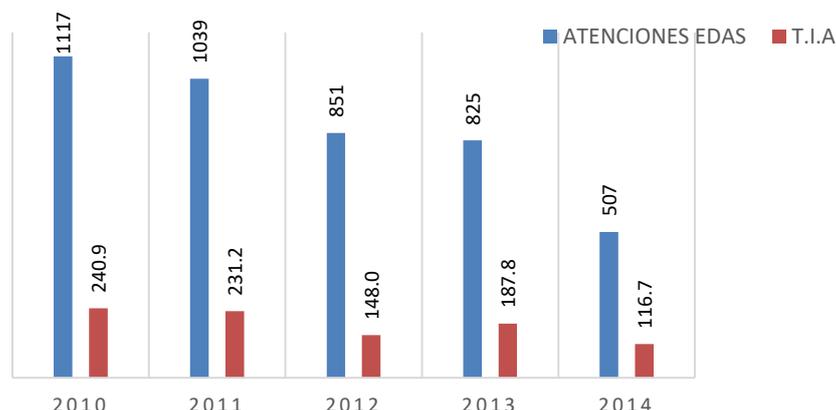
DISTRITOS	CASOS	T.I De Leishmaniosis 2014 * 10000 HAB
San Miguel	16	3.7
Bolivar	6	1.4
El Prado		
La Florida	1	0.2
Llapa		
Nanchoc		
Niepos		
San Gregorio	1	
Provincia San Miguel		5.3

FUENTE. Oficina Epidemiología – DIRESA CAJAMARCA

Durante los últimos tres años no se han presentado casos de malaria en la jurisdicción de la Red San Miguel. El trabajo que se vienen realizando es la detección de febriles, a quienes se les realiza el análisis de gota gruesa, para descartar posibles casos de malaria en la zona. Durante el año 2014, la población considerada como zona endémica de malaria fue de 1502 habitantes, de los cuales se han realizado 121 análisis de gota gruesa, lo que hace un 8.06%. La toma de análisis de GG, aún es deficiente, debido al escaso seguimiento y trabajo extramural que se realiza en las zonas endémicas.

Las enfermedades diarreicas EDAS, son la otra causa de morbilidad más frecuente en los niños menores de 5 años que contribuyen grandemente a generar problemas de incrementar el riesgo de enfermar y morir así como para la malnutrición infantil. La tasa de incidencia de diarrea en este grupo de edad es variable, encontrándose en el 2014 en 116.7%

Gráfico. T.I.A y atenciones por enfermedad diarreica aguda, comparativo 2010 al 2014



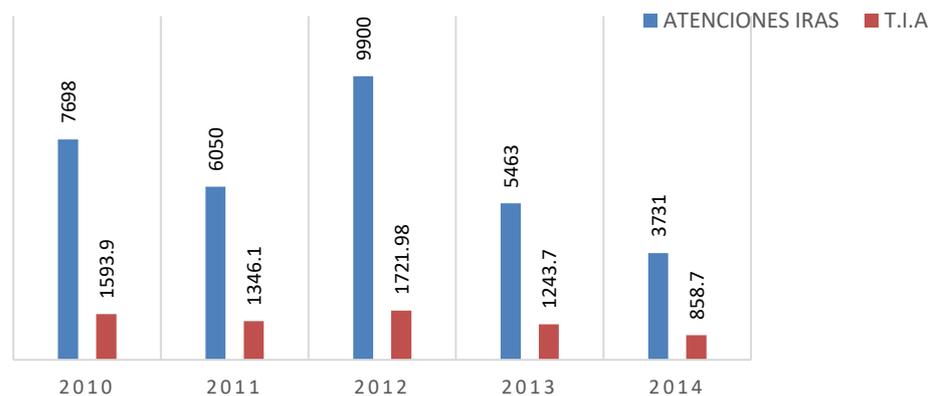


Fuente. Oficina Epidemiología – DIRESA CAJAMARCA

Según los distritos la T.I.A (Tasa de Incidencia Acumulada) más elevada se encuentra en el distrito de Nanchoc con 549.02, la cual como el comportamiento de las enfermedades diarreicas agudas es a disminuir, cada año, es importante indicar que este comportamiento no es igual al interior de todos los distritos, existen casos no reportados, lo cual indica sub registro, u otros.

Las infecciones respiratorias agudas IRAS, siguen siendo la primera causa de mortalidad en niños menores de 5 años. La tasa de incidencia de neumonías es variable en cada distrito, el promedio a nivel de red para el año 2014 es de 16,210.4 x diez mil niños menores de 5 años, esta enfermedad conjuntamente con otras morbilidades, contribuyen en el incremento de mortalidad y desnutrición. En los 4 últimos años, se observa una tendencia irregular, para el año 2014 se puede observar una ligera disminución en relación al año pasado.

Gráfico. T.I.A Y Atenciones Por IRAS Comparativo 2010 al 2014



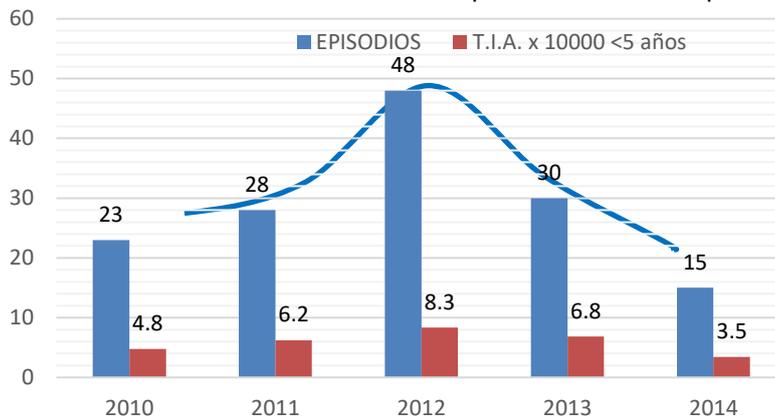
Fuente. Oficina Epidemiología – DIRESA CAJAMARCA

Según los distritos la T.I.A más elevada se encuentra en el distrito de Prado con 38806.0, la cual como el comportamiento de las infecciones respiratorias agudas, cada año, es importante indicar que este comportamiento no es igual al interior de todos los distritos, existen casos no reportados, lo cual indica sub registro, u otros.

Los casos de neumonía en la provincia para el 2014 se han reportado 2 episodios por neumonía, 28 atenciones menos que el año anterior, se está realizando un mejor diagnóstico y reporte de las infecciones respiratorias, debido que se cuenta con mayor cantidad de profesional médico.



Gráfico. T.I.A Y Atenciones por Neumonía Comparativo 2009 Al 2014

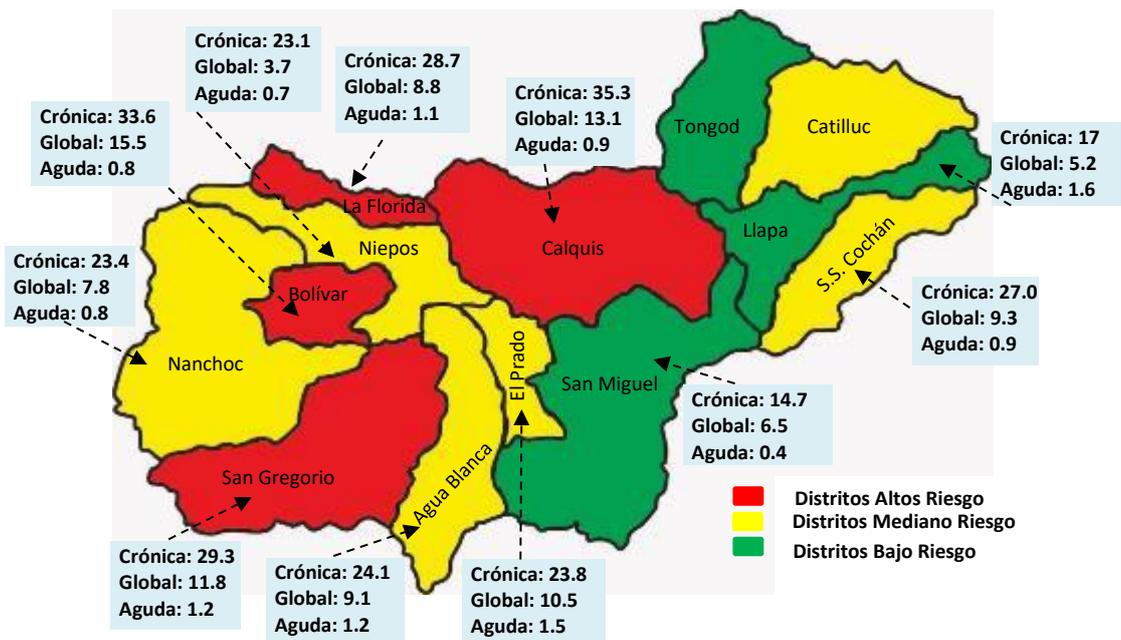


Fuente. Oficina Epidemiología – DIRESA CAJAMARCA

En la Provincia de San Miguel, la desnutrición crónica en niños menores de cinco años en el año 2014 fue de 32.6%, con una tendencia a disminuir, comparado con el año 2009 que fue de 36.8%. Esto debido a que se continúa trabajando coordinadamente con instituciones y sectores involucrados. Asimismo se ha mejorado el registro de la información, equipos antropométricos y se está realizando el control de calidad.

A nivel de distritos, Calquis con el 35.3% el que tiene una mayor proporción de niños con desnutrición crónica, seguido de Bolívar 33.6% y San Gregorio 29.3%. Los distritos que presentan menor proporción de desnutrición crónica son San Miguel 14.7% y Llapa 17.0%. Cabe resaltar que los datos descritos representan la proporción de niños con desnutrición crónica del total de niños evaluados que acceden a los establecimientos de salud.

Gráfico. Mapa de desnutrición en la Red de Salud VI de San Miguel 2013.



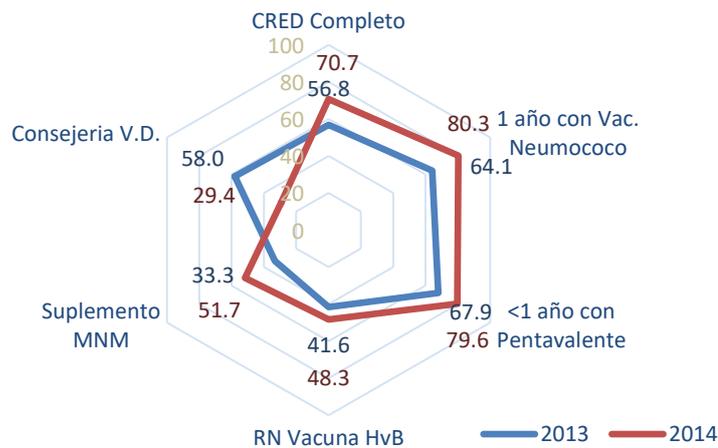
Fuente. RED de Salud VI San Miguel.



El Programa Estratégico Articulado Nutricional, dentro del cumplimiento del paquete de atención integral del niño menor de 3 años, para la disminución de la desnutrición crónica, tenemos el siguiente comparativo 2013 - 2014, de la Red VI San Miguel.

El año 2014, hay un incremento de los indicadores, debido al trabajo en equipo que viene realizando el personal de las Microredes con sus establecimientos, además del control de calidad que se realiza por parte de cada una de las coordinadores de los diferentes establecimientos de salud de la Red VI San Miguel.

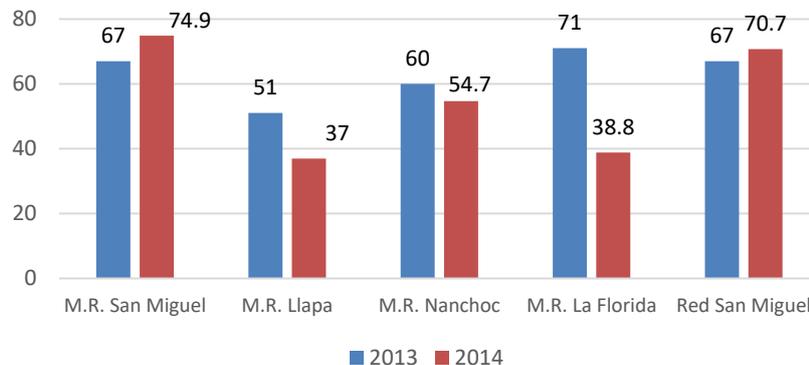
Gráfico. Paquete de atención integral del niño menor de 3 años para la disminución de la DC, 2013-2014.



Fuente: Estadística Red San Miguel

Respecto al Crecimiento y Desarrollo CRED, es una actividad de gran importancia durante las intervenciones de salud como acciones preventivo promocionales, debido al trabajo comunitario que permite identificar oportuna y adecuadamente los condicionantes de la salud que pueden estar influyendo positiva o negativamente sobre la salud de los niños, es decir permite la identificación oportuna de riesgos presentes y potenciales. El proceso de atención por grupos de edad permite saber cómo están las coberturas y demostrar cómo influyen las intervenciones sanitarias a nivel local.

Gráfico. % de Niños menores de 36 Meses Con CRED Red San Miguel 2013-2014



Fuente: Estadística Red San Miguel



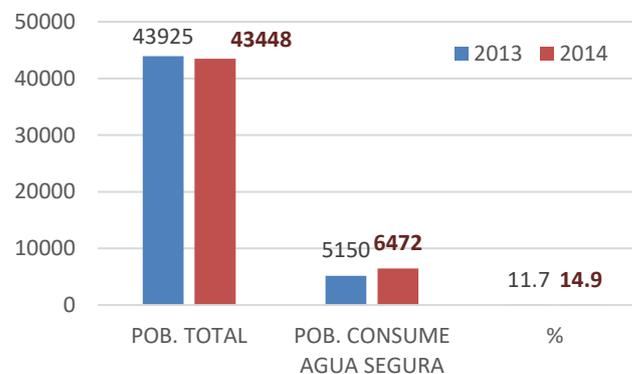
En el gráfico se puede observar que Llapa, Nanchoc y Florida, durante el año 2014 han tenido un descenso en comparación al año 2013, lo que no sucede con la M.R. San Miguel que ha aumentado de un 67% a un 74.9% para el año 2014. Se puede explicar que en la Red VI San Miguel no todos los EE.SS. cuentan con personal de enfermería y solamente tienen un personal técnico quien viene realizando el control del niño inadecuadamente.

La Finalidad de La Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano y la desinfección se realiza de la siguiente manera: Inspección de sistemas de abastecimiento, Monitoreo de parámetros de campo, Análisis de parámetros Bacteriológicos, Análisis Físicoquímico, Análisis de metales y Análisis y reporte de riesgo sanitario. También la Desinfección de los sistemas de abastecimiento y taller de capacitación a las JASS. Para que una población consuma agua segura, significa que el sistema de agua potable, ha sido inspeccionado, desinfectado y clorado, además cumple con los niveles físico químico y microbiológico, además el cloro residual se encuentra dentro de los parámetros establecidos.

Asimismo la vigilancia de la calidad del agua se ha venido realizando mensualmente en todos las comunidades con acceso a agua “potable”, encontrándose que no toda la población consume una agua segura y de calidad.

En la Red VI San Miguel solo el 14.9% de población tiene acceso a agua potable, esto se debe al trabajo conjunto con los gobiernos locales, autoridades comunales y ONG´S.

Gráfico. % Población Vigilada que Consume Agua Segura 2013-2014



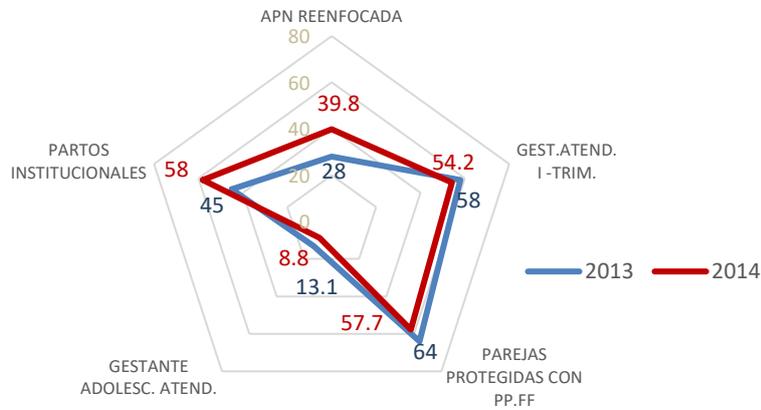
Fuente: Informes Operaciones Salud Ambiental Red San Miguel

El Programa Salud Materno Neonatal forma parte de los Programas Presupuestales Estratégicos (PPE) orientados a la protección de la infancia, y busca contribuir a la reducción de la mortalidad y morbilidad materno infantil.

El programa está orientado a conseguir resultados vinculados a mejorar la salud materna y neonatal, el cual comprende un conjunto de intervenciones con los diferentes actores sociales, quienes tienen la responsabilidad de velar por la salud de la madre y el niño.



Gráfico: % gestantes con atención prenatal reenforcada según indicadores. DIRESA Cajamarca, años 2013 y 2014.



Fuente: Estadística Red San Miguel

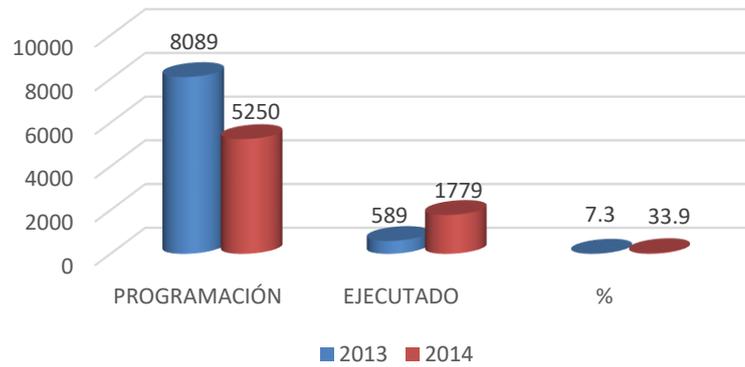
El Programa Presupuestal Materno Neonatal de la Red VI San Miguel, en el año 2014 ha venido trabajando con 5 indicadores estratégicos, los cuales ha permitido mejorar la cobertura con respecto al 2013. Es así que se puede observar en el gráfico, el incremento de coberturas de 2 indicadores de avance: en porcentaje de gestantes con atención prenatal reenforcada y Parto Institucional, alcanzando un 39.8% de gestantes con APNR y 58% de Parto Institucional, indicadores que mejoraron al año 2013.

La atención de gestantes adolescentes, para el año 2014, fue de 55 gestantes, alcanzando una cobertura de 8.8% en comparación al año 2013, que se atendieron a 86 gestantes adolescentes, alcanzando una cobertura del 13%, mayor al año 2014. Las parejas con planificación familiar en el año 2014 fue del 57.7%, en comparación al 2013 que se obtuvo una cobertura del 64%, el descenso de cobertura se debe a la interculturalidad que existe en cada comunidad, además del machismo que aún sigue existiendo en nuestra provincia.

En relación con la prevención del cáncer de cuello uterino, el 2014 se realizaron 1779 tomas de PAP en los diferentes establecimientos de salud de la Red San Miguel, alcanzando una cobertura del 33.9%. El incremento de cobertura se debe a que el personal de salud ha venido educando y sensibilizado a las mujeres dentro del consultorio, con respecto a los beneficios que tiene este tipo de exámenes al detectarse tempranamente un cáncer de cuello uterino.

Asimismo cabe resaltar que dentro del ámbito de la Red San Miguel no se cuenta con personal capacitado para la lectura de este tipo de exámenes, siendo apoyados por el hospital de Chilote, lo cual genera malestar en la población que utiliza el servicio por la demora de los resultados.

Gráfico. % Mujeres de 25 A 64 Años con Muestra de PAP. 2013 – 2014.



Fuente: Estadística Red San Miguel.

Gráfico. % de Láminas (PAP) Entregas, 2013 – 2014.



Fuente: Estadística Red San Miguel

PIRAMIDE POBLACIONAL AÑO 2016

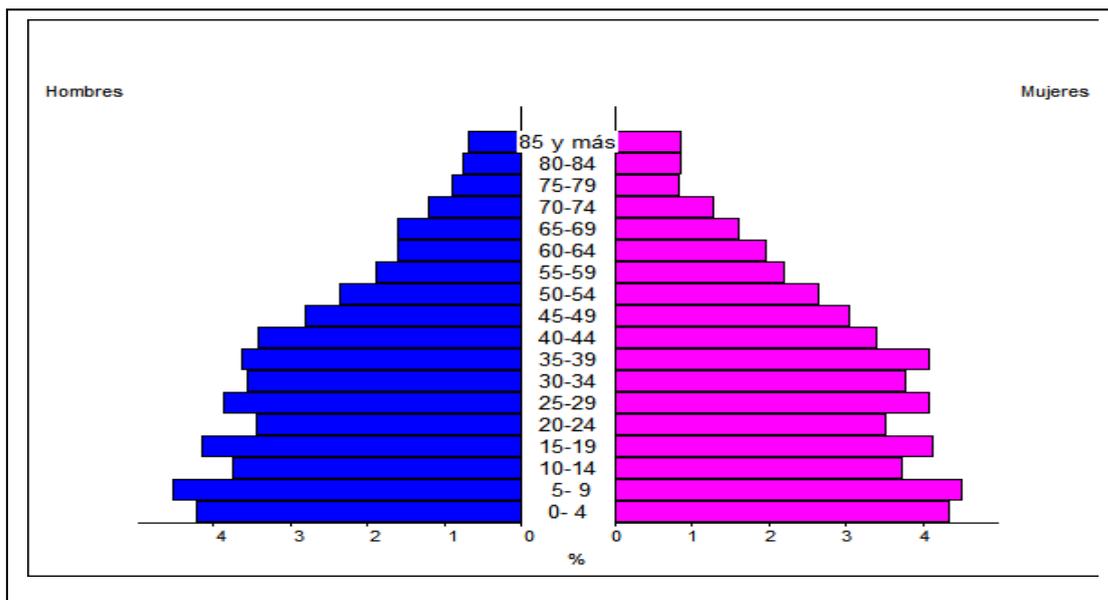


FIG. 1: PIRAMIDE DE POBLACION RED SAN MIGUEL 2016-FUENTE: Proyección OEI-DIRESA CAJAM.



Según la Pirámide poblacional del año 2016 de acuerdo proyección de la Oficina de Estadística de Dirección Regional de Salud Cajamarca, en base al censo de población 2007, los grupos de mayor predominio son los comprendidos entre los 0 a 54 años, dentro de ello los que predominan son los de 0 a 4 años, de 5 a 9 años, de 15 a 19 años respectivamente población objetivo de la Red San Miguel (fig.: 1), situación que nos indica a priorizar la atención en estos grupos.

CASOS DE ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL AÑO 2015

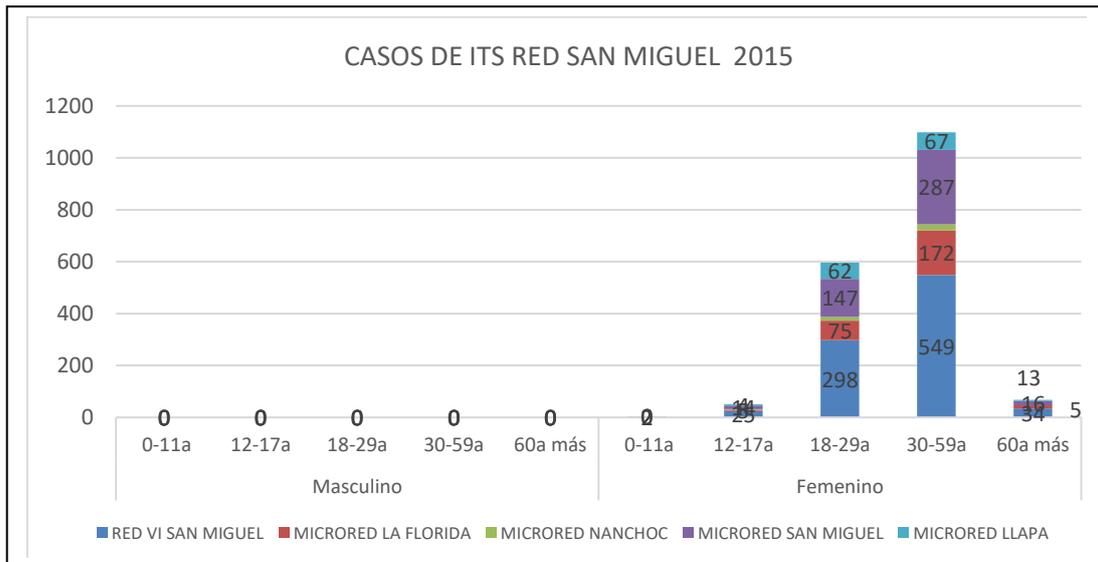


FIG.2: CASOS ITS-Fuente: OEI RED SAN MIGUEL

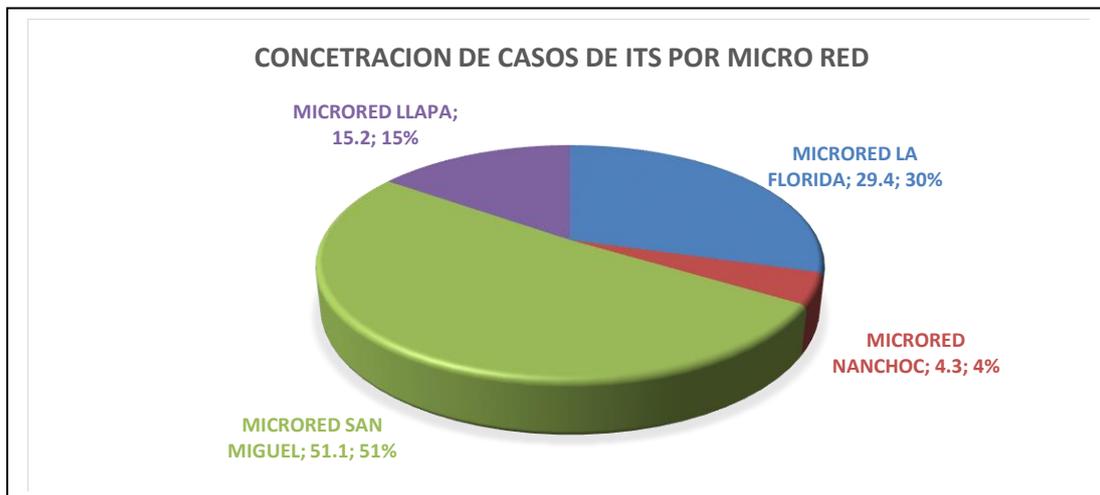


Fig. 3: CONCENTRACION CASOS ITS 2015-Fuente OEI RED VI SM

Durante el periodo 2015, según los reportes mensuales de la oficina de estadística de la Red San Miguel se reportaron 908 casos de Enfermedades de transmisión sexual, los cuales se registraron únicamente en mujeres cuyas edades con mayor concentración de casos son las comprendidas entre 30 a 59 año y las de 18 a 29 años respectivamente,



con cifras menos considerables los grupos de 60 a más y por ultimo de 12 a 17 años (fig.2); asimismo de las cuatro Micro Redes (fig. 3) que comprenden la Red San Miguel, la Micro Red San Miguel(51.%) concentro la mayor cantidad de casos, probablemente por el mismo hecho de contar con establecimientos con mayor concentración de población y capacidad resolutive; en segundo orden la Florida(30%), seguida de la Micro Red Llapa(15%) y Nanchoc(4%), concluyendo que la presencia de casos en Mujeres y no en varones probablemente guarden relación en que las mujeres son las que más acuden a la consulta externa ante un problema de ITS o los varones no presenten síntomas o estén menos conscientes del problema.

INCIDENCIA DE TUBERCULOSIS REV VI SAN MIGUEL

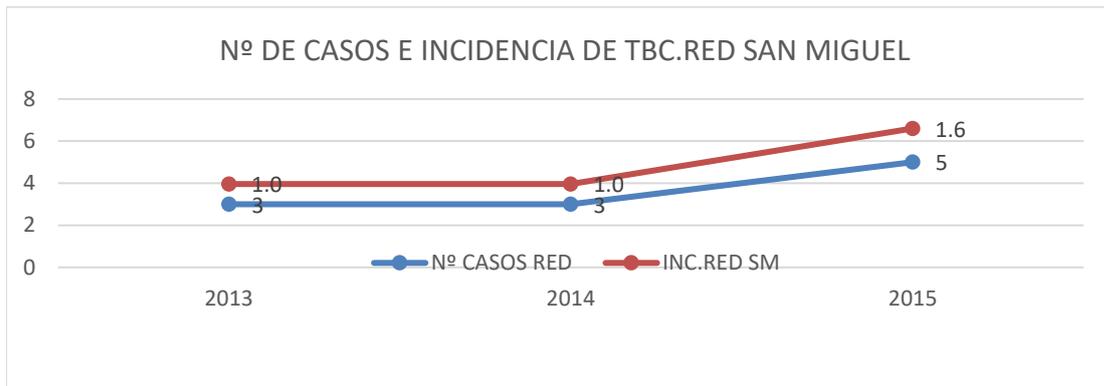


FIG. 4: INCIDENCIA DE TUBERCULOSIS-FUENTE OEI RED VI

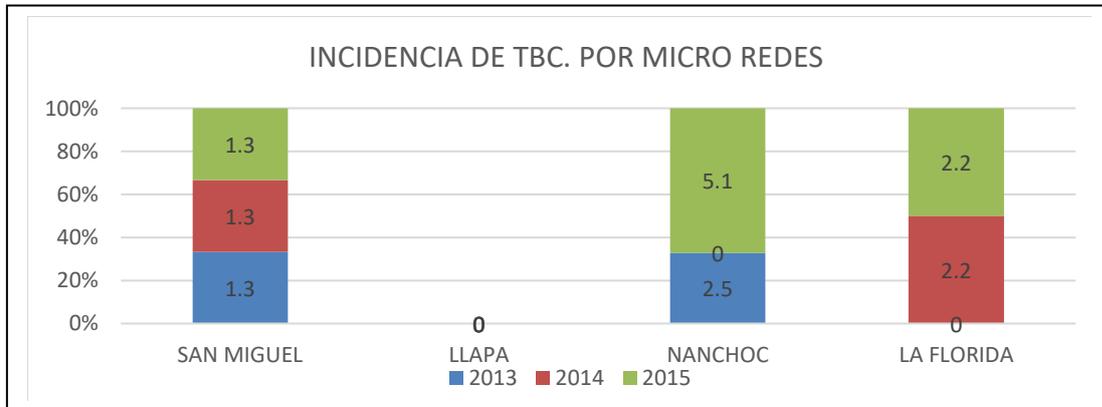


Fig. 5: INCIDENCIA DE TBC- FUENTE: OEI-RED VI

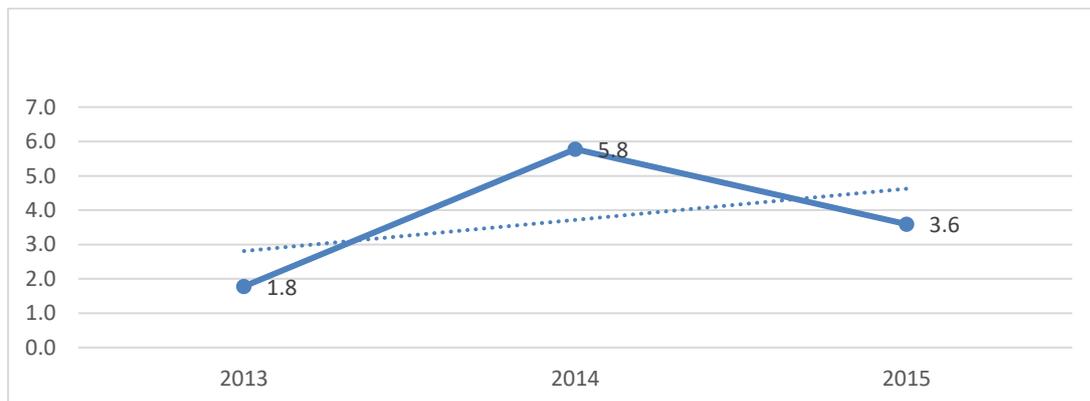




FIG. 6: PROPORCION DE SINTOMATICOS-FUENTE:OEI-RED VI

Durante año 2015, La incidencia de Tuberculosis mostró un incremento de 2 casos correspondiente a 0.6 puntos en relación a los dos años anteriores cuya incidencia fue de 1x1000, de los cuales las Micro Red Nanchoc (5.1) presento mayor incidencia seguido de La Florida (2.2) y San Miguel(1.3), por otro lado la captación de sintomáticos respiratorios descendió en 2.2 puntos porcentuales con referencia al año 2014, pero aún la proporción se mantiene en 1.8 puntos porcentuales de incremento en comparación al 2013 (fig,6) concluyendo que el riesgo que tienen las personas mayores de 15 años de enfermar con Tuberculosis por el solo hecho de vivir en los distritos de la Micro Red Nanchoc y no en el distrito de San Miguel es de 3.8 x10000 mayores de 15 y de 0.9 x 10000 los comprendidos en los distritos de la Micro Red la Florida.

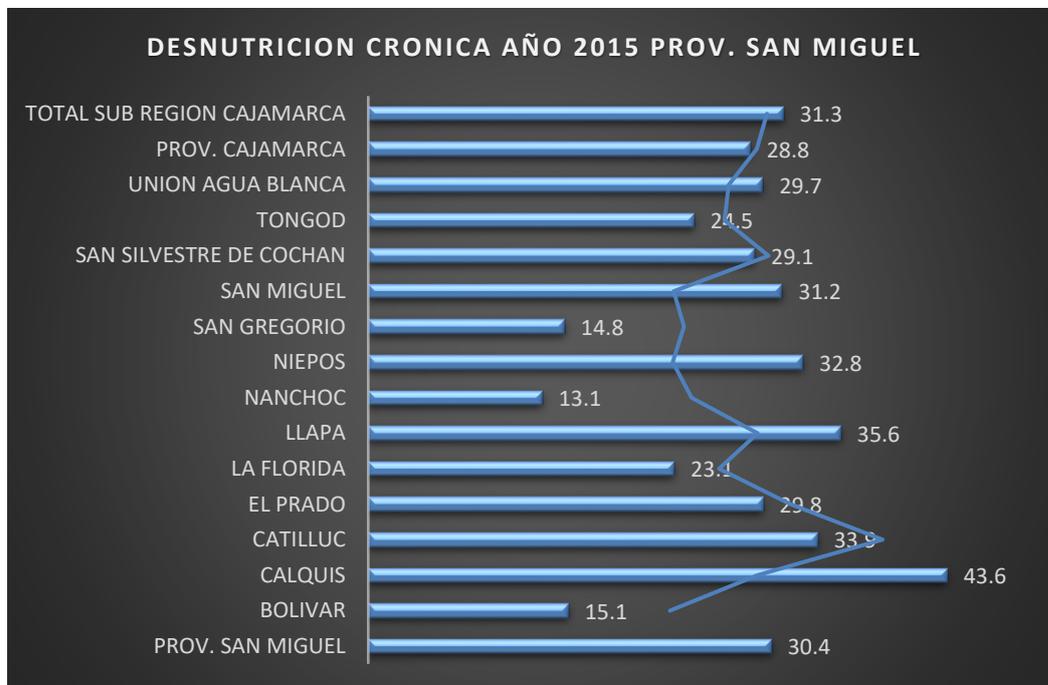


FIG.7: DESN CRONIC. MENOR 5 AÑOS-FUENTE: OITE DIRESA CAJAMARCA

En el periodo de evaluación de Enero a Diciembre del año 2015 se evaluaron 6303 niños menores de 5 años de los cuales 1914 presentaron desnutrición crónica que corresponde al 30.4%, 0.9 puntos porcentuales menos en comparación a la región Cajamarca(31.3%) y 1.6 puntos porcentuales más que en la provincial de Cajamarca(28.8%); entonces por el simple hecho de vivir en la Provincia de San Miguel y no en la provincia de Cajamarca el riesgo de sufrir desnutrición crónica los niños menores de cinco años es de 1.6% .

Dentro de los distritos que presentaron la mayor incidencia de desnutrición crónica que sobrepasan el índice regional y provincial son Calquis (43.6%) que ocupa el primer lugar



seguido de Llapa (35.6%), Catilluc (33.9%) y Niepos (32.8%), San Miguel(31.2) y los distritos con índices menores comparado con las tasas regional y provincial son Nanchoc(13.1%), San Gregorio (14.8%), Bolívar(15.1%) y el resto de distritos están comprendidos entre el 23.1% y 29.8%, todos estos distrito se encuentran dentro de los estratos muy pobres y extremos pobres.

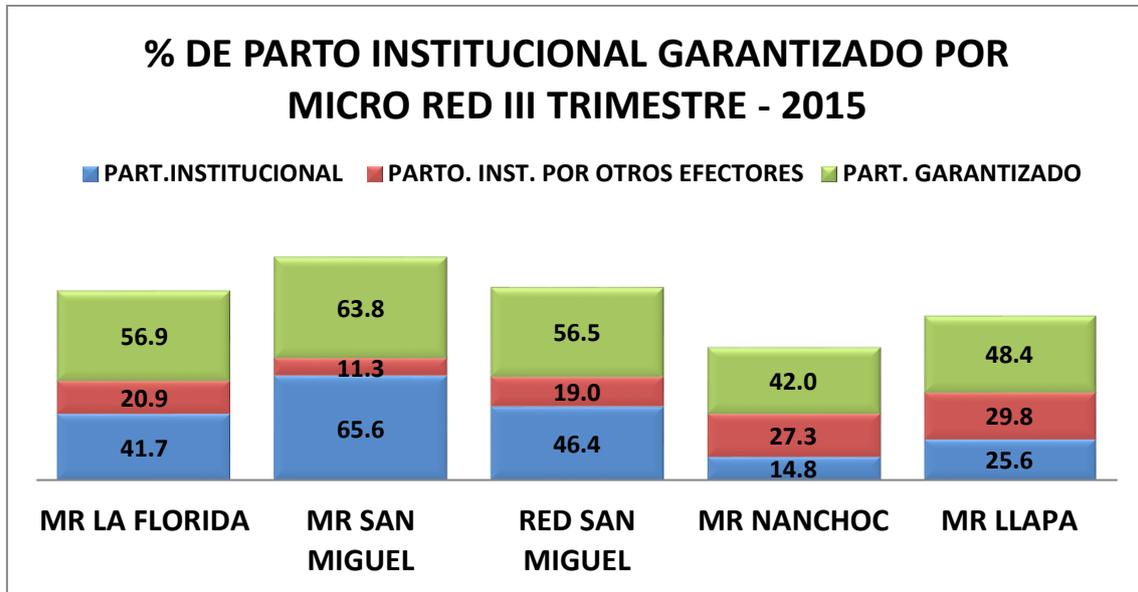


FIG.8: Partos institucionales: FUENTE OEI-RED VI

Partos Institucionales.-Durante el año 2015 el porcentaje de partos institucionales fue de 46.4% a nivel del ámbito de la Red San Miguel, de las cuales las Micro Redes que mayor cobertura alcanzaron son La Micro Red San Miguel (65.6%), cuyas coberturas tengan relación con la existencia del Centro de Salud San Miguel, La Micro Red la Florida (41.7%), Llapa (25.6%), y Nanchoc (14.8%), garantizando el parto seguro en un 56%, situación que favorece la no ocurrencia de muertes maternas.

POBLACION QUE CONSUME AGUA SEGURA RED VI AÑO 2015

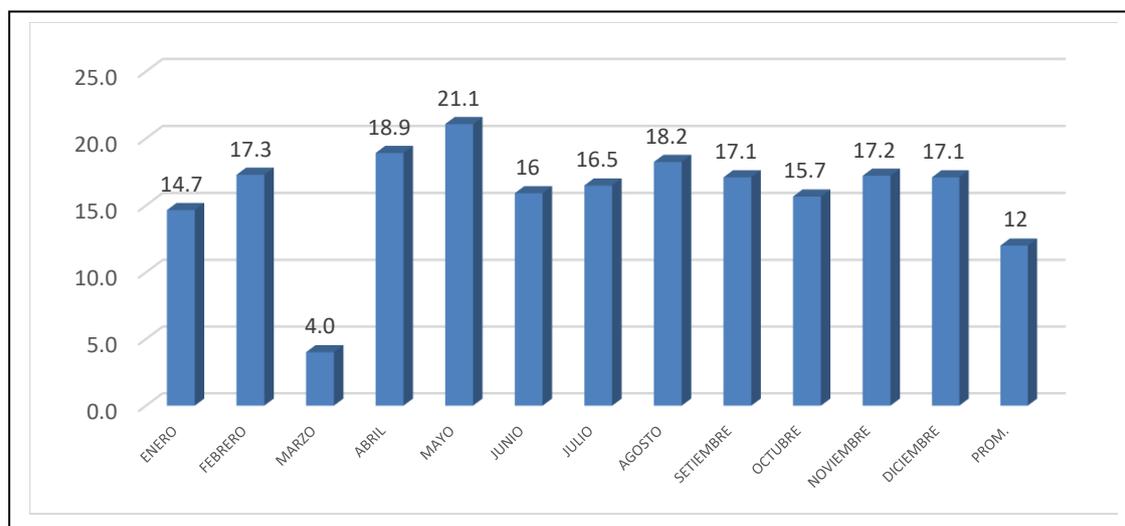


FIG. 9: POBLACION QUE CONSUME AGUA SEGURA 2015: FUENTE OEI RED VI



POBLACION QUE CONSUME AGUA SEGURA- En el periodo 2015, la población vigilada para el consumo de agua segura fue de 41558, divididas en Urbana(15962) y rural (25596), de las cuales se determinó que a Diciembre en promedio solamente el 12 % de la población vigilada consumió agua segura, alcanzando en Mayo(21.1%) el mayor porcentaje, y el Marzo(4%) un porcentaje realmente muy bajo, con estas cifras podemos afirmar que ni la cuarta parte de la población consume agua segura, relacionado a diferentes factores como son la inadecuada administración de los Sistemas, otros están por sobre los 10 años de vida útil, infraestructura en mal estado y débil asistencia técnica a las Juntas administradoras de Agua potable por el incumplimiento de su rol de las Municipalidades, siendo la población en la comunidades rurales las más afectadas que en promedio 1701 consumieron agua segura que en porcentaje corresponde al 6.64%.

LETRINAS CON BUEN USO Y MANTENIMIENTO RED VI 2015

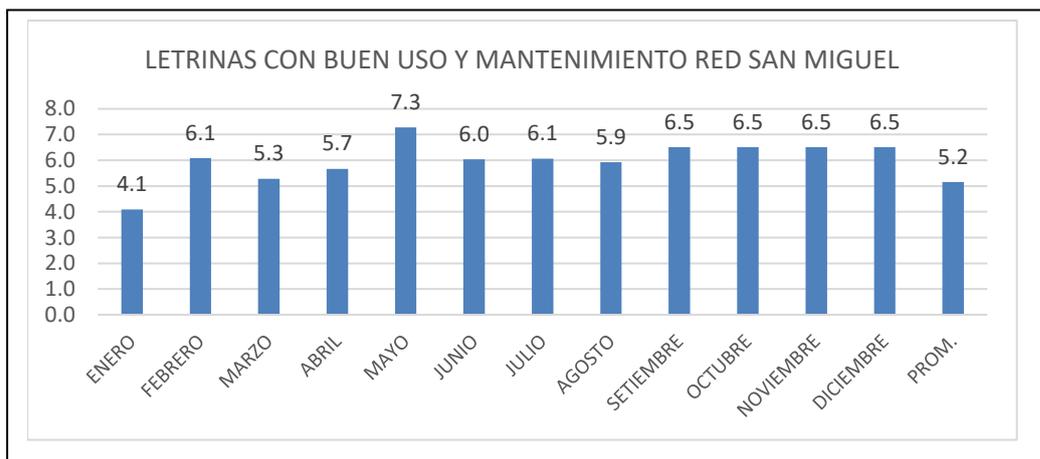


FIG.10: LETRINA CON USO Y MANTENIMIENTO 2015: FUENTE OEI RED VI

Para el AÑO 2015 respecto al buen uso y mantenimiento de la letrina en promedio se alcanzó que el 5% hiciera buen uso y mantenimiento, no alcanzando porcentajes por más del 7.3%, concluyendo que las familias de San Miguel presentan alto riesgo de enfermar a consecuencia de este determinante, sumado a ello el bajo consumo de agua segura determinante social que afecta la calidad de vida de las personas relacionado a la alta probabilidad de contraer enfermedades transmitidas por este líquido elemento que favorece el incremento en la prevalencia e incidencia de Enfermedades Diarreicas Agudas y Entero parasitosis; situación que se ve reflejada en el alto índice de desnutrición crónica en menores de cinco años en la Provincia de San Miguel.



AMBIENTE, DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Información estratégica.

A. Clima

San Miguel presenta un clima variable, el cual está en función a la diferencia altitudinal; estando comprendido entre 200 m.s.n.m. a la altura del Río Loco de Chaman con el límite provincial y que corresponde a la parte más baja de la provincia y 3,975 m.s.n.m. en la cima de los cerros Piedra Redonda Larga en la parte alta de La Ramada, que corresponde a la parte más alta de la provincia.

Zonas climatológicas, según la clasificación climática de Warren Thornthwaite se tiene los siguientes tipos de clima:

Tabla. San Miguel Zonas climatológico.

Z. Climatológicas	Altitud m.s.n.m	Precipitación mm	Temperatura °C	Lugares
Muy Seco y Semi cálido	200-600	150	18-24	Parte baja San Gregorio
Seco y Semi Cálido	600-2000	150-450	18-23	Partes bajas de San Miguel, San Gregorio y Nanchoc
Seco y templado	2000-2500	300-500	15-18	Partes bajas de San Miguel, San Gregorio y Nanchoc, Prado, Agua Blanca
Húmedo y semi frío	2500-3000	1000	10-14	Zona de Llapa, Calquis, Cochán, Tongod, Catilluc
Húmedo frío	3000-3500	1000-1800	7-13	Catilluc, Tongod, Cochán, la Florida Prado, Calquis
Muy húmedo y frío	3500-3800	1100-1500	5-7	Catilluc, Cochán, Calquis, Llapa
Húmedo y semi frígido	3800-4000	900-1200	3.5	Catilluc, Calquis

Fuente: INRENA 2002

Elaboración: Equipo Técnico PDC

Información meteorológica.

En la provincia de San Miguel existe un reducido número de estaciones meteorológicas, en comparación a la gran extensión que tiene la provincia, existiendo algunos distritos con información meteorológica muy limitada.

Para realizar un análisis de cada uno de los elementos meteorológicos, se muestrean los cuadros de las estaciones meteorológicas existentes, habiendo considerando para facilitar el análisis, las estaciones de Monte Grande y Tembladera, por encontrarse muy cerca al límite inferior de la provincia y más aun considerando que existe una gran extensión comprendida en altitudes de estas estaciones.



Tabla. San Miguel, estaciones meteorológicas.

Estación	Altitud m.s.n.m.	Parámetro	Período	Valor °C / mm
Monte Grande	420	Temperatura Media Mensual	1991-2000	23.7
		Temperatura Máxima Mensual	1991-2000	29.2
		Temperatura Mínima Mensual	1991-2000	15.9
		Humedad Relativa Mensual	1992-2000	73
		Precipitación Multianual	1991-2000	77.8
		Evaporación Tanque	1991-2000	2551.8
Tembladera	450	Precipitación Multianual	Inf.Ref.	58.0
Lives	2000	Precipitación Multianual	S.D.	477.0
Llapa	2798	Precipitación Multianual	1964-1998	925.0
Quilcate	3100	Precipitación Multianual	1966-1998	656.2
Q. Honda	3550	Precipitación multianual	1965-1996	806.5

Fuente: INRENA 2002.

Teniendo en cuenta, la información meteorológica de las estaciones existentes, el comportamiento de los elementos meteorológicos es como sigue:

Precipitación.

En la parte baja de la provincia, en los límites de San Gregorio con Chepén, hasta la altitud de 500m, la precipitación promedio es menor a 100 mm por año, considerada como normal, sin presencia del fenómeno El Niño; tal como se puede apreciar en las estaciones de Monte Grande (77,8mm) y Tembladera (58,0mm).

A partir de esta cota la precipitación se incrementa en relación directa a la altitud, en las zonas entre 500 y 1,500 m.s.n.m., el clima todavía es bastante seco y las precipitaciones experimentan un incremento relativo, llegando en el mejor de los casos 500 mm, lo cual es insuficiente para satisfacer las necesidades hídricas de los cultivos y las especies naturales.

En el nivel altitudinal de 2,000 m.s.n.m., está la estación meteorológica de Lives, donde se aprecia que solamente registra 477 mm, de precipitación promedio anual, siendo todavía insuficiente.

Luego a los 2,798 m.s.n.m. la estación de Llapa registra la precipitación que se ha incrementado a 925 mm. Promedio anual, favoreciendo las actividades agropecuarias de la zona, manteniendo el suelo con bastante humedad en el perfil lo cual es una buena característica.

A partir de los 3,000 m.s.n.m., se tiene dos estaciones, la de Quilcate a 3,100 metros de altitud y Quebrada Honda a 3,550 m., en donde la precipitación experimenta un ligero descenso, notándose un promedio anual de 656.2 a 806.5 mm de precipitación. A mayores altitudes no tenemos estación meteorológica, pero si el mapa ecológico del Perú indica que se tiene mayores registros, llegando incluso hasta los 1,800 mm.

Respecto a las precipitaciones promedio durante el Fenómeno El Niño (FEN), se observó que en todas las estaciones estas superaron a la precipitación promedio anual como es el caso en la estación de Lives (en 564.0mm), Llapa (en 371.9 mm) y Quilcate (en 252.5 mm). Estos volúmenes excedentes de lluvia durante el Fenómeno El Niño, aparte de los efectos destructores por erosión hídrica que todos conocemos, tienen también efectos benéficos para las plantas y animales ya que recargan los acuíferos



subterráneos que son aprovechados por muchas especies, incrementando de esta forma la flora y fauna de la provincia.

Tabla. Precipitación Promedio Anual.

Estaciones	Coordenadas geográficas		Altitud (m.s.n.m)	Precipitación (mm/año)
	Latitud	Longitud		
Monte Grande	07°12'	79°19'	420	77.8
Lives	07°05'	78°02'	2000	475.4
Llapa	06°59'	78°49'	2798	917.2
Quilcate	06°50'	78°46'	3100	639.3
Q. Honda	06°54'	78°44'	3550	791.9

Fuente: INRENA 2002

Tabla. Precipitación promedio anual versus precipitación con fenómeno el niño (FEN)

MES	LIVES (2000 m.s.n.m)		LLAPA (2798 m.s.n.m)		QUILCATE (3100 m.s.n.m)	
	pp Media	pp FEN	pp Media	Pp FEN	pp Media	pp FEN
Enero	66.6	181.7	113.4	187.7	67.3	76.7
Febrero	111.5	191.7	147.8	175.0	75.3	107.9
Marzo	110.3	369.1	165.4	336.4	89.6	172.2
Abril	52.2	147.3	113.4	189.6	72.3	128.4
Mayo	14	18.5	44.9	33.0	38.6	31.1
Junio	7.9	5.4	20	22.1	26.8	14.1
Julio	2.4	4.1	9.5	9.4	20.1	8.8
Agosto	5.0	2.6	18.1	11.7	23.4	21.6
Setiembre	11.6	17.2	42.8	52.0	37.2	38.9
Octubre	32.0	26.7	93.7	97.1	64.9	160.4
Noviembre	23.7	13.2	66.2	52.5	62.8	59.6
Diciembre	38.3	62.0	82.0	122.6	60.9	72.0
Pp Multianual	474.5	1039.5	917.2	1289.1	639.2	891.7
Diferencia Precipitación	564.0		371.9		252.5	

Fuente: INRENA 2002

Temperatura

Las temperaturas bajan con el incremento de la altitud en una relación de 0.5 por cada 100 metros de ascenso. Las temperaturas promedio en la provincia varían entre 21.4 °C en Casa Blanca en la parte baja de San Gregorio y 4 °C en los cerros Piedra redonda Larga; las temperaturas máximas ocurren en la cuenca baja del Río Loco de Chaman y las temperaturas mínimas ocurren en las partes altas de Calquis y Quilcate, en donde se registran temperaturas incluso por debajo de cero en cualquier momento durante el año.

En las zonas más bajas de la provincia las temperaturas mensuales son bastante regulares, siendo mayores en los meses de enero, febrero y marzo; la temperatura máxima mensual alcanza un valor de 29.3 °C en la Estación de Monte Grande durante



el mes de febrero, mientras que la temperatura mínima promedio mensual se presenta en el mes de julio con 15.9 °C.

En las zonas más altas como en los Cerros Piedra Redonda Larga, las temperaturas son muy bajas, entre 3.0 y 5.0 °C en promedio anual, presentando frecuentemente temperaturas por debajo de 0 °C, asociado a heladas y granizadas, tornándose en este caso un factor limitante para las actividades agrícolas, pecuarias y forestales.

Tabla. Relación temperatura media anual y altitud.

Estación	Altitud (m.s.n.m)	Temperatura (°C)
Monte Grande	420	21,4
Lives	2000	18,1
Llapa	2798	16,4
Quilcate	3100	15,8
Q. Honda	3550	14,8

Fuente: INRENA 2002

Humedad relativa

Este parámetro Meteorológico, sólo ha sido registrado en la estación meteorológica Monte Grande, donde se observa un promedio mensual de 73.10 %; los mayores registros de humedad relativa durante el año se presentan en los meses de estiaje (junio, julio y agosto) y los menores durante la época de lluvias (enero, febrero y marzo); es necesario indicar que la mayor o menor humedad del aire tiene importancia en las actividades agrícolas, muchas veces la elevada humedad relativa del aire da lugar a la proliferación de enfermedades de las plantas cultivadas.

Evaporación

Este elemento meteorológico no es registrado por ninguna estación meteorológica, la estación de Monte Grande (2,551.8 mm), registra una evaporación total media anual que oscila entre 1700 y 2700 mm., aproximadamente, observándose que los mayores valores mensuales se registran entre los meses de octubre, noviembre, diciembre y enero; mientras que los menores valores se presentan en junio y julio.

B. Ecología.

La zona ofrece una configuración medio ambiental muy heterogénea, habiéndose identificado once zonas de vida según el sistema de clasificación propuesto por Leslie R. Holdridge. Para lo cual se ha tomado como base el “Mapa Ecológico del Perú” y el estudio “Inventario, Evaluación y Uso Racional de los Recursos Naturales de la zona Norte del Departamento de Cajamarca”, ambos trabajos publicados por la Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales - ONERN. La descripción de cada zona de vida natural es la siguiente:

Desierto perárido - Premontano Tropical (dp-PT).

Esta zona de vida natural, se extiende desde los 200 hasta 500 m.s.n.m. de altitud, abarcando la parte baja de la cuenca del Río Loca de Chaman, en donde se ubican los sectores de Pampa Larga, Huaca Blanca, Muerte Malca, Casa Blanca (Las Viejas), Fundo Bellavista, Peligro, San Martín, Chaman, Dos Batanes hasta Talambito y



Miradorcito, en donde el relieve varía desde ligeramente plano hasta empinado y colinado.

Esta zona de vida es la más seca de la provincia, las lluvias no llegan a Satisfacer las necesidades hídricas para los cultivos propios de la zona.

La cobertura vegetal en esta zona de vida es diversa y compleja. Las principales especies arbóreas que predominan son el “algarrobo” *Prosopis sp* el “sapote” *Capparis angulata* y el “faique” *Acacia macrocantha*. Entre las especies arbustivas destacan el “overo” *Cordia sp*, el “bichayo”, *Capparis ovalifolia* y algunos cactus gigantes de los géneros *Cereus* y *Neoraimondia*. La vegetación natural se torna más densa durante los meses de diciembre, enero, febrero y marzo cuando existe ocurrencia de lluvias.

Todas aquellas tierras de pendiente suave y suelos desarrollados de la parte baja del distrito de San Gregorio, en la cuenca del Río Loco de Chamán, tienen un alto valor agrícola, pero el factor limitante es la falta de agua. En estos suelos y con disposición de agua, son muy apropiados para el cultivo de maíz amarillo duro, pero constituye una excelente alternativa la páprika.

Matorral desértico - Premontano Tropical (md-Pt).

Se extiende desde 500m hasta 1000m de altitud, esta zona comprende la zona abrigada de la margen derecha del valle del Río San Miguel desde su intersección con la quebrada Coshpe hasta su desembocadura en el río Jequetepeque, cuyos terrenos que tienen riego están cultivados de maíz amarillo duro, yuca y frutales como el mango, plátano, palta, guaba; pero también tenemos la margen derecha del río Jequetepeque comprendido en estas altitudes cuyos terrenos están mayormente ocupados por una cobertura natural y algunas plantaciones de frutales.

Respecto a las condiciones climáticas tenemos que la precipitación promedio máximo por año es de 242.1mm y el promedio mínimo es de 100,9mm; cuyas lluvias se encuentran durante los meses de diciembre, enero, febrero y marzo. La biotemperatura varía desde la media anual mínima de 22.3 °C hasta la media anual máxima de 25.5 °C, la condición de humedad del suelo es ARIDO.

La cobertura vegetal está compuesto por árboles pequeños como el “sapote” *Capparis angulata*, “algarrobo” *Prosopis juliflora*, “palo santo” *Bursera graveolens*, “hualtaco” *Loxopterygium huasango* y abundantes “cactus” columnas prismático gigante *Cereus macrostibas*. Durante las lluvias de verano prospera un estrato herbáceo de gramíneas pequeñas de corto periodo vegetativo.

La mayor parte de estos suelos está ocupado por una cobertura vegetal natural, utilizada para el pastoreo de ganado caprino, vegetación que prospera durante el periodo de lluvias veraniegas. Sin embargo en aquellos terrenos de pendientes más suaves de buenas características edáficas y que dispone de riego es posible instalar cultivos

Monte espinoso - Premontano Tropical (mte-PT).

Esta zona de vida natural se extiende desde los 1000m hasta 2300m de altitud y comprende la parte media de la margen derecha del río San Miguel (Puclush), desde la parte baja de la Mishca, hasta su desembocadura en el río Jequetepeque, desde Lllallán



hasta antes de Tembladera; su relieve es quebrado ondulado con numerosas cárcavas de erosión severa, pero también exponen escasas áreas de pendientes más suaves.

La precipitación varía desde un promedio mínimo de 226mm al año, hasta un promedio máximo total por año de 532.8,8 mm; con una mayor concentración de las lluvias durante los meses de diciembre, enero, febrero, marzo y abril. La biotemperatura varía desde una media anual mínima de 18.8 °C hasta una media anual máxima de 25.4 °C. La condición de humedad del suelo es SEMIARIDO.

Entre la vegetación natural que caracteriza a esta zona de vida natural son el “hualtaco” *Loxopterigium huasango*, “palo santo” *Bursea graveolens*, “faique” *Acacia macrucantha*, “ceibo” *Bombax sp.* Asociado a otras especies como la “cabuya” *Fourcroya sp.*, y la “salvaje” *Tillandsia usneoides*. En los distritos de Nanchoc, San Gregorio y Bolívar existen bosques naturales de ceibo que explotan su lana para colchones y almohadas, estos bosques naturales de protección es necesario conservarlos y evitar la tala indiscriminada que acelera el proceso erosivo de estos suelos.

La mayor parte de estas tierras son de protección para mantener el régimen hídrico de la cuenca, sin embargo los suelos de pendientes suaves y que disponen de riego pueden ser utilizadas para algunos cultivos. Como frutales como chirimoya, mango, cítricos, pero también se puede cultivar caña de azúcar y maíz.

Bosque seco - Premontano Tropical (bs-PT).

Esta zona de vida natural se extiende entre 1,000 m.s.n.m. hasta 2,000 m.s.n.m., cubre una franja en las laderas de la margen derecha de los ríos Puclush y Jequetepeque. Presenta un relieve topográfico inclinado y accidentado, con laderas de pendientes empinadas a extremadamente empinadas.

El mapa ecológico del Perú para estos niveles altitudinales reporta una precipitación promedio anual que varía de 479 mm hasta 538mm; mientras que la biotemperatura media anual oscila entre 15 y 17 °C. La condición de humedad del suelo es SUBHÚMEDO.

La cobertura vegetal natural ha sido fuertemente alterada, para incorporar tierras a la actividad agropecuaria; sin embargo todavía se observa una asociación de árboles, arbustos y gramíneas diversas, destacan el “molle” *Schinus molle*, “tara” *Caesalpinia tinctoria*, “hualango” *Acacia sp.*, “Chamana” *Dodonea viscosa*, algunos cactus del género *Cereus*, “maguey” *Agave sp.*, “Cabuya” *Fourcroya sp.*; epifitas como la “achupalla” *Puya sp.* “salvaje” *Tillandsia usneoides*, etc.

Aquellos terrenos que gozan de riego pueden ser utilizados para diferentes cultivos como maíz, caña de azúcar, frutales. Sin embargo la mayor parte de esta zona de vida no tiene riego y las lluvias son escasas, por lo tanto estas tierras eriazas se limitan al pastoreo de ganado vacuno y caprino que permanentemente va degradando el recurso suelo y acelerando el proceso erosivo.

Estepa Espinosa - Montano Bajo Tropical (ee-MBT).

Esta zona de vida natural, se extiende entre 1,900 y 2,500 m.s.n.m. y comprende la zona de Lives y alrededores. De relieve empinado, con laderas que exponen pendientes empinadas a muy empinadas.



En esta zona de vida natural tenemos la Estación meteorológica de Lives (2,000 m.s.n.m.), donde se registra una precipitación multianual de 475.4 mm. Sin embargo, durante el fenómeno del Niño se observó que la precipitación había superado en 564 mm la media; la temperatura varía desde una media anual mínima de 12.1 °C hasta una media anual máxima de 18.2 °C. La condición de humedad del suelo es SEMIARIDO.

La cobertura vegetal natural está constituido por especies como la “tuna” Opuntia Ficus indica, “molle” Schinus molle, “Chamana” Dodonea viscosas, “taya” Caesalpinea spinosa, asociada a una cobertura herbácea que prospera con las lluvias veraniegas que sirve para el pastoreo de ganado caprino, ovino y vacuno en pequeña escala; los principales géneros herbáceos son el Atipa, Andropogón, Eragrostis y Pennisetum.

En esta zona, con riego se puede cultivar papa, maíz, trigo, habas, arveja, hortalizas y frutales, sin embargo la mayor parte es al seco y se puede observar un uso actual dominado por terrenos eriazos y cultivo de trigo y en menor escala arveja y papa, pero es necesario complementar con medidas conservacionistas para evitar la erosión de los suelos ya que la mayor parte de estos terrenos están expuestos a fuertes pendientes.

Bosque seco - Montano Bajo Tropical (bs-MBT).

Esta zona de vida natural se ubica entre 2000 y 2500 m.s.n.m. y comprende una franja en la margen derecha del río Puclush desde Lladen, Jangalá y laderas medias de esta cuenca. El relieve en estos lugares es accidentado, con laderas de pendientes empinadas a extremadamente empinadas, pero también existen algunas áreas del pendiente más suave.

En la provincia de San Miguel y en esta zona de vida natural, haciendo uso de los datos climáticos de estaciones cercanas podemos decir que la precipitación promedio anual varía de 600 mm hasta 800 mm; la biotemperatura media anual oscila entre 13 y 15 °C la condición de humedad del suelo es SUBHÚMEDO.

La vegetación natural primaria ha sido fuertemente deteriorada y sustituida en gran parte por cultivos conducidos mayormente al seco y escasas tierras bajo riego. Las especies vegetales propias de esta zona de vida son la “retama” Spartium iunceum, el “maguey” Agave americana, el “eucalipto” Eucalyptus globulus, el “capuli” Prunus sp, “chamana” Dodonea viscosa, “molle” Schinus molle, “lloque” Kageneckia lanceolada, la mayoría de los cuales se ubican en cercos y linderos.

En estas zonas se desarrolla mayormente una agricultura al seco que se ven favorecidas por la presencia de neblinas que proporcionan humedad que es utilizada por los cultivos, predominan el trigo y la arveja y en aquellos terrenos con riego se cultiva maíz, papa, haba, hortalizas, etc.

Bosque húmedo - Montano Bajo Tropical (bh – MBT).

Geográficamente, la zona de vida natural bosque húmedo Montano Bajo tropical se ubica entre 2,500 y 3,000 m.s.n.m. localizada a través de una franja en la margen derecha del río Puclush desde Llapa y se continua aguas abajo. El relieve es muy accidentado, con laderas de pendientes empinadas a muy empinadas.

En la provincia de San Miguel tenemos una estación meteorológica en Llapa (2,798 m.s.n.m.) cuya precipitación varía entre 917.2 mm y 1059.6mm promedio anual; sin



embargo estos promedios fueron superados durante el fenómeno del Niño en 371.9 mm. la biotemperatura media anual oscila entre 12 y 13 °C. La condición de humedad del suelo es HÚMEDO.

La mayor parte de la vegetación natural ha sido deforestada a consecuencia de la sobre utilización por el uso agrícola y pecuario, observándose solamente algunos relictos preferentemente en las faldas de los cerros y hondonadas donde se puede apreciar especies como el “aliso” *Agnus iorulensis* “zarzamora” *Rubus* sp, “carapacho” *Weinmannia* sp., “chachacomo” *Escallonia* sp, el “Suro” *Chusquea* sp. Y algunas Bromeliaceas.

Desde el punto de vista de su capacidad de uso potencial estas tierras son de protección, debiéndose conservar la cobertura vegetal para evitar la degradación de los suelos por erosión y tratar de mantener el régimen hídrico de la cuenca. Estas tierras son mayormente de aptitud para pastos, debiéndose evitar el sobre pastoreo.

Estepa - Montano Tropical (e-MT).

Geográficamente esta zona de vida natural en la provincia de San Miguel, lo encontramos localizada en la parte alta, en altitudes comprendidas entre 2,900 m.s.n.m. hasta 3,500 m.s.n.m. el relieve topográfico es empinado accidentado con escasas áreas de topografía más suave, las pendientes van desde empinadas hasta extremadamente empinadas.

La precipitación total promedio anual varía entre 1,000 y 1,200 mm y la biotemperatura media anual oscila entre 8 y 12 °C la condición de humedad del suelo es SUBHUMEDO.

La cobertura vegetal natural está constituida por un estrato herbáceo dominado por la familia de las gramíneas en la que destacan los géneros *Stypa*, *Poa*, *Festuca*, *Eragrostis* y *Calamagrostis* asociado con algunos pequeños arbustos y escasos árboles de tamaño reducido, también es común en este piso ecológico la presencia de algunos cactus como la “caracashua” *Opuntia subulata*.

Son escasas las tierras dedicadas a la agricultura que se conduce al secano con cultivos de arveja, cebada, trigo o papa; la mayor parte está constituida por terrenos eriazos con vegetación que es necesario protegerlo para mantener el régimen hídrico de la cuenca, así mismo los escasos pastos sirven como pasturas para el ganado vacuno y ovino.

Bosque muy húmedo - Montano Tropical (bmh – MT).

Esta zona de vida natural de acuerdo al mapa ecológico del Perú ocupa la mayor extensión en la zona más alta de la provincia localizada en la parte alta de Llapa, la mayor parte de los distritos de Calquis, Catilluc, Tongod, San Andrés de Cochán, parte alta de San Miguel, Agua Blanca y El Prado. Presenta un relieve topográfico bastante accidentado, de pendientes empinadas a extremadamente empinadas, pero también comprende algunas pampas de pendientes más suaves.

La precipitación promedio anual varía de 1,000 a 1,200 mm y la biotemperatura media anual según el mapa ecológico del Perú está entre 6,5 °C y 10,9 °C la condición de humedad del suelo es PERHUMEDO.



La cobertura vegetal, está constituida mayormente por un estrato herbáceo predominando las gramíneas de los géneros Stipa, Festuca y Calamagrostis asociado en partes a un pequeño arbusto llamado “chinchango” Hypericum laricifolium.

Estas tierras debido a las limitaciones climáticas y edáficas no son apropiadas para usos agropecuarios, constituyendo más bien áreas de protección para mantener el régimen hídrico de la cuenca y evitar el proceso erosivo de estos suelos.

C. Geología.

Para el análisis de la geología, se ha consultado la bibliografía publicada por la ONERN y el INRENA, la litología está representada por rocas ígneas extrusivas como andesitas, dasitas, riolitas, tufos volcánicos, aglomerados y brechas. Las principales formaciones geológicas reconocidas en la zona de estudio son:

Volcánico San Pablo

De acuerdo al mapa geológico del Perú, prácticamente en toda la provincia de San Miguel se encuentra distribuida esta formación, la cual está constituida por rocas andesitas de textura porfirítica, derrames y brechas de composición dasítica y riolítica, de variados colores; se presenta generalmente estratificado en bancos gruesos.

Formación Inca

Esta formación está constituida por calizas oolíticas, arenosas y ferruginosas asociada a lutitas fosilíferas. Se localizan dos pequeñas unidades o afloramientos de la formación Inca, las cuales se localizan en Uchuquina, parte del cerro Minas muy cerca del Empalme.

Formación Coñor

Se observa una unidad a la altura de la Pampa de Quilcate y en los alrededores de la Laguna Mishacocha y quebrada Mishacocha en el límite de la provincia. Esta formación está constituida por calizas arcillosas, mezcladas con lutitas y margas nodulares.

Sedimentos Cuaternarios

Estos depósitos cuaternarios se localizan en los fondos de los valles de los principales ríos y quebradas; están constituidos por gravas, cantos rodados, bloques, piedras, arenas y limos formando depósitos fácilmente erosionables. Estos sedimentos los ubicamos en su mayoría en la cuenca baja y media del río Loco de Chamán en el distrito de San Gregorio, producto de las deposiciones fluviales, fluvio-aluviales y aluviales ocurridas durante la época de lluvias en la zona.

D. Hidrología.

El agua en la provincia, constituye uno de los recursos más importantes para el desarrollo de las diversas actividades agrícolas, pecuarias, forestales, industriales, etc. para lo cual se dispone de las aguas de lluvias mayormente estacionales que permiten la agricultura al secano, y las aguas superficiales de escurrimiento natural proveniente de los ríos y quebradas que integran la red hidrográfica de la provincia.



Cuencas.

La provincia está constituida por cuatro cuencas principales: Primero, formada por la mayor parte de la margen derecha de la cuenca del río Jequetepeque que se extiende desde su intersección con el río San Miguel el cual tiene su origen en el divorcio de aguas con la cuenca del Llaucano a la altura de la señal San Cirilo, hasta el límite con el distrito de Yonán (provincia de Contumazá) en la parte más baja de la provincia; enseguida se tiene una mayor extensión de la cuenca del río Loco de Chamán en sus límites con la provincia de Chepén, luego tenemos parte de la cuenca del Río Chancay que se origina en las partes altas de los distritos de Catilluc y Calquis y finalmente tenemos parte de la cuenca del río Zaña que se origina en las partes altas de los distritos de Niepos, La Florida y Nanchoc .

Aguas Superficiales.

Es necesario indicar que de los principales ríos de la provincia de San Miguel, solamente en el río Jequetepeque se cuenta con sistema de control, operación y registro de datos a través principalmente de la estación de Yonán ubicada en las coordenadas 07° 15' de la latitud Sur y 79° 06' de longitud Oeste, con el apoyo temporal de las Estaciones de Pampa Larga, el Pongo y Las Paltas ubicadas en las coordenadas 7° 11' 22'' de latitud sur y 78° 53' 50'' de latitud oeste , permitiendo la medición de caudales del río Jequetepeque y el río San Miguel a través de esta última.

El registro de descargas del río Jequetepeque, controladas en la estación de Yonán, cubre el periodo 1,975-1,999. La descarga media anual del río Jequetepeque para el periodo indicado es de 26 181m³/s que equivale a un volumen promedio anual de 825,64 millones de m³; la descarga máxima media mensual se presentó en el año hidrológico 1,998-99 y alcanzó a 321,449 m³/s (marzo) y la mínima media mensual el año 1979-80 con un caudal de 0,168 m³/s (agosto). De acuerdo a los registros de descargas en el periodo 1975-1999, se ha podido clasificar los años hidrológicos en: muy secos, húmedos y muy húmedos con sus respectivos caudales.

- Años muy secos: 1979 -80, 1996 -97, 1977-78, 1989-90, 1991-92 y 1984-85: 3,437 – 10,910m³/s
- Años secos: 1990-91, 1981-82, 1994-95 – 1987-88 1985-86 y 1986-87: 13,807 – 18,499 m³/s
- Años húmedos: 1978-79, 1975-76, 1976-77, 1980-81 1995-96 y 1992-93: 19,788-33,186 m³/s
- Años muy húmedos: 1988-89, 1998-99, 1993-94, 1983-84, 1982-83 y 1997-98: 33,862 – 86,482 m³/s

Calidad del agua

En la provincia de San Miguel no existen puntos de monitoreo permanente de las aguas superficiales, por lo menos de los principales ríos y quebradas que sirven para consumo humano, para los animales y agricultura.

Sin embargo en el río Jequetepeque, dentro de la provincia de San Miguel existen escasos registros de muestreo de aguas, hechos por algunas instituciones.

En 1,985 la ex - ONERN, reportado por INRENA – 2,004, indica que en el punto de muestreo Estación de Yonán - Jequetepeque; el cadmio, cromo, hierro y manganeso permiten el uso de sus aguas para bebida y para riego.



En abril del 2002, el INRENA, reporta que el punto de muestreo Estación de Yonán registra la presencia de arsénico, cadmio y plomo en agua, lo cual restringe su uso sólo para el riego, siendo el elemento más contaminante el plomo.

Últimamente en abril del 2003 el INRENA, indica que en el punto de muestreo Estación de Jequetepeque - Yonán registra la presencia de arsénico, cadmio y plomo en el agua de este río, restringiéndose su uso únicamente para el riego, siendo nuevamente el plomo el elemento más contaminante debido a su mayor concentración.

Sin embargo, teniendo en cuenta la geología, geomorfología, hidrología, clima y suelos de la zona, debemos precisar que la calidad del agua de los diferentes ríos y quebradas de la provincia de San Miguel está relacionada directamente con las actividades antrópicas que se desarrollan dentro de esta, entre ellas la agricultura en fuertes pendientes y al secano, la deforestación acelerada de nuestros bosques naturales, sobre pastoreo de praderas, la actividad minera y la intensidad, frecuencia y duración de las lluvias; todas ellas alteran la cubierta natural del suelo exponiéndolo a la remoción y transporte de materiales finos y gruesos por escorrentía superficial llevando consigo sustancias tóxicas presentes en las rocas y suelos durante el periodo de lluvias, elevando su concentración de elementos minerales en el agua, principalmente plomo y hierro limitando en algunos casos su uso.

En forma general en la provincia de San Miguel las aguas superficiales son de buena calidad tanto para el riego de los diferentes cultivos propios de la zona, así como para los animales y consumo humano; principalmente por no presentar problemas de sales, sodio soluble, sodio residual y baja relación de absorción de sodio; a excepción de la parte baja de los distritos de San Gregorio, Nanchoc, Unión Agua Blanca y San Miguel donde los suelos no presentan buena cobertura vegetal, están expuestos a fuertes pendientes y tienen problemas de erosión severa lo cual origina el transporte por escorrentía superficial, sobre todo durante el periodo de lluvias se ve afectado debido a la presencia de elementos tóxicos en concentraciones superiores a los límites máximos permisibles; siendo los elementos de mayor problema el hierro y el plomo, que son lavados de los suelos y rocas bajo la forma de óxidos ferrosos y cuprosos y llevados a través de las aguas de escorrentía contaminando los ríos y quebradas; de igual manera es probable la presencia de otros elementos tóxicos sobre todo durante la estación de lluvias, la cual exige llevar a cabo un programa de monitoreo permanente de las aguas superficiales a cargo de las autoridades de los gobiernos locales y regionales en coordinación con la empresa pública y privada, caso específico del proyecto especial Jequetepeque Zaña-PEJEZA, Minera Sipán, Minera Cushuro, Minera Yanacocha que está asentada en la cabecera de la cuenca Jequetepeque Municipalidad Provincial de San Miguel, Municipalidades distritales de La Florida, Nietos, Bolivar, Nanchoc, Calquis, San Gregorio, Unión Agua Blanca, El Prado, Tongod, Catilluc, Llapa y San Silvestre de Cochán .

Sin embargo, además de las actuales explotaciones de la Empresa Minera Yanacocha, Minera Sipán y Minera Cushuro, actualmente también existen otros denuncios mineros dentro de la provincia de San Miguel, la mayoría de los cuales se ubican en cabecera de cuencas y partes más altas de la provincia como Quebrada Honda y los trabajos de exploración en Lagunas Compuertas, la cual en cualquier momento podrían elevar las concentraciones de elementos tóxicos en las aguas superficiales y de uso doméstico y agropecuario, debido a las remociones del suelo disturbado a través de los trabajos de exploración y explotación minera; para lo cual es necesario que las autoridades de los Gobiernos Locales y Gobierno Regional en coordinación con la Empresa privada



monitoreen continuamente elementos minerales como Plomo, Cadmio, Cromo, Hierro, Zinc, Cobre, Manganeseo, Arsénico, Cianuro, Mercurio y Bario principalmente, para descartar todo tipo de contaminación y que la empresa privada lleve a cabo un trabajo con el máximo cuidado del medio ambiente. Sobre todo teniendo en cuenta que las formaciones geológicas de la zona tiene en su constitución éstos y otros elementos minerales, los cuales debido a los trabajos de exploración y explotación son disturbados y llevados por las aguas de escorrentía superficial que es favorecida por las pendientes pronunciadas y escasa cobertura vegetal.

ANÁLISIS FODA EN SEGURIDAD CIUDADADANA.

FORTALEZAS:

F1: Liderazgo del Dr. Julio Aníbal Vargas Gavidia, Alcalde Provincial, en su condición de Presidente del COPROSEC, desde el acto de Instalación y Juramentación del COPROSEC San Miguel.

F2: Interés de los miembros del COPROSEC en participar de las convocatorias del Presidente del COPROSEC.

F3: Se cuenta con una Oficina de Secretaría Técnica del COPROSEC y el personal que labora en la misma cuenta con la experiencia y el interés de continuar contribuyendo al fortalecimiento y posicionamiento del COPROSEC San Miguel.

F4: La MPSM, como miembro y líder del COPROSEC, cuenta con nuevos RR.HH. (Gerente y Sub Gerentes) existiendo en ellos la predisposición en colaborar con la Seguridad Ciudadana desde una perspectiva de prevención.

F5: Existe la convicción y el compromiso de los responsables de las unidades operativas de la Municipalidad Provincial de San Miguel, como son las Sub Gerencias de Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Unidad de Comercialización y Licencias, Unidad de Seguridad Ciudadana, Unidad de Vialidad y Transporte Urbano, con el objeto de trabajar en la disminución de los factores de riesgo que generan inseguridad.

DEBILIDADES:

D1: Impuntualidad de algunos integrantes del COPROSEC ante la convocatoria a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.

D2: Limitados recursos humanos, presupuestales y logísticos que apoyen el trabajo de la Secretaría Técnica, como unidad de coordinación y asesoramiento del COPROSEC en materia de Seguridad Ciudadana.



D3: Inexistencia de una BASE de DATOS para la compilación y manejo de información proporcionada por los miembros del COPROSEC y/o la obtenida como producto del trabajo de la Secretaría Técnica, para procesar datos estadísticos y estandarizar los indicadores de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social de la Provincia de San Miguel.

D4: Débil participación de la población para fortalecer la seguridad ciudadana en los barrios como unidades micro de los sectores urbanos del distrito de San Miguel.

D5: Inexistencia de Convenios Interinstitucionales con otros actores como Gobiernos Locales (Provinciales y Distritales) e Instituciones de la Sociedad Civil y Sector Empresarial sobre asuntos de seguridad ciudadana.

D6: Escasos programas y proyectos sobre la disminución de la percepción y sensación de inseguridad en la población de San Miguel.

D8: Escaso acercamiento desde el COPROSEC San Miguel a través de Secretaría Técnica a los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana y escasa comunicación con los Secretarios Técnicos de los mismos.

D9: Escasa elaboración de propuestas a nivel de instrumentos técnicos normativos como: Directivas, Manuales de Procedimientos (MAPRO), entre otros.

9.2 ANÁLISIS EXTERNO.

OPORTUNIDADES:

O1: El Estado continúa priorizando la Seguridad Ciudadana en la agenda nacional y, entre otros temas, ha establecido incentivos para los gobiernos locales que cumplan cuando menos el 75% de sus actividades programadas en sus respectivos Planes de Seguridad Ciudadana. El logro de los incentivos dependerá del esfuerzo y voluntad que ponga cada Comité.

O2: Hay interés de instituciones públicas y privadas del medio local para apoyar con recursos, programas y proyectos que ayuden a erradicar la inseguridad en la población y para realizar actividades que beneficien a los niños, adolescentes y jóvenes en riesgo social.

O3: Potenciales fuentes de financiamiento públicas y privadas (FONIPREL) del medio nacional e internacional con capacidad de invertir en programas y proyectos sobre Seguridad Ciudadana.



AMENAZAS:

A1: Incremento de delitos contra la seguridad pública, contra el patrimonio, contra la vida, el cuerpo y la salud de las personas, que pueden incrementar la sensación de inseguridad por acción de delincuentes comunes o bandas organizadas en la ciudad.

A2: Incremento de los factores de riesgo que generan en la población una percepción y sensación de inseguridad ciudadana, además de falta de protección por las instituciones responsables de brindarles seguridad.

A3: Insuficiente cultura de prevención en temas de Seguridad Ciudadana por parte de la población Sanmiguelña y deficiente cobertura cámaras de video vigilancia en algunos sectores urbanos de la periferia del Distrito de San Miguel.

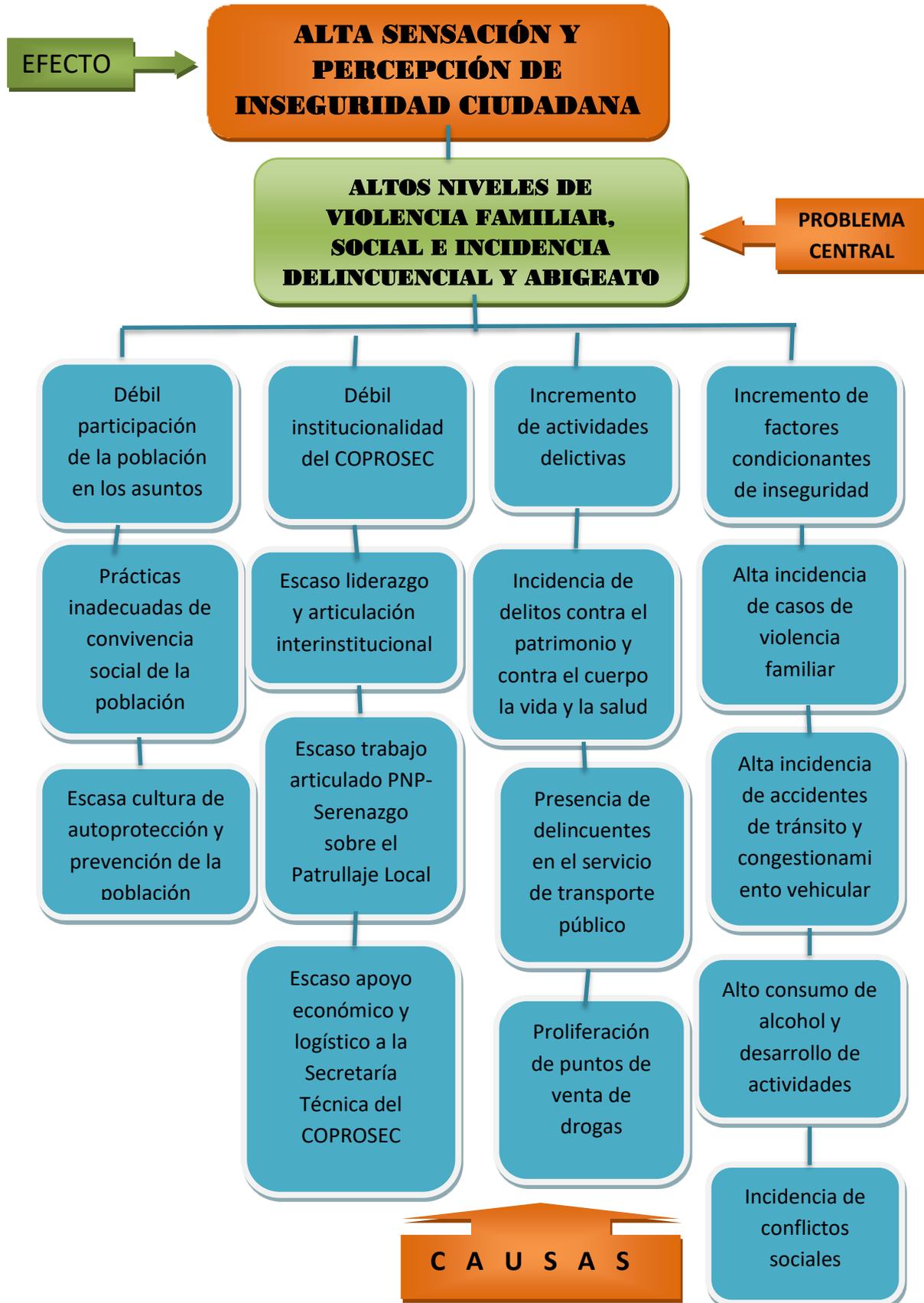
A4: Conflictos sociales que generan enfrentamientos entre los propios San Miguelinos por estar o no estar de acuerdo con las actividades mineras, y limitada o nula intervención de las autoridades públicas para frenar los actos de violencia.

A6: Escasa o nula cultura de participación en algunos sectores de la población en asuntos de seguridad.

A7: Traslado de delincuentes de alta peligrosidad para ser internados en el Penal de Cajamarca.



10. ÁRBOL DE PROBLEMAS (CAUSAS Y EFECTOS)





ORGANIZACIÓN.

INTEGRANTES DEL COPROSEC SAN MIGUEL - CAJAMARCA



EL COPROSEC por acuerdo, eligen a su Secretario Técnico determinan sus actividades anuales a desarrollar y señalan los responsables. El Plan Local de Seguridad Ciudadana se construye en un Instrumento de Gestión de cada uno de los integrantes del COPROSEC



**FORMULARIO DE ACREDITACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL
COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SECRETARIO TÉCNICO**

La Municipalidad Provincial de San Miguel, ubicada en el Jr. Bolognesi N° 407 Distrito capital San Miguel, remite la relación de los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico acreditados:

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	REPRESENTANTE DE COPROSEC	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Dr. Julio Anibal Vargas Gavidia	Alcalde Provincial y Presidente de COPROSEC MPSM	#950549948	Juvar1969@hotmail.com
2	Soc. Milton E. Bardales Alcantara	Gobernador Provincial San Miguel	#131507	jomabasi@hotmail.com
3	Capitan.PNP Jose Eduardo Vega Mera	Frente Policial San Miguel	#989046741	eduardo.vega.mera
4	Prof.Liliam Deyanira Sanchez	Unidad de Gestion Educativa Local-UGEL San Miguel	#952075214	liliam.de.yanira@hotmail.com
5	Lic.Jheny Bardales Ceis	Dirección Regional de Salud RED VI San Miguel	#891224	jennybardales@gmail.com
6	Dra.Ana Mardely Pacheco Aguilar	Poder Judicial	976823434	
7	Dr.Genner Juan Choque Ripa	Ministerio Publico	#976018914	gennerchoque@hotmail.com
8	Prof. Juan Delmer Rodas Cueva	Municipalidad Distrital de Calquis		
9	Ing.Henry Suarez Romero	Municipalidad Distrital de Llapa	941124139	henriksuarez@hotmail.com
10	Sr.Segundo Jorge Salazar Ventura	Municipalidad Distrital de San Silvestre de Cochán	976044292	segundosave@hotmail.com
11	Prof.Carlos Sanchez Terrones	Federacion de Rondas Campesinas San Miguel	968945970	calin_2512@hotmail.com
12	Prof.Willam Wilfredo Rodas Mendoza	Juntas Vecinales de San Miguel Cuchumayo	995618685	
13	Dra.veronica Chuquim Ceis	Defensoria Publica	#495322	verocho01@hotmail.com
14	Prof.Jose Francisco Esteves Vargas	Sub Gerente de Servicios Municipales MPSM	#976670980	
15	Prof.Santos Castillo Contreras	CEM	#967992647	osany_08-04@hotmail.com
16	Tec.Alberto Miñano Mederos	Jefe de La ORM-13 San Miguel	972516809	oficinaOBC@hotmail.com
17	SOS PNP(r)Segundo Saldaña Flores	Jefe de Serenazgo MPSM	942586006	
18	Prof.Gilmer Cruzado Alvitez	Jefe de Comercializacion y Licencias MPSM	#962859614	shimy2879@hotmail.com
19	Miguel Ortega Castañeda	Jefe de Transportes y Vialidad MPSM	976739840	miguel-8491@hotmail.com
20	M.V. Miguel Fernando Casanova Saenz	Secretario Tecnico MPSM	*762048	mcasanova-74@hotmail.com

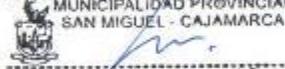
Se adjunta:

Acta de Constitución del Comité de Seguridad Ciudadana de Designación de Secretario Técnico SI (X) NO ()

Acta de Instalación y Juramentación del Comité

SI (X) NO ()

Nota: La información solicitada podrá ser remitida via correo electronico: conasac@mininter.gob.pe; bantunaz@mininter.gob.pe



Julio A. Vargas Gavidia

Presidente del Comité Provincial de
Seguridad Ciudadana

COMITÉ PROVINCIAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL

M. V. Miguel Fernando Casanova Saenz
SECRETARIO TÉCNICO

Secretario Técnico

**RELACIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL SAN MIGUEL – 2016**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	N° DNI	CELULAR/CORREO
01	Dr. Julio Aníbal Vargas Gavidia	Municipalidad Provincial de San Miguel	Alcalde Provincial y Presidente de COPROSEC	07264035	#943253883
02	Soc. Milton Edgardo Bardales Alcántara	Gobernación Provincial	Gobernador	27966352	#957512594
03	Capitán. PNP Josué Eduardo Vega Cte. Ronal Tarrillo Matute	Frente Policial San Miguel	Jefe San Miguel San Pablo	42173912	989046741
04	Lic. Lilian deyanira Sánchez Gamboa	Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Cajamarca	Director UGEL San Miguel	26696248	#952075214
05	Lic. Jheny Bardales Celis	Dirección Regional de Salud	Directora de la RED VI San Miguel	27966546	976156988 #891224
06	Dra. Bárbara Ingrit Castro Escobedo	Poder Judicial	Juez de Paz Letrado San Miguel		
07	Dr. Genner Juan Choque Ripa	Ministerio Público	Fiscal de Civil y de Familia San Miguel	29425501	557153 #976018914
08	Prof. Juan Delmer Rodas Cueva	Municipalidad Distrital de Calquis	Alcalde y Presidente del CODISEC Calquis	27989463	965942928
09	Ing. Henryk Suarez Romero	Municipalidad Distrital de Llapa	Alcalde y Presidente del CODISEC Llapa	26722478	941124139
10	Sr. Segundo Jorge Salazar Ventura	Municipalidad Distrital de San Silvestre de Cochan	Alcalde y Presidente del CODISEC Cochan	27989873	976044292
11	Prof. Carlos Sánchez Terrones	Federación de Rondas Campesinas San Miguel	Presidente de la Federación	27990726	#0033295 968945970
12	Prof. Willan Wilfredo Rodas Mendoza	Juntas Vecinales de San Miguel	Presidenta de la Junta Vecinal Cuchumayo		



RELACIÓN DE INVITADOS DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL 2016.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	N° DNI	TELEFONO
01	Prof. José Francisco Esteves Vargas	Municipalidad Provincial de San Miguel	Sub Gerente de Servicios Municipales.	33739074	# 976670980
02	Psicóloga Marianela Ruiz Rodríguez	CEM	Coordinadora CEM San Miguel	16677954	#995628033
03	Téc. Jaime Hugo Castro Palacios	Ejercito del Perú	Jefe de la ORM-13 San Miguel.	43315668	#950967715
04	SOS PNP (r) Segundo Saldaña Flores	Municipalidad Provincial de San Miguel	Jefe de SERENAZGO San Miguel	44262090	*0127044 942986006
05	Prof. Gilmer Cruzado Alvites	Municipalidad Provincial de San Miguel.	Jefe de Comercialización y Licencias MPSM	41285807	# 962859614
06	Bach. Adm. Miguel Ortega Castañeda	Municipalidad Provincial de San Miguel.	Jefe de Transportes y Vialidad. MPSM	71005725	976939840
07	Dra. Verónica Chuquilin Celis	Defensoría Publica	Jefe de Ministerio de Justicia San Miguel	40435594	#495322
07	M.V. Miguel Fernando Casanova Sáenz.	Municipalidad Provincial de San Miguel.	SECRETARIO TECNICO	26699317	976 606270 *762048 mcasanova-74@hotmail.com



VII.- RECURSOS HUMANOS.

Para la ejecución de dicho Plan se cuenta con la participación activa de todos los titulares y/o representantes de la Instituciones Públicas que existe en la Provincia.

Así mismo en la logística se cuenta con el apoyo de la Municipalidad Provincial de San Miguel para la ejecución de las diferentes actividades priorizadas. Detallamos los siguientes recursos.

A.- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL



ALCALDE PROVINCIAL: Dr. Julio Aníbal Vargas Gavidia.

Teléfonos: 557012. 950549948

Email: Juvar1969@hotmail.com

GERENTE MUNICIPAL: Lic. Adm. Héctor Orlando Ortiz Vera.

Domicilio: Jr. Bolognesi N° 407 San Miguel.

Teléfono: 557004 971513616

Email: hov_777@hotmail.com

El Presidente del comité Provincial de Seguridad Ciudadana COPROSEC es responsable de convocar e instalar las sesiones de concejo Provincial de seguridad Ciudadana en un plazo no mayor de 10 días, a partir del inicio de sus funciones y el inicio de cada año fiscal. Así mismo es el principal responsable del cumplimiento de las funciones asignadas a dicho órgano colegiado.



El presidente debe convocar las sesiones una vez al mes previa convocatoria e instalación por parte de su presidente; tiene que ver quorum con la asistencia de la mitad más uno de las correspondientes instancias.

OBJETIVOS

La Municipalidad Provincial de San Miguel tiene como objetivos institucionales, enmarcar a la Gestión Municipal dentro de una organización moderna y competitiva como parte del proceso de desarrollo sostenible.

- Brindar al vecino una ciudad ordenada, segura y saludable.
- Brindar apoyo a la población menos favorecida.
- Promover la actividad económica, comercial, turística y cultural de San Miguel, dando prioridad a la participación de los diversos agentes representativos de la población, en el proceso del desarrollo local.

1.- SERENAZGO



Jefe de Serenazgo: SOS PNP (r) Segundo Saldaña Flores.

Teléfono: 942586006

Email: rasaf1660@gmail.com

El Servicio de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de San Miguel, como elemento operativo de la Seguridad Ciudadana, es la organización que de conformidad con la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad y la Ley 27972 Ley Orgánica de



Municipalidades, tienen como misión efectuar Patrullaje a pie en coordinación con la PNP para prevenir la comisión de delitos y faltas.

La seguridad ciudadana se brinda su servicio con 21 efectivos en dos turnos y también a solicitud del usuario ante la ocurrencia de una incidencia.

Para cobertura los 10 Km² con que cuenta la ciudad de San Miguel, no cuenta con Unidad vehicular ni moto de Seguridad Ciudadana.

La Municipalidad Provincial de San Miguel, de conformidad con lo establecido en la Ley de Municipalidades, Ley N° 27972, en su Art. 85° establece que: “Las Municipalidades, en seguridad ciudadana, son responsables de establecer un Sistema de Seguridad Ciudadana en su jurisdicción, con la participación de la Policía Nacional y la sociedad civil; y normar el establecimiento de los servicios de Serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas o similares, de nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a ley.”

En consecuencia, a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, su Servicio de Serenazgo ha venido realizando una serie de actividades para asegurar la tranquilidad de los Sanmiguelenses, interviniendo en operativos conjuntos con la PNP y Ministerio Público; ello ha conllevado a que su labor sea reconocida por los integrantes del COPROSEC y por la población

FUNCIONES ESPECÍFICAS.

1. Dirigir, ejecutar y controlar las actividades de seguridad de los vecinos, a través de operativos, de información, prevención, conciliación, vigilancia y rescate en casos de accidentes o catástrofes.
2. Dirigir y controlar las actividades relacionadas con la promoción y ejecución de campañas de difusión de la comunidad, en materia de seguridad ciudadana.
3. Coordinar con la Policía Nacional del Perú y demás autoridades de la provincia, la actualización del mapa provincial de incidencia delictiva, acciones operativas de seguridad ciudadana, capacitación y evaluación de serenos, y el proceso de participación de la comunidad en el sistema de seguridad ciudadana distrital.
4. Participar en la ejecución de programas de capacitación y preparación para reforzar y mejorar las técnicas de seguridad ciudadana.
5. Atender y canalizar las denuncias del público, que por su naturaleza requieran atención municipal, coordinando con las instituciones pertinentes.
6. Dirigir la ejecución de programas de capacitación y preparación para reforzar y mejorar las técnicas de seguridad ciudadana.
7. Hacer cumplir las disposiciones y Ordenanzas Municipales, así como las normas en materia de abastecimiento, higiene, seguridad, salubridad y otros a través de la policía municipal.
8. Otras funciones que le asigne el Sub Gerente.



2.- UNIDAD DE LICENCIAS Y COMERCIALIZACIÓN



Jefe de Unidad: Prof. Gilmer Cruzado Alvitez.

Teléfono: # 962859614

Email: shimi2879@hotmail.com

FUNCIONES ESPECÍFICAS.

1. Autorizar previa delegación, el otorgamiento de licencias y autorizaciones municipales de apertura y funcionamiento de establecimientos industriales, comerciales y de servicios, de anuncios, propaganda, y de espectáculos públicos no deportivos.
2. Dirigir, coordinar y evaluar las acciones de control del comercio que se realiza en áreas y vías de uso público de la ciudad y prestar apoyo a las diversas unidades orgánicas.
3. Elaborar y presentar las normas con respecto del acopio, expendio, almacenamiento y comercialización de alimentos y bebidas, en concordancia con las normas nacionales sobre la materia.
4. Emitir opinión en temas referidos al otorgamiento de certificados de zonificación y compatibilidad de uso para fines de tramitación de Autorizaciones Municipales de Funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios.
5. Emitir opinión, en los procedimientos referidos al otorgamiento de Licencias de Funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios de acuerdo a la Ley Marco de Licencias de Funcionamiento.
6. Emitir opinión, en los procedimientos y requisitos normados para la instalación de establecimientos que cuenten con Licencias de Funcionamiento (Toldos, anuncios y paneles simples).



7. Emitir opinión, en los procedimientos y requisitos normados para la licencia de apertura de funcionamiento, conjuntamente con la instalación de toldos y/o anuncios así como la utilización de la vía pública en lugares permitidos.
8. Promover la formalización de los establecimientos comerciales, industriales y de servicio que carecen de licencia de funcionamiento, en los asuntos de su competencia.
9. Desarrollar y proponer planes de mejoramiento continuo en los mercados, para garantizar la calidad y procedencia de productos de consumo humano.
10. Proponer el cierre temporal o definitivo de los establecimientos comerciales que no cumplan con la normatividad legal vigente.
11. Promover y proponer acciones orientadas a dar tratamiento integral a la problemática del comercio en las vías públicas de la ciudad de San Miguel.
12. Otras funciones que le asigne el Sub Gerente.

3.- TRANSPORTES:



Jefe de Unidad: Bach. Adm. Miguel Ortega Castañeda.
Teléfono: 976739840
Email: miguel_8491@hotmail.com

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Proponer las políticas y estrategias para la organización del transporte público, circulación vial, tránsito urbano y uso especial de las vías en la provincia, supervisando su cumplimiento.
2. Promover la construcción de terminales terrestres y el establecimiento de paraderos de transporte público.
3. Dirigir y supervisar la ejecución de programas de capacitación para el personal de la Unidad como conductores o choferes.
4. Dirigir y supervisar la elaboración y/o actualización del registro provincial de transporte terrestre.



5. Proponer el otorgamiento y desistimiento de las autorizaciones renovaciones de autorización de permisos de operación y permisos excepcionales para prestar el servicio público de transporte de pasajeros.
6. Proponer estudios de racionalización y descongestión del tránsito vehicular.
7. Difundir las normas de educación vial en pos de la prevención de accidentes de tránsito.
8. Coordinar con la Policía Nacional del Perú de la jurisdicción y otras entidades el ordenamiento del servicio de transporte público y el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte.
9. Otras funciones que le asigne el Sub Gerente.

4.- SECRETARIA TECNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA



Secretario Técnico: M.V. Miguel Fernando Casanova Sáenz.

Email: mcasanova-74@hotmail.com

Dirección: Jr. 28 de julio S/N 2º piso Centro Cívico.

Teléfono: Cel. 976-606270 Rpm *762048

LA SECRETARIA TECNICA: Es un órgano técnico, ejecutivo y coordinación encargado de proponer al comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) la política, planes programas y proyectos de seguridad ciudadana para su aprobación, así como realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de las acciones aprobadas a nivel Provincial.

A. FUNCIONES ESPECÍFICAS:

a.- Formular el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana en concordancia con los objetivos estratégicos del plan nacional de seguridad ciudadana el plan Regional de



Seguridad Ciudadana correspondiente así como los planes de desarrollo Regionales y Provinciales de su Jurisdicción.

b.- Proponer los planes y programas en materia de seguridad ciudadana en el ámbito provincial.

c.- Realizar cuando corresponda, las coordinaciones y consultas necesarias con las municipalidades distritales de su jurisdicción para evitar la duplicidad en las intervenciones territoriales.

d.- Presentar el Proyecto del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana al COPROSEC para su aprobación.

e.- Presentar al concejo Municipal Provincial el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana aprobado por el COPROSEC para su ratificación mediante Ordenanza.

f.- Formular el informe a que se refiere el artículo 49 del presente Reglamento, para su remisión trimestral a la Dirección Regional de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

g.- Dirigir los procesos de implementación, monitoreo, evaluación y ajuste del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana sobre la base de los lineamientos establecidos por la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

h.- Apoyar a la Policía Nacional para el logro de sus fines y objetivos en materia de Seguridad Ciudadana.

i.- Oficiar a los integrantes para que remitan sus actividades para el año 2016, Una vez remitidos sus actividades, en reuniones de trabajo operativo formular el cronograma de actividades, cumpliendo con la formalidad del formato.

j.- Cada actividad tiene que tener un costo, fecha de cumplimiento y responsables.

k.- Una vez aprobado con resolución el secretario técnico, convoca a reuniones de trabajo para formular los **PLAN DE ACCION**, para cada actividad, donde se desarrollara el formato a seguir para el cumplimiento de las metas trazadas.

l.- Cada trimestre se debe formular un seguimiento de las actividades para ver su cumplimiento. Presentar informe sobre utilización de recursos y cumplimiento de actividades cada trimestre al ALCALDE. Para evitar las responsabilidades todo debe ser oficiado y formular actas. Se debe perennizar toda actividad, con videos, fotos, actas, medios de comunicación, informes, etc.

m.- Son Responsables de los libros de actas de las sesiones, los que, además de los aspectos formales deberán contener lo siguiente. El Registro de los Asistentes, los



asuntos tratados, el sentido de la votación de cada uno de los miembros asistentes, las abstenciones y omisiones, los acuerdos que adoptan por mayoría de los miembros asistentes, otros que consideren pertinentes.

B.- POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ. COMISARIA POLICIAL SAN MIGUEL.- Provincia de San Miguel.

1. **La Policía Nacional del Perú.** De conformidad con la Ley N° 27238, Ley de la Policía Nacional del Perú, en su artículo 2° establece que: “La Policía Nacional del Perú es la institución del Estado creada para garantizar el orden interno, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades de la ciudadanía.” Asimismo, en su artículo 7°, establece como funciones de la Policía Nacional del Perú: “Mantener la seguridad y tranquilidad pública para permitir el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas, consagrados en la Constitución Política del Perú”. Asimismo, “Garantizar la seguridad ciudadana. Capacita en esta materia a las entidades vecinales organizadas”.



Comandante: Ronald Tarrillo Matute
Teléfono. # 957686696
Email. cmdcia.sanmiguel.jef.@pnp.gob.pe

I. PRESENTACIÓN:

El Presente Plan de Trabajo Anual de la OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA de la Comisaria Sectorial SAN MIGUEL, ha sido formulado para ser puesto



en ejecución durante el año 2016, de acuerdo al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, los lineamientos de Proyección Social y a la realización continua de Programas y Actividades orientados a consolidar la labor de Organización y Capacitación de la Población en el ámbito de nuestra jurisdicción y campo funcional, así como coordinación con sus autoridades para fortalecer la cultura de prevención y Seguridad Ciudadana.

II. MISIÓN.

La Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaría Sectorial SAN MIGUEL - CAJAMARCA, tiene que Planificar, Coordinar, Controlar y Ejecutar las políticas del Comando Institucional, en materia de Participación de la Población para la Seguridad Ciudadana, contando para ello con el trabajo conjunto y mancomunado del Personal Policial que presta servicio en esta oficina, de las comisarías Rurales SAN PABLO, LLAPA, CALQUIS, EL PRADO, AGUA BLANCA, SAN GREGORIO, CATILLUC Y TONGOD de la provincia de SAN MIGUEL.

III. BASE LEGAL

Constitución Política: Artículo N° 176 La Policía Nacional de Perú tiene por la finalidad fundamental garantizar mantener y restablece el orden interno, presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado. Previene investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras.

IV. OBJETIVOS.

A. OBJETIVO GENERAL.

Ejecutar acciones de prevención, orientadas a fomentar la Participación Activa de la Población Urbano - Rural en su propia Seguridad, apoyando la labor Policial que se realiza en las dependencias policiales de la jurisdicción del Frente Policial CAJAMARCA, contribuyendo a optimizar la Seguridad Ciudadana en base a Actividades, Programas y tareas en coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Ley N° 29701, que modifica la Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, de acuerdo a disposiciones Superiores PNP entre otros conexos.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

a. Promover Acciones de Participación, Coordinación e Intercambio con Autoridades Locales, Presidente del Comité Cívico de Cooperación PNP, Comité Cívico en apoyo a la Policía Nacional de la Comisaría sectorial SNA MIGUEL, así como Instituciones Estatales, Particulares y personas representativas de la jurisdicción Policial en aspectos de Seguridad Ciudadana.

b. Organizar, Implementar y Capacitar la Conformación de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana PNP y Rondas Campesinas de protección a su propia Seguridad



y de la Sociedad en general dentro de sus competencias territoriales y sujetos a las normas vigentes establecidas.

c. Ejecutar Actividades Educativas, Informativas, Recreativas y de Difusión dirigidas a la comunidad escolar de SAN MIGUEL.

d. Proporcionar Acciones Cívicas, Izamiento del Pabellón Nacional, con participación de las diferentes Autoridades, Comité Cívico, Junta Vecinal y Rondas Campesinas en beneficio de la ciudadanía y de los sectores marginales.

e. Ejecutar Acciones orientadas a elevar la imagen institucional, participando en Operativos de Seguridad Ciudadana.

C. METAS.

➤ Se coordinara reuniones mensuales con Autoridades Locales Comité Cívico de Cooperación PNP, Asociación Cívica de apoyo Policial, Instituciones Estatales y Particulares así como personas representativas de la jurisdicción para desarrollar un trabajo conjunto en temas de Participación y Seguridad Ciudadana en SAN MIGUEL.

➤ Se logrará la conformación, Organización y Reactivación de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana Promovidas por la OPC de la Comisaria Sectorial SAN MIGUEL, así como la Implementación, Capacitación y Coordinación con las Rondas Campesinas de protección a la Seguridad Comunal de las Comisarías del interior de la Provincia de SAN MIGUEL y Comisarías de la Jurisdicción de la CHICLAYO (LA FLORIDA, NIEPOS, NANCHOC, BOLIVAR) que están en la circunscripción geográfica de la Provincia de SAN MIGUEL, su reconocimiento y su empadronamiento respectivo, debiendo remitir la relación Actualizada de sus JJ.VV., RR.CC. e II.EE. de cada jurisdicción Policial a la Oficina de Participación y Seguridad Ciudadana del Frente Policial CAJAMARCA.

➤ De acuerdo al Convenio Ministerio de Educación – Ministerio del Interior (PNP), se organizará, capacitará y juramentará a la Policía Escolar de las II.EE. de la Provincia de SAN MIGUEL La juramentación pública se realizará la segunda quincena de Mayo, previa coordinación con la UGEL – SAN MIGUEL.

➤ Se realizará el IV – Curso de Promotores e Instructores de la P.E., dirigido a profesores y efectivos PNP.

➤ Se realizará el III – Cursillo de Capacitación de la Policía Escolar de Tránsito, dirigido a estudiantes integrantes de las P.E. de las diferentes II.EE. Públicas y Privadas de SAN MIGUEL.

➤ Organización y ejecución del Desfile Escolar Fiestas Patrias.

➤ Se impartirá Charlas semanales sobre “PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR”, “PANDILLAJE JUVENIL” y otros temas de prevención dirigido a los Docentes y Alumnos de las Instituciones Educativas de la jurisdicción Policial.

➤ Implementación y Capacitación a miembros de las RR.CC. de los 13 Distritos de la Provincia de SAN MIGUEL en coordinación con Dirigentes del Comité Provincial de las RR.CC y con apoyo del COPROSEC.



- Seminarios con las RR.CC. e integrantes de las JJVV tratando los temas: Ley de RR.CC N° 27908, y la ley N° 29701 de JJVV, DD.HH., Derecho Consuetudinario, Resolución de Conflictos, Autoestima, Violencia Familiar, Autoprotección, Tenencia Ilegal de Armas, Arresto Ciudadano, Legislación Penal y Policial y Seguridad Ciudadana.
- Organización y Capacitación del Programa Moto taxi Seguro.
- Llevar a cabo cuatro (04) reuniones mensuales de Capacitación de acuerdo al programa “**Vecino Vigilante**” que está dirigida a los coordinadores de las Juntas Vecinales, de Protección a la Ciudadanía.
- Lograr reuniones semanales en Coordinación con los Presidentes y miembros del Comité Cívico de cooperación con la Comisaría Sectorial PNP SAN MIGUEL.
- Clubes de Menores.
- Maratón de Confraternidad.
- Se organizará actividades Deportivas, Recreativas y Culturales dirigidas a la niñez de las Instituciones Educativas y público en general de la jurisdicción de la Comisaría Sectorial PNP SAN MIGUEL.
- Organización del Campeonato de Vóley Inter-Clubes “Amigos de la PNP 2016”
- Campeonato de Fútbol por el día del Padre en el mes de junio.
- Gran Verbena en Homenaje a la Patrona Santa Rosa de Lima (29AGO2016).
- Verbena por Aniversario de Creación de la PNP.
- Lograr la Organización y Ejecución de Acciones Cívicas Mensuales a favor de los sectores más necesitados.
- Impartir charlas mensuales sobre Participación y Seguridad Ciudadana, el buen trato al público y temas afines dirigido al personal Policial que prestan servicios en las Comisarías PNP del ámbito Sectorial de SAN MIGUEL.



**LISTA DE REVISTA DEL PERSONAL PNP DE LA COMANDANCIA SAN MIGUEL Y COMISARIA SECTORIAL SAN MIGUEL –
FRENTE POLICIAL CAJAMARCA; CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2015.**

RELACION NOMINAL DEL PERSONAL PNP PERTENECIENTES A LA COMANDANCIA SAN MIGUEL Y COMISARIA SECTORIAL SAN MIGUEL 2016										
N	SIT.CIP	CIP	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FECHA DE LLEGADA A FRENPOL-CAJ	FECHA DE LLEGADA A SUB UNIDAD	COD. CARGO	FUNCION	MODALIDAD
COMANDANCIA SAN MIGUEL										
1	11	213080	CMDTE PNP	TARRILLO MATUTE, Ronald	43613620	05/03/2012	05/03/2015	21	OPER. EXCLU	22
2	11	31468496	SO2 PNP	QUISPE ROJAS, José Carlos	43651003	01/05/2008	29/07/2014	65	OPERATIVO	21
3	11	31558787	SO2 PNP	HERNANDEZ MAYTA, Cleodomirol	43613998	11/01/2009	09/13/2013	96	ADMI. EXCLU	12
4	11	31655321	SO3 PNP	VALLEJOS CIEZA, Alex Iván	45704837	03/10/2012	09/06/2015	96	ADMI. EXCLU.	12



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL SAN MIGUEL 2016



N	SIT.CIP	CIP	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FECHA DE LLEGADA A FRENPOL-CAJ	FECHA DE LLEGADA A SUB UNIDAD	COD. CARGO	FUNCION	MODALIDAD
COMISARIA SECTORIAL SAN MIGUEL										
1	11	347785	CAPITAN PNP	VEGA MERA Josuè Eduardo	42173912	20/09/2015	31/12/2015	21	OPER. EXCLU	22
2	11	30296077	SOS PNP	GUEVARA ALTAMIRANO Elmer Enrique	16513966	01/01/1991	24SET2014	82	ADMI. EXCLU.	12
3	11	30353295	SOS PNP	BARBOZA DIAZ Jorge Luis	43457784	01/05/2011	23/09/2015	96	ADMI. EXCLU.	12
4	11	30700209	SOS PNP	VICENTE MUÑOZ José Felipe	43285861	21/02/2015	22/02/2015	96	ADMI. EXCLU.	12
5	11	30878087	SOB PNP	CASTILLO FARROÑAN Domingo de Ramos	17561717	19/02/2015	01/09/2015	65	OPERATIVO	21
6	11	30528230	SOB PNP	MURILLO LINAREZ Jorge	09567308	01/01/1992	01/05/2012	65	OPERATIVO	21
7	11	30892886	SOT1 PNP	CHUQUITAL MONTOYA Néstor	33408007	01/01/1992	15/12/2009	96	ADMI. EXCLU.	12
8	11	30731435	SOT1 PNP	RODRIGUEZ URBINA Dagoberto	16611841	15/01/2012	16/11/2015	65	OPERATIVO	21
9	11	30719975	SOT3 PNP	POQUIOMA CANTA Juan José	08472653	01/01/2015	15/11/2015	65	OPRATIVO	21
10	11	31315064	SOT3 PNP	MONTENEGRO VASQUEZ Manuel Antonio	16710579	21/02/2015	22/02/2015	65	OPERATIVO	21
11	11	31481560	SO2 PNP	CUSMA VASQUEZ Hugo Isaac	41326309	15/01/2012	16/01/2012	65	OPERATIVO	21
12	11	31506679	SO2 PNP	SALDARRIAGA NOLE Gelacio	42665574	26/10/2012	27/10/2012	65	OPERATIVO	21
13	11	31468317	SO2 PNP	YZQUIERDO CORREA Walter Felipe	46268239	01/08/2009	29FEB2014	65	OPERATIVO	21
COMISARIA RURAL SAN PABLO										
1	11	359635	TNTE PNP	ENCISO VENTURA Edgard Benito	43568809	25/03/2013	13/01/2015	21	OPER. EXCLU	22
2	11	30575470	SOS PNP	MENDOZA MENDOZA Marcial	19214684	28/12/1999	29/12/2012	65	OPERATIVO	21
3	11	30476407	SOB PNP	CUBAS VASQUEZ Donato	44133185	20/01/1984	23/03/2015	65	OPERATIVO	21
4	11	30442540	SOB PNP	CHANTA ALBERCA Fidel	7287645			65	OPRATIVO	21
5	11	31559086	SO2 PNP	DIAZ MARIN Maria Lucila	43765189	01/11/2009	01/07/2011	96	ADMI.	11
6	11	31527900	SO2 PNP	NOVOA LLANOS Segundo Gilmer	41683128	01/08/2009	17/07/2014	65	OPERATIVO	21
7	11	31656156	SO3 PNP	MANTILLA REYES Sender Daniel	45338795	27SET2012	04/06/2014	65	OPERATIVO	21
8	11	31716177	SO3 PNP	MONCADA INFANTE Danny	70015502	01/01/2014	12/03/2015	65	OPERATIVO	21
9	11	31676090	SO3 PNP	GRANADOS BERNARDO Elvis Ivan	45814707	18/05/2013	30/08/2014	65	OPERATIVO	21
COMISARIA RURAL LLAPA										
1	11	30584112	SOS PNP	LOZANO CABRERA Carlos Oriol	28061072	01/02/1989	20/09/2015	65	OPERATIVO	21
2	11	31070655	SOB PNP	VILCHEZ SALAZAR Alejandro Domingo	16719159	01/03/2000	10/01/2013	65	OPERATIVO	21
3	11	30838201	SOT1 PNP	ARTEAGA HERNANDEZ Hernando	27973887	01/01/2004	25/08/2015	65	OPERATIVO	21
4	11	30696460	SOT1 PNP	ALVAREZ MORI José	06773973	25/02/2015	25/02/2015	65	OPERATIVO	21
5	11	31527666	SO2 PNP	MEJIA GALVEZ Gusmaro	41830517	31/07/2009	09/08/2009	65	OPERATIVO	21
6	11	31558663	SO2 PNP	VASQUEZ ESTELA Angel Lalito	45604525	01/10/2009	05/07/2015	65	OPERATIVO	21
7	11	31656212	SO3 PNP	EVARISTO ASTETE, Jesús Rafael	44628188	01/02/2012	18/06/2015	65	OPERATIVO	21



COMISARIA RURAL CALQUIS										
1	11	30480035	SOS PNP	PEREZ GIL Humberto	43336974	05/05/1985	01/07/2013	21	OPER. EXCLU	22
2	11	30873891	SOT2 PNP	MEJIA VALVERDE, Elber	15745857	01/12/1990	23/09/2015	65	OPERATIVO	21
3	11	31315097	SOT3 PNP	MALQUE GAONA Segundo Guillermo	16781935	01/10/1999	08/06/2015	65	OPERATIVO	21
4	11	31527552	SO2 PNP	JIMENEZ ALBARRAN Saúl Eduardo	44644843	01/08/2009	01/05/2012	65	OPERATIVO	21
5	11	31655532	SO3 PNP	GALLARDO LUCERO Jesús Abel	44314787	08/09/2012	14/11/2015	65	OPERATIVO	21
COMISARIA RURAL EL PRADO										
1	11	360688	TNTE PNP	ROMAN ROJAS Elías José	70025254	01/03/2013	28/03/2013	21	OPER. EXCLU	22
2	11	30916926	SOT1 PNP	ENEQUE ENEQUE Franklin	17432350	19/02/2015	21/02/2015	65	OPERATIVO	21
3	11	30893233	SOT1 PNP	BUSTAMANTE FLORES Elvis	43773558	20/04/1999	20/08/2013	65	OPERATIVO	21
4	11	31100179	SOT1 PNP	GUERRERO CHAVEZ Pastor	16663402	21/02/2015	27/08/2015	65	OPERATIVO	21
5	11	31527585	SO2 PNP	HUAMAN QUISPE Edwin Roger	43171911	03/09/2015	10/08/2015	65	OPERATIVO	21
1	11	31420842	SO2 PNP	ACUÑA ZAMORA Willy Oliter	43241832	19/05/2007	20/03/2015	65	OPERATIVO	21
COMISARIA RURAL AGUA BLANCA										
1	11	30262064	SOS PNP	LLONTOP CAMPOS Luis Alberto	43962108	20/03/1977	01/11/2013	21	OPER. EXCLU	22
2	11	30906444	SOT3 PNP	GUZMAN AIRE Hector Wilfredo	09733941	27/02/2015	28/02/2015	65	OPERATIVO	21
3	11	30951018	SOT3 PNP	RISCO SALINAS Juan	09638621	13/05/2015	15/05/2015	65	OPERATIVO	21
4	11	31528013	SO2 PNP	BECERRA QUISPE Joel	44252346	01/08/2009	10/07/2015	65	OPERATIVO	21
5	11	31599279	SO2 PNP	CUBAS PEREZ Eberts Yosimar	47860143	01/08/2011	17/11/2015	65	OPERATIVO	21
6	11	31656001	SO3 PNP	YANAC TORRES David Moisés	44416004	05/10/2012	17/11/2015	65	OPERATIVO	21
COMISARIA RURAL SAN GREGORIO										
1	11	30717560	SOB PNP	LLATAS AYALA Juan	16651189	08/03/2015	09/03/2015	21	OPER. EXCLU	22
2	11	30593185	SOT1 PNP	HERRERA VARGAS Dante Ramiro	27373909	21/02/2015	22/02/2015	65	OPERATIVO	21
3	11	30547477	SOT1 PNP	ORTIZ TEJADA Cesar Gonzalo	44225292	01/03/1988	06/07/2012	65	OPERATIVO	21
4	11	31100195	SOT1 PNP	PAUCAR DIAZ Francisco	19326838	15/02/2012	16/06/2015	65	OPERATIVO	21
5	11	30916789	SOT1 PNP	AREVALO LLIQUE Roger Eduardo	19324147	01SET1999	06/03/2014	65	OPERATIVO	21
6	11	31655346	SO3 PNP	GUZMAN VIDARTE Juan Pablo	44444638	01/10/2012	05/10/2012	65	OPERATIVO	21
COMISARIA RURAL CATILLUC										
1	11	30350849	SOS PNP	COTRINA HERNANDEZ Requelmer	27973149	01/01/1991	17/06/2015	21	OPER. EXCLU	22
2	11	31387893	SO1 PNP	CIEZA CARRANZA Walter	43230828	18/03/2006	13/12/2014	96	ADMI. EXCLU.	22
3	11	31340125	SO1 PNP	DIAZ ZAMORA Pepe	40472068	15/07/2011	27/07/2015	65	OPERATIVO	21
4	11	31458079	SO2 PNP	CHANTA COLLANTES Manuel	44798760	31/12/2007	28/10/2014	65	OPERATIVO	21
5	11	31656201	SO3 PNP	MENDOZA HERRERA Percy	42722626	28/09/2012	21/03/2015	65	OPERATIVO	21
6	11	31558998	SO3 PNP	SANCHEZ LLONTOP Peter Jonatan	46225128	01/11/2009	05/07/2015	65	OPERATIVO	21



COMISARIA RURAL TONGOD										
1	11	364949	ALFZ PNP	UBALDO MANCO Jhonatan Michel	46177772	07/02/2015	11/07/2015	21	OPER. EXCLU	22
2	11	30570934	SOB PNP	HERNANDEZ YGNACIO Antenor Orestedes	27971118	26/10/1994	16/06/2015	65	OPERATIVO	21
2	11	30353968	SOT1 PNP	ZUÑE CASTAÑEDA José Dionicio	43439639	12/03/1999	16/11/2015	65	OPERATIVO	21
4	11	31458176	SO2 PNP	FLORES RAMIREZ Edixon	43851728	31/12/2007	05/07/2015	65	OPERATIVO	21
5	11	31655338	SO3 PNP	RIMARACHIN DIAZ José Elis	43752084	03/10/2012	22/07/2015	65	OPERATIVO	21
DESTACAMENTO SEGURIDAD KUNTUR WASI										
1	11	30337605	SOS PNP	VASQUEZ SALAZAR Oscar Abel	16501628	01/11/1997	07/07/2011	21	OPER. EXCLU	22
2	11	30871793	SOT1 PNP		03497293	20/02/2015	22/02/2015	65	OPERATIVO	21
3	11	30917382	SOT1 PNP	VARGAS SALDAÑA Jorge Alindor	28064953	08/07/1992	08/01/2012	65	OPERATIVO	21
4	11	31558179	SO2 PNP		46933293	01/11/2009	12/06/2013	65	OPERATIVO	21

CUADRO DE VEHICULOS POLICIALES EN ESTADO OPERATIVO PERTENECIENTES A LA COMISARIA SECTORIAL PNP SAN MIGUEL,

Nº	P.INTERN A	P.ROD.	MOTOR	SERIE	AÑO	MODELO	TIPO	MARCA	UNIDAD	SUB UNIDAD	ESTADO	OBS
01	PL-7246	PQU-998	2KD7547216	MROER32G386000818	2008	HILUX 4X2	CMTA.	TOYOTA	FP CAJAMARCA	COM.SAN MIGUEL	OPERATIVO	S/N
02	PL-9278		SDH157FMIC83413954	LALPCJF8493906241	2009	STORM	MOTO	HONDA	FP CAJAMARCA	C RURAL SAN MIGUEL	OPERATIVO	S/N
03	PL-12876	EP-1130	MD34EC518129	9C2MD3400CR518129	2012	XR-250 TORNADO	MOTO	HONDA	FP CAJAMARCA	COM. SAN MIGUEL	OPERATIVO	S/N
04	KF-11100	PL-4374	1KD7671364	MROFZ29G091556412	2008	HILUX 4X4	CMTA.	TOYOTA	FP CAJAMARCA	C RURAL PABLO	OPERATIVO	S/N
05	PF-9997	M2I-937	1KD7919034	MR0FZ22G0A1029596	2008	HILUX 4X4	CMTA	TOYOTA	FP CAJAMARCA	C RURAL CALQUIS	OPERATIVO	S/N
06	PL-7220	PQU-692	2KD7549564	MROER32G87003336	2008	HILUX 4X2	CMTA	TOYOTA	FP CAJAMARCA	C RURAL LLAPA	OPERATIVO	S/N
07	PL-9275		SDH157FMIC83405544	LALPCJF8493000820	2009	STORM	MOTO	HONDA	FP CAJAMARCA	C RURAL GREGORIO	OPERATIVO	S/N
08	PL-12879	EP-1083	DM34EC518143	9C2MD3400CR518143	2012	XR-250 TORNADO	MOTO	HONDA	FP CAJAMARCA	C RURAL CATILLUC	OPERATIVO	S/N
09	PL-7359	PQU-676	2KD7559840	MR0ER32G586000870	2008	HILUX 4X2	CMTA	TOYOTA	FP CAJAMARCA	C RURAL CATILLUC	OPERATIVO	S/N
10	PL-7235	PQU-968	2KD7547885	MROER32G387003308	2008	HILUX 4X2	CMTA.	TOYOYA	FP CAJAMARCA	COM. AGUA BLANCA	OPERATIVO	S/N
11	PL-9299		SDH157FMIC83413946	LALPCJF8593906233	2009	STORM	MOTO	HONDA	FP CAJAMARCA	KUNTUR WASI	OPERATIVO	S/N



C.- GOBERNACION SAN MIGUEL



La Provincia de San Miguel cuenta con una (01) Gobernación y como Provincia cuenta con once (12) gubernaturas distritales.

De conformidad con el D.S. N° 004-2007-IN, Art. 17° del Reglamento de Organización y Funciones, la Gobernación desarrolla las siguientes actividades:

1. *Tramitar y registrar las denuncias de la ciudadanía sobre presuntos atentados contra los derechos Humanos.*
2. *Otorga garantías personales y posesorias a las personas jurídicas y naturales.*
3. *Recibir las quejas y demandas de la población y deriva a los órganos del estado competentes a efectos de que sean atendidos.*
4. *Participar en los comités de seguridad ciudadana promoviendo la participación y organización de la ciudadanía en coordinación con las autoridades de la jurisdicción.*
5. *Otorgar garantías para espectáculos públicos no deportivos con concentración de personas.*

Las Tenencias gubernativas de todos los 13 distritos de la Provincia de San Miguel, se adjuntan al final del presente Plan.

Nombre del Gobernador: Soc. Milton Edgardo Bardales Alcántara.

Dirección: Jr. Bolognesi N° 493 frente a la Plaza de Armas.

Teléfono: 076-557005 - 980131442 - #131507

Email: jomabasi@hotmail.com



Recursos: San Miguel provincia cuenta con Trece (13) distritos en cada uno de ellos existe un Gobernador, el Distrito capital cuenta con Cincuenta y cinco (55) Tenientes Gobernadores.

GOBERNADORES DE LOS DISTRITOS DE SAN MIGUEL

GOBERNACION DE: TONGOD GOBERNADOR: Michel CHINGAY SALAZAR TELEFONOS: #988266511 CORREO: michelchingay@gmail.com	GOBERNACION DE: CATILLUC GOBERNADOR: Marco HERNANDEZ TERRONES TELEFONOS: # 999308127 CORREO: ausberthh@hotmail.com
GOBERNACION DE: SN SILVESTRE DE COCHAN GOBERNADOR: ALEJANDRO SANGAY SANTILLAN TELEFONOS: CEL. 976827248 RPM *053227 CORREO: alesan_63a@hotmail.com	GOBERNACION DE: LLAPA GOBERNADOR: GLORIA AUSONIA HERNANDEZ ZELADA TELEFONOS: 976026293 # 163750 Claro 991130860 CORREO: soniahz15@hotmail.com
GOBERNACION DE: CALQUIS GOBERNADOR: MARCO A. MEDINA GALVEZ TELEFONOS: #995796440 CORREO:marcoa_mg@live.com	GOBERNACION DE: EL PRADO GOBERNADOR: RONAL ENRIQUE QUISPE SUAREZ TELEFONOS: RPM *0057707 RPC 942240636 CORREO:rquispe_s@hotmail.com
GOBERNACION DE: UNION AGUA BLANCA GOBERNADOR: ESTHER CATTIA RAMOS QUIROZ TELEFONOS: CLARO 976390866 RPM #0005777 CORREO: florecita_16_leo@hotmail.com	GOBERNACION DE: SANGREGORIO GOBERNADOR: SEGUNDO LLIQUE ALVITREZ TELEFONOS: RPC 969356630 CORREO: segundojllial@hotmail.com
GOBERNACION DE: NANCHOC GOBERNADOR: CESAR D. TERRONES DEZA TELEFONOS: RPC 964176400 CORREO: cedetede@hotmail.com	GOBERNACION DE: BOLIVAR GOBERNADOR: ROBER OSMAR HUANGAL RODAS TELEFONOS: MOV.958478733 CLARO 958478733 CORREO: pricionero20@hotmail.com
GOBERNACION DE: LA FLORIDA GOBERNADOR: NICIDA MENDOZA TORRES TELEFONOS: CLARO 948092903 Rpm #947659764 CORREO: nichimento_2014@hotmail.com	GOBERNACION DE: NIEPOS GOBERNADOR: MAYRA ZELENY SALAZAR DIAZ TELEFONOS: CEL. *576050 CLARO RPC 948299318 CORREO: mzsd_86@hotmail.com



D.- SECTOR PODER JUDICIAL:

La información que se presenta a continuación corresponde a los Recursos Humanos del Juzgado de Paz Letrado de la jurisdicción provincial. Al respecto se precisa que para el presente año está la Dra. Bárbara Castro Escobedo.

Recursos: La Provincia de San Miguel, cuenta con tres Juzgados, Juzgado Mixto, Juzgado de paz Letrado, Juzgado Liquidador y Cincuenta (50) Juzgados de Paz no letrados ubicados los distritos, centros poblados y caseríos de la Provincia.

Misión: Se viene trabajando en coordinación con las demás Instituciones por el bienestar y la tranquilidad del pueblo.

INFORMACION:

I.-JUECES PENALES:

- 1.- Juez: Dra. Ana Mardely Pacheco Aguilar
Correo Electrónico: apacheco@pj.gob.pe
- 2.- Juez: Dra. Bárbara Castro Escobedo
Correo Electrónico:

II.-UBICACIÓN DE JUZGADOS:

Jirón Nicolás Saravia S/N al costado del parque del trabajo

III.NOMBRE DE TRABAJADORES DEL JUZGADO

1.- PRIMER JUZGADO MIXTO

- Secretario: Juan Eduardo Hernández Rodríguez
- Secretario: Anderson Gibson Rosas Acosta
- Secretaria: Triolet Villoslada Terrones
- Secretaria: María Luisa Montenegro Alcántara
- Asistente: Ana Luisa Reyes Agurto



F.- MINISTERIO PÚBLICO.



El Ministerio Público, para el presente año tiene al Fiscal de Civil y Familia **Dr. Genner Choque Ripa**, el mismo que participó en la ceremonia de Instalación y Juramentación de los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.

Asimismo, el Distrito Judicial San Miguel está conformado por 1 sede (01)
Sede La Florida.

CARGA FISCAL: FISCALIA CIVIL Y FAMILIA DE SAN MIGUEL – AÑO 2015.

MATERIA	INGRESOS	RESUELTAS	TOTALES
MESA DE FAMILIA			
FAMILIA PENAL	6	6	6
FAMILIA CIVIL	28	28	28
FAMILIA TUTELAR	80	80	80
VIOLENCIA FAMILIAR	103	90	103
MESA CIVIL			
EXPEDIENTES INGRESADOS	35	35	35

RESEÑA FISCALIA CIVIL Y FAMILIA Y FISCALIAS PENALES DE SAN MIGUEL PLAN SEGURIDAD CIUDADANA 2016

El Ministerio Público es un Organismo Autónomo del Estado constitucionalmente reconocido, siendo el Titular en el ejercicio público de la acción penal.

La Misión del Ministerio Público es la de defender la legalidad y los intereses públicos tutelados por la ley; prevenir y perseguir el delito; defender a la sociedad, al menor y a la familia en juicio; velar por la independencia de los órganos jurisdiccionales y por la recta administración de justicia. El Ministerio Público, persigue y fomenta la vigencia de un sistema de valores, que rijan el accionar de los servidores que conforman la institución, la práctica de estos valores contribuirá a la consolidación y fortalecimiento de una institución eficaz, eficiente autónoma e independiente.



En la Provincia de San Miguel el Ministerio Público está compuesto por tres Fiscalías, la Unidad de Asistencia Inmediata a Víctimas y Testigos de San Miguel y la División Médico Legal I de San Miguel.

FISCALIA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA SAN MIGUEL

JR. ALFONSO UGARTE N° 315 SEGUNDO PISO
TELEFAX. 076 - 557153

- 1.- Dr. GENNER JUAN CHOQUE RIPA – FISCAL PROVINCIAL TITULAR
- 2.- Dra. ROSA ARACELI GONZALES TIRADO – FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
- 3.- Dr. JOSE CARLOS MANCHEGO CARNERO – FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

PRIMERA FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE SAN MIGUEL

JR. ALFONSO UGARTE N° 315 – TERCER PISO
TELEFAX. 076 – 319345

- 1.- Dra. SONIA JESUS SILVA ÑONTOL – FISCAL PROVINCIAL TITULAR
- 2.- Dr. JAMES ALEXANDER LOZANO PÉREZ – FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR
- 3.- Dr. GONZALES QUEVEDO – FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

SEGUNDA FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE SAN MIGUEL

JR. ALFONSO UGARTE N° 315 SEGUNDO PISO
TELEFAX. 076 – 557153

- 1.- Dr. LUIS HUMBERTO NARRO TAFUR – FISCAL PROVINCIAL TITULAR
- 2.- Dr. JOHN FELIX GONZALEZ SANTILLAN – FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
- 3.- Dra. GIOVANA GUILLEN RAMIREZ – FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

DIVISIÓN MÉDICO LEGAL I SAN MIGUEL

JR. ALFONSO UGARTE N° 424 – SAN MIGUEL

TELEFAX 076-557027

MÉDICO LEGISTA LENIZ JOSÉ NECIOSUP BECERRA

UNIDAD DE ASISTENCIA INMEDIATA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS SAN MIGUEL

JR. ALFONSO UGARTE N° 424 – SAN MIGUEL

ABOGADO EDWIN MANUEL MORALES CASTILLO

RPC 940478054.



G.- SECTOR RED VI SAN MIGUEL.



Nombre del Director: RED VI San Miguel:
Lic. Yeny Bardales Celis
Dirección: Jr. 28 de julio S/N
Teléfono: 557001 - 076 557047. - RPM: # 891224
Email: jennybardales@gmail.com

RESEÑA HISTORICA DE LA RED SAN MIGUEL

La Red de Servicios de Salud VI San Miguel, fue creada el 05 de Junio del 2001, bajo la iniciativa de un grupo de profesionales de la Salud Liderada por la **Lic. JENNY BARDALES CELIS**, y la influencia de ese entonces Alcaldesa de la Provincia de San Miguel la Sra. Lic. Estela Medina Díaz, quienes realizaron una ardua gestión ante el Ministerio de Salud logrando la aprobación por el Ministro de esa época Dr. Eduardo PRETEL ZARATE, siendo su primer Gerente el Dr. Fredy ROJAS MARTINEZ, es a partir de esa fecha que San Miguel se desligaba de la Administración de la Red Chilote perteneciente a la Provincia de Contumazá, esta entidad en su etapa inicial tuvo se conformó con los establecimiento de salud de la Provincia de San Pablo y San Miguel. Etapa en la que San Miguel cuenta con esta entidad que favorece la gestión de sus propios recursos en materia de salud, y la responsabilidad definir sus prioridades en el sector asumiendo los retos de manera concertada con la población y los actores sociales en nuestro ámbito.

Actualmente cuenta con 34 establecimientos de salud y 2 en proceso de regularizar su ámbito de intervención, cuya población asignada según proyección INEI es de 42841 habitantes, comprendidos en los distritos de San Miguel, Llapa, San Silvestre de Cochán, Calquis, La Florida, Niepos, Nanchoc, Bolívar, San Gregorio, Unión Agua Blanca, El Prado.

Personal Asistencial: 27 Trabajadores.

Puestos de Salud: 34 Puestos de Salud en la Red VI y 07 Puestos de Salud en el Distrito de San Miguel.



- Órgano desconcentrado de Línea de la DIRESA.
- Creada en el año: 05 Junio 2002.
- Población de: 55 745 habitantes.
- 36 Establecimientos de Salud.
- 3 EE.SS son FON B: San Miguel, la Florida, Casa Blanca.
- 3EE.SS Estratégicos: San Miguel, la Florida, Casa Blanca.
- 3 EE.SS CLAS: Llapa, Lamaspampa, Unión Agua Blanca.
- Diferente Capacidad resolutive.

VISIÓN.

La Red de Salud VI San Miguel al 2015, se consolidara como una entidad líder en atención integral con prioridad en la atención de la madre y el niño, liderando procesos de desarrollo en nuestro ámbito; para la generación de comunidades, familias y entornos saludables.

MISIÓN.

Brindar atención de calidad en todos los niveles atención con eficacia y eficiencia promoviendo la organización y participación comunitaria.

PERSONAL QUE LABORA EN LA POSTA MEDICA SAN MIGUEL-ES SALUD

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO
1	CHALAN GALVEZ, JOSE LUIS	MEDICO JEFE
2	LEON GONZALEZ RICHARD, MILTON	ENFERMERO
3	CABRERA ROJAS, JUANA ELIZABETH	OBSTETRA
4	ROJAS MACHUCA, CESAR AUGUSTO	ODONTOLOGO
5	QUIROZ NUÑEZ, ADOLFO BENJAMIN	ADMINISTRATIVO
6	ROJAS HERNANDEZ, SEGUNDO ALADINO	SEGURIDAD
7	AGUILAR MONCADA, DEISY CLARIBEL	LIMPIEZA
PROLONGACION PEDRO NOVOA N°360		



DATOS DE LOS JEFES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD-RED VI SAN MIGUEL				
EE.SS	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	PROFESION	N° COLEGIATURA
MICRO RED DE SALUD SAN MIGUEL				
C.S. SAN MIGUEL	ROSALIA ESTEFANIA ELERA RAZURI	33431157	ENFERMERA	43330
P.S. TAYAPAMPA	JAWER ENRIQUE MONTENEGRO M	44876136	OBSTETRA	29061
P.S. NITUSUYO ALTO	YENNY ANGELICA, PIZARRO A YA	40239753	ENFERMERA	40694
P.S. SANTA ROSA	FREDY SANCHEZ CELIS	27960468	OBSTETRA	5197
P.S. CALQUIS	BETHY COBA QUIROZ	27966111	ENFERMERA	25684
P.S. TAULIS	VICTOR TORRES RÍOS	27990061	ENFERMERO	51049
P.S. EL PRADO	DISNEY CHAVEZ SARMIENTO	44814368	ENFERMERA	63107
P.S. LAMASPAMPA	VICTOR MANUEL PERALTA RAMO	26707475	ENFERMERO	33618
P.S. UNIÓN AGUA BLANCA	LUCIO EDUARDO CABRERA HUARIPATA	17839129	MEDICO	29573
P.S. PAMPA LA CALZADA	SALVADOR COBA QUIROZ	27966202	ENFERMERO	40696
P.S. CHUAD				
P.S. LAS PENCAS	LUCILA PALOMINO CELIS	41158053	TEC. ENFERMERIA	NO TIENE
MICRO RED DE SALUD SAN LLAPA				
C.S. LLAPA (CLAS)	ARTURO BURGA MUÑOZ	40298347	ENFERMERO	51080
P.S. PAMPA CUYOC	NORMA TEREZA MEDINA MORALES	27993721	TEC. ENFERMERIA	NO TIENE
P.S. SAN ANTONIO OJOS	NANCY EMERITA LEON PLASENCIA	27156312	TEC. ENFERMERIA	NO TIENE
P.S. UCHUQUINUA	REYNA Y SABEL CABANILLAS CHINGAY	41877550	TEC. ENFERMERIA	NO TIENE
P.S. SABANA	ALCIDES TERRONES COBA	41089780	TEC. ENFERMERIA	NO TIENE
P.S. SAN SILVESTRE DE COCHAN	CARMEN MARIBEL QUEVEDO ODIAGA	26706190	OBSTETRA	12543
P.S. TANTACHUAL BAJO	YESSICA JUDITH MARTINEZ VILA	41425238	OBSTETRA	27015
P.S. EL TAMBO	FELIBERTO GUEVARA ZELADA	27974238	TEC. ENFERMERIA	NO TIENE
P.S. LUCMILLO	DEYSI MAGALI BARDALES FLORES	42838856	ENFERMERA	53940
P.S. PABELLÓN CHICO	TEONILA PALOMINO BALCAZAR	80543726	TEC. ENFERMERIA	NO TIENE
MICRO RED DE SALUD LA FLORIDA				
C.S. LA FLORIDA	FLOISA HUATAY CASAS	43388732	ENFERMERA	26593
P.S. NIEPOS	LOURDES SONIA CARRANZA HUAMAN	18139506	OBSTETRA	10466
P.S. MIRAVALLS	ANA MELVA VASQUEZ MENDOZA	27978607	TEC. ENFERMERIA	NO TIENE
P.S. EL NARANJO	YOHANA SALAZAR TORRES	43666827	ENFERMERA	67058
P.S. LANCHEZ	DORIS VIOLETA BARDALES DE LOS SANTOS	18854473	ENFERMERA	26587
MICRO RED DE SALUD NANCHOC				
C.S. NANCHOC	NORALI NOELIA DE LA CRUZ MIRANDA	44786996	MEDICO	66533
P.S. CARAHUASI	VENNY NATALY LEIVA RELUCINDO	44866113	ENFERMERA	67185
P.S. BOLIVAR	DEYSI AQUINO IMAN	41454132	ENFERMERA	53156
P.S. SAN GREGORIO	ANA MARIA ORTIZ VARGAS	18847807	TEC. ENFERMERIA	NO TIENE
P.S. CASA BLANCA	DAVID ARAUJO CHAVEZ	45305634	MEDICO	36360
P.S. EL SAUCE	ENMIS MARIBEL CARDENAS CHACON	42403339	ENFERMERA	55285
P.S. SAN JOSE	MAYUR ALABET CHAVEZ CHAVEZ	47075015	TEC. ENFERMERIA	NO TIENE



PROBLEMÁTICA EN EL SECTOR SALUD (RED VI SAN MIGUEL) PROVINCIA SAN MIGUEL

N°	PROBLEMÁTICA -	2015
1	Lugares infecciosos y contaminantes como colectores de aguas servidas, rellenos sanitarios, aniegos, aguas estancadas, otros.	BOTADERO, LAS AGUAS SERVIDAS EN LA ENTRADA DE SAN MIGUEL BARRIO CHULIS
2	Leishmaniasis	75%
3	Iras	75.6%
4	Edas	13.1%
5	Desnutrición en menores de 5 años	30.37%
6	Anemia en menores de 3 años de edad	44.7%
7	Acceso a centros de Salud e infraestructura de los mismos	80%

BRECHA DE RECURSO HUMANOS MICRO RED SAN MIGUEL

CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN SEGÚN GUÍA TÉCNICA APROBADA CON RESOLUCIÓN MINISTERIAL 176-2014/MINSA

DIRESA: CAJAMARCA
 RED: SAN MIGUEL
 MICRORED: SAN MIGUEL
 Descripción:

Inicio: 30/01/2016 08:47 Fin: 30/01/2016 08:47 Tiempo: 0.252

Exportar

Carga de Trabajo Disponibilidad - Necesidad

Grupo Ocupacional	Necesidad	Disponibilidad	Brecha	Ratio	Interpretación	
Médico Cirujano/a	13	13	0	1	SIN DEFICIT	EQUILIBRADA
Cirujano Dentista	5	2	3	0.4	CON DEFICIT	INSUFICIENTE
Enfermero/a	15	23	-8	1.53	SIN DEFICIT	SUFICIENTE
Psicólogo/a	3	1	2	0.33	CON DEFICIT	INSUFICIENTE
Obstetra	6	12	-6	2	SIN DEFICIT	SUFICIENTE
Tecnólogo Médico - Área Radiología	1	0	1	0	CON DEFICIT	INSUFICIENTE
Tecnólogo Médico - Área Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica / Biólogo	3	2	1	0.67	CON DEFICIT	INSUFICIENTE
Nutricionista	1	0	1	0	CON DEFICIT	INSUFICIENTE
Trabajador Social / Asistente Social	1	0	1	0	CON DEFICIT	INSUFICIENTE
Técnico Asistencial de la Salud - Servicio de Laboratorio	5	0	5	0	CON DEFICIT	INSUFICIENTE
Técnico Asistencial de la Salud - Servicio de Rayos X	1	0	1	0	CON DEFICIT	INSUFICIENTE
Técnico Asistencial de la Salud - Servicio de Enfermería	33	29	4	0.88	CON DEFICIT	INSUFICIENTE



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL SAN MIGUEL 2016



P.S. SABANA	I-1						1												1		1		
P.S. SAN SILVESTRE DE COCHAN	I-2				1	1	2												4		3	1	
C.S. TANTACHUAL	I-1				1	1													2		1	1	
P.S. EL TAMBO	I-1					1	1												2		1	1	
P.S. LUCMILLO	I-1						1												1			1	
P.S. PABELLON CHICO	I-1						1												1			1	
M.R NANCHOC			3	0	0	3	7	11	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	27	14	9	4
C.S. NANCHOC	I-3	1			1	2	3				1	1		1	1				10		4	4	2
P.S. CARAHUASI	I-1					1	1												2		1	1	
P.S. BOLIVAR	I-2	1			1	1	2												5		2	2	1
P.S. SAN GREGORIO	I-1						2												2		2		
P.S. CASA BLANCA	I-2	1			1	2	1												5		4		1
P.S. EL SAUCE	I-1					1	1												2		1	1	
P.S. SAN JOSE	I-1						1												1			1	
MR LA FLORIDA			2	0		3	7	11	0	0	0	1	1	0	0	1	0	1	0	26	15	6	5
C.S. LA FLORIDA	I-3	2			2	3	6				1	1			1				16		9	4	3
C.S. NIEPOS	I-2				1	2	2										1		5		3	1	1
P.S. MIRAVALLS	I-1					1	1												2		1		1
P.S. EL NARANJO	I-1						1												1			1	
P.S. LANCHEZ	I-1					1	1												2		2		



H.- SECTOR UGEL SAN MIGUEL



DIRECTORA: Lic. Lilian Deyanira Sánchez Gamboa
Celular: # 952075214
Email: liliandeyanira@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

La Seguridad en estos últimos años ha cobrado vital importancia en las Políticas de Estado, pues se está viendo afectada uno de los principales derechos del hombre "el derecho de vivir en paz" en condiciones adecuadas para su desarrollo. Pero quizá la problemática específica en este tema de Seguridad Ciudadana está en lo urbano más que en lo rural, vinculado principalmente con el aumento de la delincuencia, alarmantes cifras de homicidios, robos, afectando el normal desarrollo del Capital Humano.

Desde hace más de una década el concepto de la seguridad ciudadana domina el debate sobre la lucha contra la violencia y la delincuencia en América Latina. La expresión está conectada con un enfoque preventivo y, hasta cierto grado, liberal a los problemas de violencia y delincuencia. El término pone énfasis en la protección de los ciudadanos y contrasta con el concepto de la seguridad nacional que dominaba el discurso público en décadas pasadas y que enfocaba más en la protección y la defensa del Estado.

Existen múltiples conceptos y nociones del término "seguridad ciudadana" y su contenido concreto puede variar considerablemente dependiendo del actor o autor quien lo utilice. Por ejemplo, no hay un consenso si la seguridad ciudadana se refiere también a riesgos o amenazas de tipo no intencional (accidentes de tránsito, desastres naturales) o de tipo económico y social. Un punto en que sí concuerdan la gran mayoría de autores es que el término referencia a dos niveles de la realidad.



II. DENOMINACIÓN

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD CIUDADANA UGEL SAN MIGUEL – 2016

III. ORGANIZACIÓN

Coordinación multisectorial en el ámbito de la provincia de San Miguel con Salud, Educación, Fiscalía, Municipalidad, Agricultura, etc.

I. LOCALIZACIÓN

Ámbito de todos los distritos que pertenecen a la provincia de San Miguel

II. OBJETIVO

- ✓ Consolidar documentación de gestión a nivel de UGEL, para someter a debate a nivel regional.
- ✓ Capacitar al 100% de docentes del ámbito de la UGEL, para asumir compromisos importantes para el logro de metas.
- ✓ Monitorear y supervisar constantemente el proceso educativo.

III. BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
- ✓ Ley N° 28044, Ley General de Educación
- ✓ Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial
- ✓ Ley N° 27337.- Aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes
- ✓ Ley N° 29719 , ley que promueve la convivencia sin escolar en las instituciones educativas
- ✓ Ley N° 27238 Ley Orgánica de la Policía Nacional at. 7° (1), (2), (3).

DATOS ESTADISTICOS

Evaluación Censal de Estudiantes Ugel San Miguel año 2014

AÑO 2014							
EVALUACIÓN	REGION	UGEL	GRADO	COMPETENCIAS	EN INICIO	EN PROCESO	SATISFACTORIO
ECE 2014	Cajamarca	San Miguel	SEGUNDO	COMPRESIÓN LECTORA	7,9	57,6	34,5
ECE 2014	Cajamarca	San Miguel	SEGUNDO	MATEMÁTICA	27,0	42,3	30,8

Número de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, EBE, CEBA y programas no escolarizados Ugel San Miguel 2015



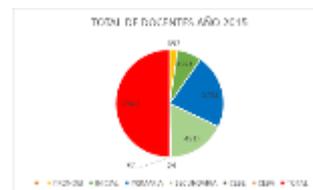
PRONOEIs 80
 INICIAL 113
 PRIMARIA 208
 SECUNDARIA 68
 CEBA 2
 CEBE 1
 I.E.S 1



Fuente: Estadística UGEL San Miguel 2015

Número de estudiantes de los tres niveles de Educación Básica Regular. EBE, CEBA y programas no escolarizados Ugel San Miguel 2015

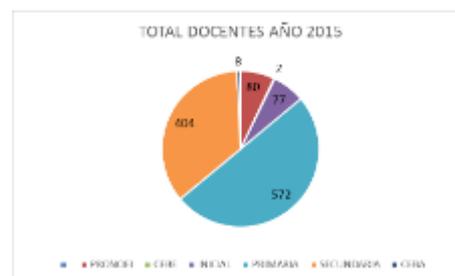
DE PRONOEI 597
 EDUCACION INICIAL 1921
 EDUCACION PRIMARIA 5792
 EDUCACION SECUNDARIA 4515
 CEBA 92
 CEBE 24



Fuente: Estadística UGEL San Miguel 2015

Número de docentes de Educación Básica Regular Ugel San Miguel 2015

PRONOEIs 80
 INICIAL 77
 PRIMARIA 572
 SECUNDARIA 404
 CEBA 8
 CEBE 2



Fuente: Estadística UGEL San Miguel 2015



CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL UGEL SAN MIGUEL 2016

RESUMEN				
ORGANO	TOTAL	%	OCUP	PREV.
DIRECCIÓN	3	4.41%	3	0
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	3	4.41%	0	3
ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA	3	4.41%	2	1
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	20	29.41%	16	4
ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	8	11.76%	8	0
ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	31	45.59%	30	1
TOTAL	68	100.00%	59	9
San Miguel, setiembre de 2015.				

PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO EDUCATIVO A NIVEL DE PROVINCIA UGEL-SAN MIGUEL

N°		2014	2015
1	Abandono o deserción escolar.	20%	25%
2	Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes.	30%	35%
3	Violaciones sexuales.	30%	25%
4	Embarazo en edad escolar.	40%	30%
5	Pandillaje escolar.	30%	20%
6	Violencia Familiar.	35%	30%
7	Maltrato escolar (profesor- alumno).	25%	20%
8	Participación de los padres de familia en el proceso educativo.	60%	80%
9	Caso de "acoso escolar" o "bullyng".	45%	30%
10	Horarios de clase.	80%	90%



E.- DEFENSA PÚBLICA.



Nombres y Apellidos: Dra. Verónica Chuquilín Celis.

Teléfono: # 495322

Actividades: Asumir la defensa gratuita de personas de escasos recursos económicos desde el inicio hasta el final del proceso.

La Defensa Pública peruana, es la institución del Ministerio de Justicia encargada de garantizar la tutela judicial efectiva del derecho constitucional a la defensa, labor de vital importancia para fortalecer el estado democrático y de derecho. El servicio de Defensa Pública es prestado por Defensores públicos, integrantes de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia (DGDPAJ), y por Defensores Públicos adscritos.

La Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia (DGDPAJ) es el órgano de línea encargado de conducir, regular, promover, coordinar, y supervisar los servicios de Defensa Pública; Conciliación Extrajudicial y el Arbitraje Popular, garantizando el acceso a la justicia y el derecho de defensa de todas las personas. Depende jerárquicamente del Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia.

DEFENSA PÚBLICA EN CAJAMARCA

En el distrito de Cajamarca la defensa pública fue creada en el año 2010, y ha venido ganando de forma gradual su prestigio reflejándose en la labor cotidiana que vienen realizando los defensores públicos en la diferentes sedes donde se encuentran ubicado



en las provincias de Cajamarca, Celendín, Chota, Santa Cruz, San Marcos, Cajabamba, Bambamarca, la Asunción, Contumazá, San pablo, Bolívar recalcando que dicha labor la realizan con el apoyo de la Dirección de la Defensa Publica

DEFENSA PÚBLICA EN SAN MIGUEL

La oficina de defensa pública fue creada en el mismo año que en la sede del distrito de Cajamarca, en el año 2010, habiéndose ganado a la fecha su prestigio en la labores que han realizado, los diferentes defensores que han pasado por la oficina, atendiendo un buen número de casos durante estos cinco años, en los todos servicios que brinda dicha institución desde consultas hasta la defensa de la totalidad de procesos desde el inicio de sus investigaciones preliminares, preparatorias, acusaciones y juicios orales específicamente del Código Procesal Penal.

LOGROS ALCANZADOS EN LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL.

- En lo promocional: Que los investigados, acusados, imputados, procesados tengan conocimiento del servicio que brinda la defensa pública, haciéndoles conocer que dicha atención es gratuita, a las madres, niños, adolescentes tengan conocimientos sobre los derechos que les corresponden.
- En lo preventivo: se han absuelto consultar sobre diferentes temas del derechos, en específico haciendo conocer lo referentes al Código Procesal Penal, cumpliendo la labor de abogado consultor.
- Se han realizado y cumplido con las diligencias solictas tanto por el poder judicial como por el Ministerio Publico.
- Se han incrementado el ingresos de casos y procesos para defender en las diferentes instituciones Poder Judicial, Ministerio Publico, Policía, en la Corte Superior de Justicia de Cajamarca y otros.

Misión

Nuestra misión es asegurar el derecho de defensa de los investigados acusados, procesados, proporcionando asistencia y asesoría técnico legal gratuita, en las materias expresamente establecidas, a aquellas personas que no cuenten con recursos económicos y en los demás casos en que la ley expresamente así lo establezca.

Visión



La institución de la Defensa Pública Peruana, aspira a ser reconocida por todas las personas como un organismo rector del Servicio de Asistencia Legal Gratuita, prestado a nivel de la provincia de San Miguel, de manera oportuna y permanente, con calidad y efectividad, y orientada a la inclusión social y a la protección de los derechos humanos.

OBJETIVOS:

- Llegar a prestar los servicios a todos los usuarios de los diferentes distritos de la provincia de San Miguel conociendo:
- Lograr el reconocimiento y la integración con la sociedad San Miguelina.
- Intégranos con las demás instituciones a fin de trabajar en conjunto y lograr vivir en la provincia libres de vandalismos y delincuencia
- Contribuir a que los ciudadanos conozcan cada vez más sus Derechos que les asisten mediante campañas, charlas, capacitaciones sobre temas de su interés.

EN MERITO A NUESTROS OBJETIVOS DENTRO DE COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NOS COMPROMETEMOS A PARTICIPAR CON CHARLAS Y CONSULTAS RESPECTOS A LOS DERECHOS QUE LES ASISTE A LAS PERSONAS.

COMUNIDAD ORGANIZADA.

I.- JUNTA VECINAL CUCHUMAYO

La comunidad San Miguelina, como en otros lugares de nuestro territorio regional, por múltiples razones se organiza para gestionar o impulsar cualquier proyecto de interés comunitario: Y, a través de tales organizaciones, formalizan sus actividades y se proyectan en el tiempo y en determinado espacio a través de un comité directivo que les ayuda a realizar tales gestiones. Uno de los motivos de importancia de estas organizaciones son, por ejemplo, gestionar y exigir buenos servicios a sus autoridades locales; otro motivo sería, trabajar juntos o en coordinación con ellas, en defensa de los derechos de sus representados impulsando la Seguridad Ciudadana. En este caso, la Ley de la materia, en su momento las incluyó dentro de los Organismo Multisectoriales denominados Comités Locales de Seguridad Ciudadana (Regionales, Provinciales y



Distritales). Para nuestro caso, el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana. Desde entonces acompañan a nuestro Comité las siguientes organizaciones civiles:

➤ **Juntas Vecinales Comunales - Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.**- Las Juntas Vecinales existen en el distrito de San Miguel la urbana hasta el momento hay 5 juntas vecinales. Reconocidas habiendo 8 Barrios entre Urbanizaciones y Asociaciones. Al respecto, cada Junta Vecinal elegida por elección popular por un período de dos (02) años; Estas organizaciones subsisten bajo el sustento de algunas disposiciones o normas legales, y coordinan su accionar con la MPSM, la PNP y otras instituciones que son parte del COPROSEC.

Las funciones que básicamente desempeñan las Juntas Vecinales Comunales son de gestión, promoción de la participación vecinal y fiscalización de los servicios municipales.



DIRECTORIO DE PRESIDENTES DE LAS JUNTAS VECINALES DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL ZONA URBANA-2016

N°	NOMBRE DEL BARRIO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PRESIDENTE	CORREO ELECTRONICO	DIRECCION PERSONAL	CELULAR PERSONAL	RPM/RPC PERSONAL
1	"Barrio Chulis"	Genaro Quiroz Alcántara				
2	"Barrio la Cruz"	Daniel Ponciano Córdova			985982023	
3	"Barrio Cuchumayo"	Wiliam Wilfredo Rodas Mendoza			995618685	
4	"Barrio el Capulí"	Damián Montenegro Peralta			985728555	
5	Asociación Virgen del Arco	Julio Cesar Nerio Parraguez			976005753	
6	Urbanización Nuevo San Miguel	Nelson Fredy Cueva Quiroz			976011546	
7	Asociación los Invasores	Jaime Murga Rojas			979214889	
8	Barrio Alfonso Ugarte y transversales	Fernando Hugas Montenegro				
9	Barrio 28 de Julio y transversales	Julio Solano Alcántara	juliosolano@hotmail.com			#949683814
10	Barrio Pedro Novoa y Transversales	Cecilia Sánchez Mendoza			976009015	
11	Barrio Bolívar y Transversales	Angelita Murga Tello				
12	Barrio José Gálvez y Transversales					
13	Urbanización la Quinta	Miguel Suarez Balcázar			956607251	
14						



J.- Municipalidad Distrital de Calquis

ALCALDE: Prof. Juan Delmer Rodas Cueva

Teléfono: # 965942928

Email: juanrodascueva@gmail.com

GERENTE: Moisés Abel Tejada Alva.

Teléfono: # 971900847

Email. abeltejadaa76@hotmail.com

SECRETARIO TECNICO: Ysauro Barrantes Suarez

Teléfono: 976643672 - *075513

Email. isauobs@hotmail.com.





K.- Municipalidad Distrital de Llapa



ALCALDE: Ing. Henrik Nahuan Suarez Romero

Teléfono: 941124139 976912181

Email: henriksuarez@hotmail.com

GERENTE:

Teléfono:

Email:

SECRETARIO TECNICO: Sr. Luis Esperidion Malca

Teléfono: 951377047

Email: malcaluis_4000@hotmail.com.





L.- Municipalidad Distrital de San Silvestre de Cochán



ALCALDE: Segundo Jorge Salazar Ventura.

Teléfono: 976044292 RPM # 870192

Email: Segundosave@hotmail.com

SECRETARI TECNICO: Lic. Luis Barboza Fernández.

Dirección: Av. Cajamarca 411-1er piso.

Teléfono: *030465

Email. Luisbarfer@hotmail.com

La Municipalidad Distrital.

Apoyar el trabajo del comité de Seguridad Ciudadana, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana y su reglamento de acuerdo al siguiente aspecto:

- Promover la participación vecinal en materia de Seguridad Ciudadana, en coordinación con las instituciones que conforman su respectivo comité.
- Desarrollar actividades de prevención y educación ciudadana que contribuyan a la seguridad local.
- Coordinar con el Ministerio público y las comisarías de su jurisdicción para desarrollar un trabajo conjunto que permita potenciar el servicio de patrullaje motorizado.
- Elaborar programas y campañas preventivas, en coordinación con las autoridades competentes, en materia de seguridad vial.



- Motivar al sector empresarial para que apoye el esfuerzo del comité de Seguridad ciudadana dentro de nuestro ámbito distrital.

RONDAS CAMPESINAS SAN MIGUEL



Federación Provincial de Rondas Campesinas:

Presidente: Prof. Carlos Sánchez Terrones.

Domicilio. Distrito de Tongod.

Teléfono: Cel. Rpm # 0033295

Asociación Provincial Única de Rondas Campesinas.

Conformado: 80 Organizaciones.

Aproximadamente: 3200 Ronderos entre Hombres y Mujeres.

Rondas Campesinas.- San Miguel Cuenta con sus Rondas Campesinas. La Ley N° 27908 y su Reglamento el DS. N° 025-2003-JUS publicado el 30 de diciembre del 2003, constituyen su base legal; la inscripción que le da personería jurídica es la RS. N° 072-2004-SUNARP/SN, publicada el 23-02-2004. Actualmente tienen cobertura en 80 Caseríos aproximadamente y en sus respectivos Centros Poblados operan sus propias rondas. Cuentan con 120 bases ronderiles y sus Comités Directivos participan coordinadamente con la Secretaria Técnica del COPROSEC de conformidad con la Ley N° 27933 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana).

Rondas Urbanas.- En la ciudad de San Miguel no cuenta con bases activas de Rondas Urbanas que colaboren con la Seguridad Ciudadana de acuerdo a sus posibilidades; y aunque no hay un reconocimiento legal del Estado a este tipo de Rondas, la Municipalidad Provincial de San Miguel los va reconocer formalmente mediante la Ordenanza Municipal para contribuir y apoyar las acciones de Seguridad Ciudadana local.



La Federación Provincial de las Rondas Campesinas Urbanas, representada por su Presidente el profesor Carlos Sánchez, durante el año 2015, participó integrante invitado en el Pleno del COPROSEC, a través de dicha persona su organización tuvo representación ante el COPROSEC y para el presente año, será quien defina su permanencia como federación invitada ante el Comité, dada la naturaleza de su accionar de apoyo a la seguridad ciudadana.

Servicios de Vigilancia Privada.-

Esta actividad existe por razones de seguridad que las instituciones privadas lo solicitan como EDIFICAR y en algunos casos de entidades públicas de San Miguel (Banco de la Nación, cajero y otros)

Organizaciones de Base.- De otro lado, los Comités del Vaso de Leche de la Provincia de San Miguel, se encuentran organizados bajo la responsabilidad y administración de las Municipalidades locales (Provincial y Distritales), y éstos son y se ubican en dos (02) zonas: la **ZONA RURAL** con **50 Comités** y la **ZONA URBANA** con **01 Comité** a cargo de esta MPSM.

M.- Centro Emergencia Mujer



DIRECTOR: Prof. Santos Castillo Contreras.

Teléfono:# 967992647

Email. osany08-04@hotmail.com

Coordinadora: Psicóloga Marianela Ruiz Rodríguez.

Teléfono. # 995628033

Email. mrui29@hotmail.es

Centro emergencia mujer (CEM) san miguel y la seguridad ciudadana:



En San Miguel existen otras instituciones del Estado que abordan la problemática de la violencia familiar y sexual, tal es el caso del Centro de Emergencia Mujer (CEM), que es una dependencia del Ministerio de la Mujer, con quien el COPROSEC desde fines del año 2013 ha venido coordinando con esta Secretaría Técnica y brindando información relacionada con las víctimas de violencia familiar y sexual. También viene colaborando con el COPROSEC en el combate de la violencia a través acciones preventivo promocionales como: charlas y talleres realizados en los diversos Sectores de la ciudad y de los distritos de la provincia de San Miguel, con el fin de erradicar o minimizar dicha situación, como parte de un factor de riesgo que genera una percepción y sensación de inseguridad ciudadana.

CENTRO EMERGENCIA MUJER DE SAN MIGUEL

MISIÓN

Somos la unidad operativa de las políticas regionales y sectoriales con enfoque de género sobre la mujer y poblaciones vulnerables que se diseña, establece, promueve, ejecuta y supervisa políticas a favor de las mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, con discapacidad, desplazadas y migrantes internos, para garantizar el ejercicio de sus derechos y una vida libre de violencia, desprotección y discriminación en el marco de una cultura de paz.

VISIÓN

En el Perú, región Cajamarca, provincia de San Miguel, mujeres y hombres, así como niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, población desplazada y migrantes internos ejercen sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades, sin discriminación.

RESEÑA HISTORICA

El Centro Emergencia Mujer de San Miguel, es la Unidad Operativa:

- Que está al servicio especializado, gratuito que brinda atención integral para contribuir a la protección, recuperación y acceso a la justicia a las personas afectadas en hechos de violencia familiar y sexual.
- Realiza acciones de prevención y promoción de una cultura de paz y respeto a los Derechos Humanos.

El Centro Emergencia Mujer, en la provincia de San Miguel, inicia sus actividades el 28 de octubre del año 2013, mediante un convenio con la Municipalidad provincial, siendo Alcalde el Ingeniero: Guillermo ESPINOZA RODAS, como Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerable, la Dr. Ana JARA VELÁSQUEZ.



El Centro Emergencia Mujer, abre sus puertas al servicio de la población de la provincia de San Miguel, instalándose en el local ubicado en la Av. 28 de Julio S/N en el 1er. Piso del Centro Cívico al costado de la UGEL de San Miguel; desde allí bajo la 1ra. Coordinación a cargo del Mg. Santos Bailón CASTILLO CONTRERAS, que se desempeña en el Área de Prevención y Promoción.

Es de esta manera el MIMP y PNCVFS, mediante el CEM de San Miguel, reafirma su compromiso de seguir trabajando en forma coordinada y multisectorial, con la finalidad de contribuir a la reducción de la violencia familiar y sexual en toda la población de los sectores más vulnerables de la provincia de San Miguel.

El CEM, cuenta con un equipo de profesionales que prestan sus servicios en las áreas de Atención integral y Promoción:

NOMBRE	AREA	CARGO	CELULAR	CORREO
Gabriela Rosio CARRASCO MATOS	Admisión	Admisionista	#995621321	gabrielarosiocarrasco@gmail.com
Marianela RUIZ RODRÍGUEZ	Psicología	Psicóloga	#995628033	
Justo COTRINA GARCÍA	Legal	Abogado	#976866038	jcotrinagp@unc.edu.pe
Isabel Adriana LEYTON RODRIGUEZ	Social	Trabajadora Social	#968824209	
Santos Bailón CASTILLO CONTRERAS	Promoción	Promotor	#967992647	osany_08-04@hotmail.com

SERVICIOS DEL CEM (actual)

ÁREA DE ADMISIÓN: A cargo de la Lic. Gabriela Rosio CARRASCO MATOS.

Esta Área se encarga de:

- Acoger a las personas que acuden al CEM.
- Organizar y realiza la derivación de acuerdo al problema presentado.
- Las personas afectadas por VFS son insertadas para su atención en el CEM.
- Procesamiento, registro estadístico y custodia, cuyo manejo debe efectuarse en estricta confidencialidad.

ÁREA DE PSICOLOGÍA: A cargo de la Lic. Marianela RUIZ RODRÍGUEZ.

Esta Área se encarga de:

- Brindar un conjunto de atenciones e intervenciones sobre:
- ❖ Evaluación y validación del caso.
- ❖ Orientación y/o consejería.
- ❖ Terapia breve.
- ❖ Peritaje psicológico.
- ❖ Inserción en servicios de rehabilitación



- Buscar la recuperación psicológica de la persona afectada, promoviendo el desarrollo de sus capacidades para afrontar la violencia, valorarse como persona, tener autoconfianza, iniciativa y disfrutar de la vida.

ÁREA LEGAL: A cargo del Abogado Justo COTRINA GARCÍA.

Ésta Área se encarga de:

- dar acceso a la justicia para las personas afectadas por Violencia Familiar y Sexual.
- Brindar un conjunto de atenciones e intervenciones en:
 - ❖ Asesoría u orientación legal.
 - ❖ Formulación de la denuncia o demanda.
 - ❖ Participación en audiencias.
 - ❖ Solicitud de detención.
 - ❖ Diligencias.

ÁREA SOCIAL: A cargo de la Lic. Isabel Adriana LEYTON RODRÍGUEZ.

Ésta Área se encarga de:

- Generar un soporte de protección social para la persona afectada.
- Brindar un conjunto de atenciones e intervenciones sobre:
 - ❖ Evaluación social.
 - ❖ Visita social.
 - ❖ Derivación a servicios complementarios.
 - ❖ Orientación social.

ÁREA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN: A cargo del Mg. Santos CASTILLO CONTRERAS.

Ésta Área se encarga de:

- Desarrollar acciones preventivas promocionales con la finalidad de reducir factores de riesgo y reforzar estilos y modelos de vida sin violencia, en la población objetivo de la provincia de San Miguel.
- Prevenir la violencia y promover una cultura de paz, evitando que más personas, soporten tratos crueles que vulneren sus derechos y minimizar sus consecuencias en la vida y salud de las personas.
- Brindar un conjunto de acciones de prevención de sensibilización, información capacitación y orientación a la población en general a través de:
 - ❖ Charlas y talleres.
 - ❖ Jornadas educativas.
 - ❖ Paneles y foros.
 - ❖ Conferencias de prensa
 - ❖ Conversatorios.
 - ❖ Encuentros.
 - ❖ Ferias de servicios.
 - ❖ Pasacalles.
 - ❖ Caravanas amigas.
 - ❖ Campañas casa por casa.



Entrevistas radiales y televisivas.

ORMP 013-C SAN MIGUEL



RESEÑA

“TODO CIUDADANO AUN SIN HACER EL SERVICIO MILITAR ES PARTE DE LA DEFENSA NACIONAL”

La ORMP 13-C, desde su creación viene cumpliendo la misión encomendada por el Escalón Superior en cumplimiento de sus principales funciones en favor de la población juvenil de la Provincia de San Miguel, haciendo notar que el 90% de sus habitantes quienes han cumplido con su inscripción en el Registro Militar, aún sin haber hecho el Servicio militar; están inmersos en los Planes de Movilización y por ende son parte de la Defensa Nacional.

1. MISIÓN

- La ORMP 013-C, establecerá y organizará Puntos de Reunión de contingentes y Reclutamiento para ponerlos en ejecución y apoyar la Movilización de los Recursos Humanos y Materiales que realizan las GGUU del CON, facilitándoles la misión de alcanzar, mantener e incrementar su capacidad operativa.
- Administrar y Aplicar la Ley del Servicio Militar en el ámbito de responsabilidad de la ORMP 013-C San Miguel
- La ORMP 013-C San Miguel, es el responsable de difundir en forma clara y precisa, en el ámbito de su responsabilidad, todo lo concerniente a las



Inscripciones de Varones y Mujeres, de acuerdo Ley del Servicio Militar N° 29248 y su Reglamentación DL N° 1146.

2. ORGANIZACIÓN

SE CUENTA CON LOS EFECTIVOS PARA CUBRIR LOS SIGUIENTES NEGOCIADOS:

- NEGOCIADO DE RECURSOS HUMANOS (RRHH)
- NEGOCIADO DE INTELIGENCIA
- NEGOCIADO DE MOVILIZACION
- NEGOCIADO DE OPERACIONES

3. FUNCIONES PRINCIPALES

- Gestiona los trámites en forma oportuna de todos los documentos que se relacionen con la aplicación de la Ley del SM y la Ley de Movilización.
- solicitará a los diferentes Concejos Distritales de la Provincia de San Miguel, las relaciones de los varones y mujeres por separado, nacidos y registrados que les corresponde inscribirse en el año siguiente y remitir oportunamente a la ORMD 012-A y COREMOV-N.
- Realizará los llamamientos ordinarios y extraordinarios que ordene el COREMOVE-N
- Atención diaria en lo que respecta a Inscripción Ordinaria, Inscripción de omisos, duplicados, actualización de datos.

VIII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y FINANCIAMIENTO.

- El **Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018**, es el Plan Rector en materia de Seguridad Ciudadana, el mismo que ha sido formulado y aprobado por el **Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) en sesión del 12 de julio de 2013** y aprobado por **Decreto Supremo N° 012-2013-IN como Política Nacional del Estado Peruano el 28 de julio de 2013**. Es el documento Rector que marca las pautas y el marco dentro del cual, los Comités a nivel nacional debemos enmarcar nuestras actividades locales (regionales, provinciales o distritales), para la formulación de nuestros propios Planes de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social.
- Dentro de nuestro ámbito Distrital/Provincial, en San Miguel, la mayoría de instituciones integrantes del COPROSEC, nos han hecho llegar sus Programas y Actividades, que son consideradas en el presente PPSC y CS-2016. Dichas actividades están alineadas al cumplimiento del Plan Regional y Nacional.
- La ejecución de las **92 ACTIVIDADES**, las mismas que se encuentran programadas a continuación, se ejecutarán en el **ÁMBITO DEL DISTRITO CAPITAL DE SAN MIGUEL** y su ejecución estará financiada por el presupuesto asignado en los



respectivos planes operativos institucionales (POI) de las unidades OPERATIVAS (GERENCIA, SUB GERENCIAS Y UNIDADES) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL.

RECURSOS FINANCIEROS.

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana deberán prever en sus Presupuestos Participativos Anuales la creación de un fondo de contingencia relativo a seguridad que les permita disponer del financiamiento necesario para el cumplimiento de su misión (los gastos que se han previsto en el cronograma de actividades del Plan de Seguridad Ciudadana en la etapa preventiva y de respuesta de cada uno de los Sectores integrantes del Comité).

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El Comité de Seguridad Ciudadana realizara el seguimiento, supervisión, control y evaluación de la ejecución del Plan Local de Seguridad Ciudadana, informando a través de su Secretaria Técnica al término del primero, segundo, tercero y cuarto trimestre de este año se informara al Gobierno Regional de Cajamarca y a la Secretaría Técnica del CONASEC en la Ciudad de Lima.

ACTIVIDADES DE CADA INSTITUCIÓN.

1. Actividades de la Municipalidad Provincial de San Miguel.
2. Actividades de la Policía Nacional del Perú Comisaría de San Miguel.
3. Actividades de la Gobernación Provincial.
4. Actividades del Ministerio Publico Fiscalía San Miguel.
5. Actividades de la Red VI San Miguel.
6. Actividades de la UGEL San Miguel.
7. Actividades de Junta Vecinal Cuchumayo.
8. Actividades del CEN (Centro Emergencia Mujer).
- 9.- Actividades de la ORM-13 San Miguel



ACTIVIDADES GENERALES DE UNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN MIGUEL 2016

N°	PROBLEMÁTICA	Actividad (SERENAZGO)	Unidad de Medida	Meta 2016	Programación 2016				Responsable
					I Trim	II Trim	III Trim	V Trim	
1	Falta Socializar el Mapa del Delito	Realizar la "ARTICULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DEL DELITO"	Mapa del Delito Articulado	2	0	1	0	1	Comisaría PNP MPSM Serenazgo
2	No existe Mapa de Riesgos	Realizar la "FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS"	Mapa de Zona de Riesgos	1	0	1	0	0	Comisarías PNP Secretaría Técnica COPROSEC MPSM Serenazgo
3	Incumplimiento de Reuniones	Convocar a "SESIONES ORDINARIAS DEL COPROSEC"	Sesiones	12	3	3	3	3	Secretaría Técnica COPROSEC -
4	Poca presencia en Plaza Pecuaria	Patrullaje en las inmediaciones de la Plaza Pecuaria	Comerciantes de Ganado	50	15	10	10	15	Serenazgo PNP
5	Paraderos Informales	En coordinación con la PNP. San Miguel se realizaran operativos	Vehículos y paraderos informales	150	30	30	40	50	Serenazgo PNP
6	Lugares de Poca iluminación	Se patrullará aprque infantil, Cementerio, asicomo lugares de poca iluminación	JJ. VV	150	30	30	40	50	Serenazgo PNP
7	Poco cntrol de II.EE	Se patrullara las I.e de la provincia antes, durante y Después de las clases escolares, espcielamente en la I.E Nocturna	Alumnado en general	200	50	50	50	50	Serenazgo
8	Poco interes actos civicos	Participación de Personal de Serenazgo en los diferentes actos civicos	Serenazgo	6	6	6	6	6	Serenazgo
9	Alcoholismo	Taller de Capacitacion y Tratamientos	Insituciones y Población	10	2	3	3	2	Ministerio publico Serenazgo
10	Poco presencia en los barrios y Urbanizaciones	Ejecutar "PATRULLAJE INTEGRADO POR JUNTAS VECINALES"	N° de veces que el sector priorizado es recorrido	120	30	30	30	30	Comisarías PNP MPSM Serenazgo, Rondas Campesinas
11	poco interes en las violencias familiares	Intervención en casos delincuenciales (robos en domicilios y transeuntes), agresiones fisicas, violencia familiar, para hacer derivados a la PNP	Intervención	100	50	50	50	50	PNP Ministerio Publico, Serenazgo, Rondas Campesinas, MPSM
12	Poca presencia en en lugares de poca iluminación	Apoyos sociales y rondas a pie por zonas intransitables	Intervención	50	15	15	15	15	
13	escasa presencia en los operativos Interinstitucionales	Operativos institucionales a locales que no cuentan con la Autorización Municipal de Funcionamiento y a la vez son notificados.	Operativo	100	25	25	25	25	



ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE TRASPORTES DE LA MPSM PARA EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL SAN MIGUEL 2016

N°	OBJETIVO	PROBLEMA	Actividad Estratégica	Unidad de Medida	Meta 2016	Programación 2016				Responsable
						I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	
1	IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO NACIONAL DE TRANSITO Y DEL REGLAMENTO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE	Poco conocimiento del Reglamento Nacional de Administración del transporte y el Reglamento Nacional de Tránsito.	Desarrollar evento de Capacitación a transportistas, conductores y público en general sobre el Reglamento Nacional de Administración del Transporte, el Reglamento Nacional de Tránsito y Seguros Obligatorios Contra Accidentes de Tránsito.	Informe de capacitación, relación de participantes y fotografías.	3	1	0	1	1	Oficina de Transporte Terrestre de la MPSM y PNP.
2	PROMOVER LA SEGURIDAD Y	Escasa Cultura en Seguridad Vial e incremento de accidentes de tránsito	Desarrollar evento de capacitación en Educación y Seguridad Vial y manejo a la defensiva a Transportistas, Conductores y Publico en General.	Informe de capacitación, relación de participantes y fotografías.	2	0	1	0	1	Oficina de Transporte Terrestre de la MPSM y la Dirección De Circulación Vial de Cajamarca MTC
3	EDUCACION VIAL Y LA REDUCCION DE ACCIDENTES EN LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL.	Escasa Cultura en Seguridad Vial e incremento de accidentes de tránsito	Formulación y Ejecución de Plan de Ordenamiento de Transito y Señalización horizontal y vertical de Tránsito.	Se ejecuta el Plan a través de un proyecto de Inversión Pública. Inform e y fotografías.	1	0	1	0	0	Oficina de Transporte Terrestre Urbano de la MPSM
4	FORMALIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO EN TODAS SUS MODALIDADES EN LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL.	Informalidad en la Administración del Transporte Público y el incumplimiento al Reglamento Nacional de Tránsito.	Operativos conjuntos de sensibilización, fiscalización y control en cumplimiento del Reglamento Nacional de Administración del Transporte y del Reglamento Nacional de Tránsito.	Acta de Operativo y fotografías.	24	6	6	6	6	Oficina de Transito Urbano de la MPSM, Policía Nacional del Perú y Ministerio Público.



ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE LICENCIAS Y COMERCIALIZACIÓN PARA EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL SAN MIGUEL									
N°	PROBLEMA	Actividad (Unidad de Licencias y Comercialización)	Unidad de Medida	Meta 2016	Programación 2016				Responsable
					I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	
1	Falta de coordinación con el comité del Mercado de Abastos	Reunión con el Comité y Socios del Mercado de Abastos para renovación de contratos de sus puestos de venta.	Reunion/Informes/ Actas/Fotografías/ Lista de Asistencia	7	3	0	0	4	Uni. Licencias y Comercialización/Administrador
2	Peso desmedido en ventas de productos	Operativos inopinados de Control de pesos y medidas en el Mercado de Abastos de San Miguel.	Operativos/Informes/Notificaciones/Fotografías	12	4	2	4	2	Subgerente de Desarrollo Económico/Uni. Licencias y Comercialización/Administración del Mercado de Abastosa
3	Puestos libres sin uso	Difusión y Asignación de Puestos Libres en el Mercado de Abastos.	Contratos/Comunicados por TV y Radio/	48	12	12	12	12	Uni. Licencias y Comercialización/Administración del Mercado de Abastos
4	Deterioro del Mercado de Abastos	Mantenimiento Mercado de Abastos (pintado, numeración de puestos, señalización y recarga y/o cambio de extintores y otros).	Mantenimiento/Requerimientos/Fotografías	26	6	4	12	4	Subgerente de Desarrollo Económico/Uni. Licencias y Comercialización/Administrador de Mercado de Abastos
5	Puesto en malas condiciones y sin usar	Presentación de la propuesta sobre la remodelación del puesto N° 69 para KIOSKO.	Remodelación de puesto/Informe/Fotografías	1	0	1	0	0	Subgerente de Desarrollo Económico/Uni. Licencias y Comercialización/Administrador de Mercado de Abastos
6	Falta de identificación de los socios del Mercado de Abastos	Gestionar Indumentaria de identificación para todos los Socios del Mercado Abastos.	Indumentaria/Informe/Fotografías	93	93	0	0	0	Subgerente de Desarrollo Económico/Uni. Licencias y Comercialización/Administrador de Mercado de Abastos



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL SAN MIGUEL 2016



7	Falta de conocimientos sobre atención al cliente, calidad de productos y cuidado de la Salud	Capacitación a los Socios de Mercado sobre "Servicios de Atención Al Cliente, Calidad de los productos, Higiene y Cuidado de la Salud"	Capacitacion/Informe/Acta/Lista de Asistencia/Fotografías	2	1	1	0	0	Subgerente de Desarrollo Económico/Uni. Licencias y Comercialización/U. Desarrollo Turístico y Artesanal/ U. Salud y Gestion Ambiental/Red de Salud Sexta San miguel/Administrador
8	Excesiva cantidad de roedores en el Mercado de Abastos	Desratización y Fumigación del Mercado de Abastos.	Eliminación de Roedores/Informe/Requerimiento/Fotografías	3	0	1	1	1	Subgerente de Desarrollo Económico/Uni. Licencias y Comercialización/U. Desarrollo Turístico y Artesanal/ U. Salud y Gestion Ambiental/Red de Salud Sexta San miguel/Administrador
9	Falta de información y practica con el Reciclaje	Taller de concientización y manejo de reciclaje de basura a los Socios de Mercado.	Taller/Acta/Lista de asistencia/Informe/Fotografías	1	0	1	0	0	Subgerente de Desarrollo Económico/Uni. Licencias y Comercialización/U. Salud y Gestión Ambiental/Administración del Mercado de Abastos
10	Basura excesiva en el Mercado de Abastos	Implementación de contenedores de basura, reciclaje y residuos solidos en el Mercado de Abastos.	Implementación de contenedores/Informe/Fotografías	20	10	10	0	0	Subgerente de Desarrollo Económico/Uni. Licencias y Comercialización/U. Salud y Gestión Ambiental/Administración del Mercado de Abastos
11	Comerciantes ambulantes desordenados ocupando la Plaza de Armas y calles prohibidas	Confección de stand para los comerciantes ambulantes de la plaza de armas y su reubicación.	Stands/Informe/Lista de empadronamiento/Fotografías	10	5	5	0	0	Subgerente de Desarrollo Económico/Uni. Licencias y Comercialización



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL SAN MIGUEL 2016



12	Informalidad de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios	Capacitaciones a conductores de establecimientos comerciales, industriales y de servicios para sensibilización y difusión de Apertura de Establecimientos, Licencias de Funcionamiento.	Capacitaciones/Informe/Acta/Lista de Asistencia/Fotografías	15	4	4	3	4	Subgerente de Desarrollo Económico/Uni. Licencias y Comercialización
13	Falta de capacitaciones a los establecimientos comerciales, industriales y de servicios	Capacitación a conductores de establecimientos comerciales, industriales y de servicios que ya cuentan con Licencia de Funcionamiento Municipal (ATENCIÓN AL PÚBLICO E HIGIENE Y MANEJO DE ALIMENTOS).	Capacitaciones/Informe/Acta/Lista de Asistencia/Fotografías	3	0	2	1	0	Subgerente de Desarrollo Económico/Uni. Licencias y Comercialización/Administración del Mercado de Abastos/Fiscalía/Serenazgo y Policía
14	Mal manejo del establecimiento	Operativos inopinados a establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios.	Operativos/Informes/Notificaciones/Fotografías	16	4	4	4	4	Subgerente de Desarrollo Económico/Uni. Licencias y Comercialización/Administración del Mercado de Abastos/Fiscalía/Serenazgo y Policía
15	Informalidad de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios	Emisión de 100 Licencias de Funcionamiento.	Licencias de Funcionamiento/Inventario/Publicación en la página web	100	25	25	25	25	Subgerente de Desarrollo Económico/Uni. Licencias y Comercialización
16	Se obstaculiza las pistas y veredas	Notificar y ordenar a los Comerciantes Informales que obstaculizan las vías de tránsito, veredas, tiendas comerciales formales y entradas a domicilio.	Ordenar/Informe/Notificaciones/Fotografías	44	8	12	12	12	Subgerente de Desarrollo Económico/Uni. Licencias y Comercialización
17	Mal control de Bares y Discotecas y Giros a fines sin concordancia	Propuestas de proyecto de Ordenanzas Municipales: Control de Bares y Discotecas y Giros a Fines.	Ordenanzas/Informe/Publicación en la página web	1	1	0	0	0	Subgerente de Desarrollo Económico/Uni. Licencias y Comercialización



18	Informalidad de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios	Informar a la población sanmiguelina sobre Licencia de Funcionamiento por Radio y TV. (SPOTS PUBLICITARIOS).	Informacion de Licencias de Funcionamiento/Informe/TV/Radio	40	4	12	12	12	Subgerente de Desarrollo Económico/Uni. Licencias y Comercializacion
19	Excesivos comerciantes ambulantes obstaculizando por las diferentes calles	Presentacion de una Propuesta Técnica para la instalación y funcionamiento de un Mercado Mayorista en la ciudad de San Miguel.	Mercado Mayorista/Informe/Fotografía	1	1	1	1	1	Subgerente de Desarrollo Económico/Uni. Licencias y Comercializacion/Área Técnica/Administrador
20	Comerciantes ambulantes cerca a la plaza de armas y a una cuadra a la redonda de ella	Acondicionamiento del segundo piso del Mercado de Abastos para construccion de galerias (ropa, zapatos, productos de merceria) - San Miguel.	Galerias en el 2do Piso Mercado de Abastos/Informe/Fotografías	40	15	15	10	0	Subgerente de Desarrollo Económico/Uni. Licencias y Comercializacion/Área Técnica/Administrador



**ACTIVIDADES DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE SAN MIGUEL PARA EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL
SAN MIGUEL 2016**

N°	PROBLEMA	Actividad de la Gobernación Provincial	Unidad de Medida	Meta 2016	Programación 2016				Responsable
					I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	
1	Problemas para la certificación del ganado	Operativos en la plaza pecuaria, sobre la entrega de los certificados del ganado vacuno, ovino, porcino, etc.	Operativos	16	4	4	4	4	Gobernación, Fiscalía, Municipalidad y Policía Nacional
2	Desconocimiento de las funciones del los Tenientes Gobernadores	Capacitación por parte de la instituciones públicas de la Provincia de San Miguel (Fiscalía, Policía Nacional, Municipalidad, SENASA entre otros)	Capacitación	4	1	1	1	1	Gobernación, Fiscalía, Policía Nacional, Municipalidad, SENASA entre otros
3	Falta de difusión para las campañas de vacunación en sanidad animal	Difusión en diferentes medios de comunicación y en las instituciones públicas y privadas de nuestra localidad dando a conocer los beneficios de estos programas	Capacitación y entrega de materiales para difusión	20	5	5	5	5	SENASA, Gobernación, Fiscalía, Policía Nacional, Municipalidad.
4	Poca coordinación con las instituciones de la provincia para operativos conjuntos en los caseríos y Centros Poblados	Operativos conjuntos con Fiscalía, Policía Nacional, Municipalidad, Gobernación en los diferentes problemas de estos caseríos.	Coordinación y operativos	08	2	2	2	2	Gobernación, Fiscalía, Policía Nacional, Municipalidad, SENASA entre otros



ACTIVIDADES DE LA COMISARIA SECTORIAL PNP SAN MIGUEL PARA EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL SAN MIGUEL 2016

N°	PROBLEMA	Actividades de la Oficina de Participación Ciudadana PNP SAN MIGUEL	Unidad de Medida	Meta 2016	Programación 2016				Responsable
					I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	
1	POSIBLE PRESENCIA DE DELINCUENCIA COMUN Y ORGANIZADA EN LA ZONA URBANA Y RURAL	A.- Reuniones periódicas de coordinación con el Presidente e integrantes del COPROSEC Y PNP - SAN MIGUEL, para Actualizar el MAPA DEL DELITO INTEGRADO.	Actas, Mapas, Vistas Fotográficas,	12	3	3	3	3	PNP, MPSM
		B.- Reuniones periódicas de participación y coordinación con las Autoridades Locales y encargados de las oficinas de Seguridad Ciudadana, Ministerio Público, MPSM, Gobernación, Poder Judicial, MP, UGEL, Dirección de Salud SAN MIGUEL, ORM 13 SAN MIGUEL y otros sobre temas de Seguridad Ciudadana en la Ciudad de SAN MIGUEL.	Actas, Vistas Fotográficas, Patrullaje integrado	12	3	3	3	3	PNP, SERENAZGO, FISCALIAS PENALES, I.E., SALUD, ORM, GOBERNACION
2	INDEFERENCIA DE LA POBLACION FRENTE A LOS PROBLEMAS SOCIALES	A. Conformación y Reconocimiento de Juntas Vecinales, para brindar protección de seguridad a la ciudadanía, las cuales deben estar integradas por un Coordinador y vecinos vigilantes.	Actas, Resoluciones, Patrullaje Integrado, vistas fotográficas	10	2	3	3	2	PNP, MPSM, JUNTAS VECINALES
		B.- Capacitaciones con los integrantes de las "ESCUELAS DE SEGURIDAD CIUDADANA", "PLAN DE BARRIO" y "VECINO VIGILANTE 2016".	Actas, data, papelotes, vistas fotográficas	4	1	1	1	1	PNP, MP, JUNTAS VECINALES
		C.- Reuniones periódicas con los Coordinadores de las Juntas Vecinales, a fin de tratar aspectos relacionados con la Participación Ciudadana, Violencia Familiar, Seguro Integral de salud (SIS) y otros temas de interés de la ciudadanía en general.	Actas, trabajo practico, vistas fotográficas	4	1	1	1	1	PNP, MPSM, MP, CENRO DE SALUD, JUNTAS VECINALES
		D.- Reuniones periódicas con las Autoridades, Dirigentes de la Federación Provincial de Rondas Campesinas y Vecinos de la Jurisdicción para tratar aspectos sobre Seguridad Ciudadana.	Actas, Operativos conjuntos, patrullaje integrado	4	1	1	1	1	PNP, MPSM, FISCALIA, RONDAS CAMPESINAS JUNTAS VECINALES



		E.- Capacitación e Implementación de las Bases de Rondas Campesinas de la Jurisdicción Policial de San Miguel.	Actas, Data, papelotes, vistas fotográficas	4	1	1	1	1	PNP, MPSM, JUNTAS VECINALES
3	INDISCIPLINA Y PERDIDA DE VALORES CIVICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	A. Charlas sobre el Plan de Auto Protección Escolar, dirigidos a alumnos de las Instituciones Educativas de la zona urbana y rural.	Actas, Asistencia, Charlas Fotos,	4	1	1	1	1	PNP, MINISTERIO PUBLICO, SALUD
		B. Charlas sobre el pandillaje pernicioso y juvenil, drogadicción, bullyng, delincuencia común y organizada.	Charlas, Actas, Informes, vistas fotográficas	4	1	1	1	1	PNP, MINISTERIO PUBLICO, SALUD
		C. Organización, Capacitación y Juramentación de la POLICÍA ESCOLAR en las diferentes Instituciones Educativas de esta Localidad.	Informes, vistas fotográficas	120		1			PNP, II.EE.
		D.- Actividades relacionadas al club de Menores, mediante el PROGRAMA DE VACACIONES UTILES AMIGOS DEL POLICIA (culturales, deportivas, académicas, Paseos Turísticos, etc.)	Actas, Asistencia, Fotos, pasantías	50		1		1	PNP, PP.FF.
4	POCO INTERES DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES CIVICAS Y PARTICIPACION DE LA POBLACION	A.- Izamiento del Pabellón Nacional en efemérides Local y Nacional con participación de Autoridades, Instituciones Educativas, Juntas Vecinales, Rondas Campesinas y Personas representativas de la jurisdicción de SAN MIGUEL.	POBLACION SAN MIGUEL	52	12	12	12	12	PNP INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS
		B.- Coordinaciones con Instituciones, para la donación de bolsas de víveres y otras ayudas a los sectores más deprimidos de la jurisdicción Policial de SAN MIGUEL.	Actas, Vistas fotográficas informes	4	1	1	1	1	PNP INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS
		C.- Incentivar a los Comisarios de la jurisdicción Policial de la Comisaria sectorial SAN MIGUEL, para la realización de Acciones Cívicas en beneficio de los sectores menos favorecidos de cada jurisdicción Policial con apoyo de sus Municipalidades y entidades públicas y privadas.	Actas, Vistas fotográficas informes	4	1	1	1	1	PNP



5	POCA ATENCION A LAS COMUNIDADES POR PARTE DE LA POLICIA NACIONAL	A. Visita a los Barrios, Centros Poblados y Caseríos de SAN MIGUEL, por efectivos Policiales de la Comisaria Sectorial SAN MIGUEL, para conocer la problemática de cada sector de la ciudad y del campo ofreciéndole nuestra predisposición a fin de conformar JJ.VV. y capacitación en asuntos de seguridad ciudadana.	Actas, Resoluciones, Informes, Vistas fotográficas.	12	3	3	3	3	PNP MPSM
		B. Organizar Ceremonias de reconocimiento a la labor Policial, de los efectivos PNP que prestamos servicios en la OPC de la Comisaria sectorial SAN MIGUEL y Comisarias PNP del ámbito provincial.	Actas, Resoluciones, Vistas fotográficas, informes	8	2	2	2	2	PNP MUNICIPALIDADES DISTRITALES
		C. Formular Notas de Prensa acerca del trabajo Policial de la OPC de la Comisaria sectorial SAN MIGUEL, para conocimiento de la Sociedad en general.	Nota de prensa e informes	12	3	3	3	3	PNP
		D. Desarrollo de Eventos Deportivos: Campeonato de Menores "Amigos del Policía 2016", Mini Olimpiada Inter Clubes de Menores de las Comisarias del ámbito provincial SAN MIGUEL, Campeonato de Vóley Inter-Instituciones y otros.	Nota de prensa e informes fotos	74	1		1		PNP MPSM
		E. apertura del libro de Reclamaciones y Sugerencias mediante el Buzón que se instalará en la OPC de la comisaria Sectorial SAN MIGUEL.	Actas, informe	1	1				PNP
6	INSIDENCIA DE GRIFOS CLANDESTINOS	Operativos Multisectoriales	Fotos, Actas	8	2	2	2	2	PNP, FISCALIA, MPSM
7	ABUSO DE TALA DE ARBOLES	Operativos Multisectoriales	Fotos, Actas	8	2	2	2	2	PNP, FISCALIA
8	INFORMALIDAD DE RADIOS CLANDESTINOS	Operativos Multisectoriales, Verificar la documentación legal, licencias permisos	Fotos, Actas	6		2	2	2	MPSM, PNP, FISCALIA,
9	INFORMALIDAD DE PRODUCTOS NATURALES	Operativos multisectoriales, los domingos, Verificar la documentación legal, licencias permisos para salir en las radios.	Fotos, Actas	12	3	3	3	3	MPSM, PNP, FISCALIA,
10	ABUSO EN LA TRATA DE ANIMALES	Operativos multisectoriales, los domingos, orientación de los dueños de las acémilas	Fotos, Actas de compromiso	6		2	2	2	MPSM, PNP, FISCALIA,



ACTIVIDADES DE LA UGEL PARA EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL 2016

N°	PROBLEMA	ACTIV.	UNIDAD MEDIDA	META 2016	PROGRAMACIÓN 2016			RESPONSABLE	ALIADOS ESTRATEGICOS
					I TRIM	II TRIM	III TRIM		
1	Consumo de alimentos no saludables Consumo de drogas y alcohol Escasa práctica de valores	❖ Capacitación a alcaldes escolares. ❖ Monitoreo a Kioscos.	5 talleres	70%		X		AREA DE GESTIÓN PEDAGOGICA	RED VI DE SALUD SAN MIGUEL FISCALÍA POLICIA
2	Desinterés de los padres de familia en la formación de sus hijos.	❖ Taller sobre el rol de los PP.FF en la formación educativa de sus hijos.ncasanova-74@hotmail.com	1 taller	20%		X		AREA DE GESTIÓN PEDAGOGICA	I.E JEC (PSICÓLOGO)
3	Desconocimiento de deberes y derechos de padres de familia. Incremento de violencia escolar	❖ Taller sobre ley de APAFAs, deberes, derechos. ❖ Casos de violencia escolar. ❖ Reuniones informativas a través de trípticos.	1 taller	100%		X		AREA DE GESTIÓN PEDAGOGICA	CENTRO DE EMERGENCIA MUJER
4	Desconocimiento de normas por parte de los directores	❖ Reuniones informativas a través de boletines sobre ley de reforma magisterial. ❖ Reuniones informativas sobre bullying escolar ❖ Reuniones de como actuar ante embarazos no deseados en menores de edad. ❖ Capacitación a docentes sobre normas legales.	1 reunión 5 reuniones 5 reuniones 6 talleres	30%			X	AREA DE GESTIÓN PEDAGOGICA	CENTRO DE EMERGENCIA MUJER, FISCALIA.



ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA SAN MIGUEL 2016

N°	PROBLEMA	Actividad	Unidad de medida	Meta 2016	Programación 2016				Responsable
					I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	
1	Alcoholismo	Charlas sobre el problema del alcoholismo	Charlas talleres	- 6		2	2	2	Fiscalía Civil y Familia San Miguel – Centro de Salud San Miguel
2	Alcoholismo	Operativos para detectar menores de edad consumiendo bebidas alcohólicas en bares, centros nocturnos entre otros	Operativos	12	3	3	3	3	Fiscalía Civil y Familia San Miguel
3	Trabajo Infantil	Charlas sobre el problema del Trabajo Infantil	Charlas talleres	- 6		2	2	2	Fiscalía Civil y Familia San Miguel
4	Trabajo Infantil	Operativos para detectar menores de edad laborando	Operativos	12	3	3	3	3	Fiscalía Civil y Familia San Miguel
5	Trata de Personas	Charlas sobre Trata de Personas	Charlas talleres	- 6		2	2	2	Fiscalía Civil y Familia San Miguel
6	Salud Pública	Operativos de prevención de delitos contra la salud Pública	Operativos	12	3	3	3	3	Fiscalías Penales – Policía Nacional del Perú – Centro de Salud de San Miguel – Municipalidad Provincial de San Miguel.
7	Infracción a la Ley Penal	Charlas sobre Infracción a la Ley penal	Charlas talleres	- 3		1	1	1	Fiscalía Civil y Familia San Miguel
8	Maltrato Infantil	Charlas sobre Maltrato Infantil	Charlas talleres	- 3		1	1	1	Fiscalía Civil y Familia San Miguel



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL SAN MIGUEL 2016



ACTIVIDADES DE LA RED DE SALUD SAN MIGUEL PARA EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL SAN MIGUEL 2016									
N°	PROBLEMA	Actividad	Unidad de Medida	Meta 2016	Programación 2016				Responsable
					I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	
1	Alto porcentaje de niños menores de 36 meses con Desnutrición Cronica	Actualización mensual del padrón nominal de niños	Reporte	12	3	3	3	3	MPSM, RED SALUD
		Operativización del Centro de Promoción y vigilancia	Acta	24	6	6	6	6	MPSM, RED SALUD
		Sesiones demostrativas con madres de caseríos	Sesión	24	6	6	6	6	MR San Miguel
		Monitoreo permanente del paquete de atención del niño menor de 36 meses	SIS	12	3	3	3	3	RED, EESS
		Control de calidad del agua	Informe	12	3	3	3	3	RED, EESS, MPSM
		Control de calidad del Sistema de Información del Estado nutricional del niño	SIEN	12	3	3	3	3	RED, EESS
2	Incremento de casos de Cáncer de cuello uterino	Campañas de atención de prevención de cáncer	Campaña	2	1		1		MPSM, RED SALUD
		Tamizaje de Papanicolaou	Muestra	4000	1000	1000	1000	1000	RED, EESS
		Campañas de atención integral	Campaña	24	6	6	6	6	CS San Miguel
3	Alta incidencia de caries dental en	Campañas odontológicas en Comunidades	Campaña	12	2	2	2	2	CS San Miguel
		Campañas odontológicas en Instituciones Educativas	Campaña	24		8	8	8	CS San Miguel
4	Poco compromiso de Instituciones en la participación de fechas conmemorativas	Celebración por el Día Mundial de la actividad física	Encuentro deportivo	1		1			RED DE SALUD
		Campaña de vacunación de las Américas	Pregón	1		1			CS San Miguel
		Semana de la Maternidad Saludable y Segura	Feria	1		1			RED, EESS
		Semana de la Lactancia Materna Exclusiva	Concurso	1			1		RED, EESS
		Día Mundial de la alimentación	Feria	1			1		RED, EESS
		Día Mundial del Lavado de Manos	Campaña	1			7		RED, UGEL
		Día del Adulto Mayor	Pasacalle	1			1		RED, EESS
		Día Mundial de la prevención contra el VIH	Campaña	1				1	RED, EESS
5	Poco compromiso de Instituciones en la participación del Plan Salud Escolar	Reuniones del Comité multisectorial del Plan Salud Escolar	Reunión	3		1	1	1	RED, UGEL
		Tratamiento de escolares con Anemia	Escolar	120		40	40	40	RED, EESS
		Tratamiento de escolares con Desnutrición	Escolar	150		50	50	50	RED, EESS
6	Deficiente articulación del trabajo intersectorial en favor del adulto	Implementación del Tayta Wasi	Informe	3		1	1	1	65
		Reuniones mensual con integrantes del Tayta Wasi	Reunión	8		3	3	2	RED, CSSM
		Sesiones demostrativas y educativas	Sesión	16		6	6	4	RED, CSSM
		Sesiones de Actividad recreativa del adulto mayor	Sesión	7		2	3	2	RED, CSSM
7		Operativos Multisectoriales de Inspección Sanitaria (Restaurantes, Panaderías, Pollerías, Bodegas)	Operativo	16	4	4	4	4	Municipalidad, Policía.



ACTIVIDADES DE LAS RONDAS CAMPESINAS PARA EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL 2016

ACTIVIDADES	INDICADOR	METAS	PROGRAMACIÓN ANUAL				RESPONSABLES
			I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
Organización de las Rondas Urbanas	Ley de las Rondas, Resoluciones y Actas de acuerdos,	365	65	100	100	100	Federación de Rondas Campesinas, PNP, Juntas Vecinales
Organización de las Rondas Campesinas	Bases de la Rondas	40	10	10	10	10	
Capacitación a Rondas Campesinas	Bases Ronderiles Normas legales.	100	25	25	25	25	Rondas, Dirigentes de Federación y bases,
Operativos Urbanos de carácter Institucional	Instituciones y Rondas Campesinas	36	12	12	12	12	Rondas COPROSEC
Reuniones de carácter Interinstitucional	Federación de Rondas COPROSEC	4	1	1	1	1	Rondas y COPROSEC
Capacitación a Instituciones Educativas	I.E.12 Distritos	24	6	6	6	6	Dirigentes Rondas Campesinas
Participación en actividades de fechas cívicas y fiestas patronales	12 Distritos	24	6	6	6	6	Federación de Rondas Campesinas
Participación en Actividades deportivas	12 Distritos	24	6	6	6	6	Federación de Rondas Campesinas
Celebración de Aniversarios de Rondas	12 Distritos	30	7	8	8	8	Federación de Rondas Campesinas



PLAN DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA VECINAL CUCHUMAYO – 2016.

Actividad: Charlas sobre	Indicador	Meta 2016	Programación Anual				Responsable
			I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
Campañas cívicas sobre limpieza y cuidado del medio ambiente	Moradores del barrio y PP.FF. I.E.P 384 "Cuchumayo"	90	15	20	25	30	Municipalidad, Regidor de la Comisión de Medio Ambiente, Jefe de la Of. de Salud y Gestión Ambiental.
Realización de actividades deportivas	Moradores del barrio y PP.FF. I.E.P 384 "Cuchumayo"	50		20		30	Municipalidad, Regidor de la Comisión de Cultura y Deporte y Jefe de la Of. Educación y Deporte.
Reforestación de Jardines, Reciclaje y Elaboración de abono orgánico.	Moradores del barrio y PP.FF. I.E.P 384 "Cuchumayo"	84	12	18	24	30	Municipalidad, Regidor de la Comisión de Medio Ambiente, Jefe de la Of. de Salud y Gestión Ambiental.
Cultivos Hidropónicos y Cultivos con Plástico	Moradores del barrio y PP.FF. I.E.P 384 "Cuchumayo"	30		10		20	Of. de Desarrollo Económico (Área de Producción Pecuaria) y Voluntario del Gob. De Japón JICA



ACTIVIDADES DE DEFENSORIA PUBLICA PARA EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL SAN MIGUEL 2016									
N°	PROBLEMA	Actividad (Unidad de conocimiento de instituciones y derechos)	Unidad de Medida	Meta 2016	Programación 2016				Responsable
					I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	
1	desconocimiento sobre la defensa publica	Conocimiento que brinda la defensoria en la provincia de San Miguel.	consultas	para los denunciados por delitos	5a a mas	60 a mas	70 a mas	80 a mas	Defensora Publica
2	porque la defensoria no ve los casos de alimentos	Explicar la importancia de porque no realizar demandas de alimentos para la provincia de San Miguel.	charlas	para las madres	1	0	1	0	Defensoria Publica
3	importancia de realacionar DEMUNA y defnsoria Publica	Coordinacion para los acaso de incumplimientos de pensiones.	coordinaciones	para las madres	0	1	1	1	Defensora publica y responsable de DEMUNA
4	FALTA DE CONOCIMIENTO DE DERECHOS DENTRO DE INVESTIGACION	HACER CONOCER A LOS INVESTIGADOS Y PERSONAS LOS DERECHOS QUE LES ASISTE DENTRO DE UNA INVESTIGACION	CHARLAS	DISTRITO DE SAN MIGUEL	1	1	1	1	Defensora Publica
5	FALTA DE CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DEL LOS NIÑOS Y LA MUJER	DAR A CONOCER LOS DERECHOS DEL NIÑO Y MUJER	Charlas	A LAS MUJERES DE LOS PROGRAMAS JUNTOS	2	1	1	2	DEFENSA PUBLICA Y COORDINADORES DE PROGRAMAS



ACTIVIDADES DEL CEM SAN MIGUEL PARA EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2016									
N°	PROBLEMÁTICA	Actividad (Centro Emergencia Mujer)	Unidad de Medida		Programación 2016				Responsable
					I Trim	II Trim	III Trim	V Trim	
1	Reforzamiento de información de "VFS"	Capacitación a Facilitadoras en Acción sobre Violencia Familiar y Sexual	Talleres y Charlas	20	0	20	0	0	CEM SAN MIGUEL
2	Familias Silenciadas y Calladas	Campañas Casa por Casa, Venciendo la Violencia en las Familias	Campañas	4	1	1	1	1	CEM SAN MIGUEL Y FACILITADORAS EN ACCIÓN
3	Desconocimiento de información de "VFS"	Jornada de Capacitación a Líderes Sociales de las OBS sobre VFS	Charlas	120	0	40	40	40	CEM SAN MIGUEL Y MUNICIPALIDAD
4	Falta de Sensibilización Autoridades Comunes	Capacitación a Tenientes Gobernadores sobre VFS	Charlas	60	0	20	20	20	CEM SAN MIGUEL Y GOBERNADOR
5	Desinterés en Acciones preventivas de la sociedad sobre VFS	Eventos Preventivos y Promocionales 8 de Marzo y 25 de Noviembre sobre VFS	Pasacalles y Movilizaciones	600	300	0	0	300	CEM SAN MIGUEL E INSTITUCIONES
6	Reforzamiento de información sobre VFS	Jornada de Capacitación a Promotores Educadores de las II.EE. sobre VFS	Talleres y Charlas	50	0	0	50	0	CEM SAN MIGUEL Y UGEL
7	Inadecuados Estilos y Modelos de PP.FF.	Evento de Capacitación a Padres y Madres de Familia	Talleres y Charlas	300	0	100	100	100	CEM SAN MIGUEL Y DIRECTORES DE I.E.
8	Desconocimiento de información sobre VFS	Jornada de Encuentro de Líderes Escolares sobre VFS	Charlas	450	0	150	150	150	CEM SAN MIGUEL Y DIRECTORES DE I.E.
9	Falta de Sensibilización a Juntas Vecinales sobre VFS	Jornada de Capacitación a Integrantes de las Juntas Vecinales sobre VFS	Charlas	200	0	60	70	70	CEM SAN MIGUEL Y PRESIDENTE DE J.V.
10	Desconocimiento de información sobre VFS	Jornada de capacitación a Integrantes del Comité de Vaso de Leche sobre VFS	Charlas	240	0	80	80	80	CEM SAN MIGUEL Y MUNICIPALIDAD
11	Falta de Sensibilización a Rondas Campesinas sobre VFS	Eventos de Capacitación a integrantes de las Rondas campesinas sobre VFS	Charlas	150	0	50	50	50	CEM SAN MIGUEL, PNP Y MINISTERIO PÚBLICO
12	Falta de Sensibilización a las JAS sobre VFS	Jornada de Capacitación a integrantes de las JAS sobre VFS	Charlas	400	100	100	100	100	CEM SAN MIGUEL Y PRESIDENTES DE LA JAS
13	Desconocimiento de información sobre VFS	Capacitación a Integrantes del Programa de Estimulación Temprana sobre VFS	Charlas	100	25	25	25	25	CEM SAN MIGUEL Y MUNICIPALIDAD



ACTIVIDADES PARA EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2016 - ORMP 13-C									
Nº	PRODUCTO/ACTIVIDAD	INDICADOR	META	PROGRAMACION ANUAL					RESPONSABLE (S)
				MAR-ABR	MAY-JUN	JUL-AGO	SET-OCT	NOV-DIC	
01	Orientacion y capacitacion mediante exposiciones referente a realidad Nacional y Civismo.	Alumnos 4to 5to secundaria e Instituto	según indice poblacional Educativo (100%)	SAN MIGUEL Y CALQUIS	CATILLUC Y EL PRADO	LA FLORIDA, LLAPA,NAN CHOC	NIEPOS SAN GREGORIO, S.S COCHAN,TON GOD	BOLIVAR Y UNION AGUA BLANCA	JEFE ORMP 13-C Y MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
02	Orientacion y capacitacion mediante exposiciones referente a Ley del Servicio Militar, beneficios del Servicio Militar Voluntario	Alumnos 4to 5to secundaria e Instituto	según indice poblacional Educativo (100%)	SAN MIGUEL Y CALQUIS	CATILLUC Y EL PRADO	LA FLORIDA, LLAPA,NAN CHOC	NIEPOS SAN GREGORIO, S.S COCHAN,TON GOD	BOLIVAR Y UNION AGUA BLANCA	JEFE ORMP 13-C Y MUNICIPALIDAD PROVINCIAL



IX. ANEXOS.

DIRECTORIO TELEFÓNICO DE LOS ALCALDES DISTRITALES DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL 2016

DISTRITOS	ALCALDES	DNI	CELULAR	FIJOS	CORREOS	DIRECCION
SAN MIGUEL	Julio Anibal VARGAS GAVIDIA	07264035	943253883	076 557004	Juvar1969@hotmail.com	Jr. Bolognesi N°407
BOLÍVAR	Juan Algemiro LEIVA GIL	279914428	979003857	044-651108	Algemiroleiva@hotmail.com	Jr. San Martin N°300
CALQUIS	Juan Delmer RODAS CUEVA	27989463	949651018	076-557033	mdcalquis@hotmail.com	Jr. San Miguel S/N
CATILLUC	Edgar BECERRA HERNANDEZ	26724767	976973033 #827547	*0223336- secretaria	edgar_behe@hotmail.com	Jr. 20 de agosto N°453
EL PRADO	Amílcar GIL ZELADA	19199953	982788495		mundisprado@hotmail.com	San Isidro N°227
LA FLORIDA	Yoni RIMARACHIN MONTENEGRO	16680843	949703147 #953535148	074- 630577	y_rimarachin@hotmail.com	Simón Bolívar N°200
LLAPA	Henrik Nahún SUAREZ ROMERO	26722478	976912181 *594032		henriksuarez@hotmail.com	Jr. Castilla N°250



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL SAN MIGUEL 2016



			RPC: 941124139			
NANCHOC	Abog. Vanessa Liliana BECERRA BALCÁZAR	45686218	986859157		majolial@hotmail.com municipalidadnanchoc@hotmail.com	Miguel Grau S/N
NIEPOS	Walter AGUILAR RÍOS	27979004	M.978898844 C. 991163239 RPM: *418207	RPC MUNI: 953266525 074632937	municipalidaddistritaldeniepos@gmail.com aguilar_rios-@hotmail.com	Jr. Progreso N°220
SAN GREGORIO	Cesar Manuel BECERRA LLIQUE	19210438	949648442 #947608156		semabelligu@hotmail.com	Francisco Huerta N°5
SAN SILVESTRE DE COCHÁN	Segundo Jorge SALAZAR VENTURA	27989873	976044292	#870192	cochanciti.10@hotmail.com segundosave@hotmail.com	Av. Cg 411
TONGOD	Roberto Fernando BECERRA MONDRAGON	26632433	971513626	(076) 813845	munitongod@hotmail.com ivan_hernandez_c@hotmail.com	Av. San Martin N°369
UNIÓN AGUA BLANCA	Guianny Teófilo SANCHEZ CHAVEZ	40775479	#996009261 RPC. 986337985		guiannys77@hotmail.com	Calle José María Flores 113

**RELACIÓN DE TENIENTES GOBERNADORES DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL.**

	LUGAR	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	N° RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION
01	CERCADO	DE LA CRUZ CUEVA	Víctor Adelmo	43557635	045-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	14/12/2012
02	BELLAVISTA	QUIROZ PAUCAR	Eduar	42180529	024-2011-IN-1508-CAJA/GP-SMI	14/11/2012
03	LA COMUNIDAD	DE LA CRUZ RODAS	Ramiro Oswaldo	27964054	013-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	10/12/2012
04	CHIAPÓN	VENTURA MAYTA	Rafael	27960134	025-2011-IN-1508-CAJA/GP-SMI	17/11/2012
05	CRUZ PAMPA	MALCA QUISPE	Marcelo	41127891	004-2013-IN-1508-CAJA/GP-SMI	19/03/2013
06	EL ASMA	VILLOSLADA LOZANO	Abad Diodoro	27966114	002-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	13/01/2012
07	EL PORVENIR	CERNA HERNANDEZ	Jorge Adalberto	27961209	009-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	09/02/2012
08	HUAYLULOPAMPA	SÁNCHEZ ROMERO	Jacob	10205623	027-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	19/04/2012
09	LA LAGUNA	GÁLVEZ CORREA	Horacio	20960953	028-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	19/04/2012
10	LA RAMADA	GAMARRA GIL	José Loreto	27960417	007-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	03/02/2012
11	SUCCHA ALTA	IBARROLA SANCHEZ	José Wilman	41531845	007-2013-IN-1508-CAJA/GP-SMI	11/04/2013
12	SUCCHA BAJA	GIL VASQUEZ	Modesto	27990254	012-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	10/02/2012



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL SAN MIGUEL 2016



13	LANCHEPAMPA	CALDERÓN DEZA	Juan	41127885	001-2013-IN-1508-CAJA/GP-SMI	10/01/2013
14	LLALLAHUAR	SANCHEZ GUERRERO	Alberto	41171533	011-2013-IN-1508-CAJA/GP-SMI	15/02/2013
15	NITISUYO ALTO	DIAZ RODAS	Julio	27962285	018-2013-IN-1508-CAJA/GP-SMI	25/04/2013
16	NUEVA ESPERANZA-CANCHAN	ORTIZ MALCA	Maximiliano	40205852	030-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	20/04/2012
17	NITISUYO BAJO	ZELADA CUEVA	Nerio		022-2013-IN-1508-CAJA/GP-SMI	14/10/2013
18	VILLA NUNDÉN	ROMERO MALCA	Guilene Aline	27966792	004-2014-IN-1508-CAJA/GP-SMI	02/04/2014
19	PAMPA TANÓN	TORRES CERNA	Wilmer Segundo	43596540	031-2011-IN-1508-CAJA/GP-SMI	29/12/2011
20	QUEBRADA HONDA	RODAS ALCÁNTARA	Francisco Santiago	27960593	032-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	24/04/2012
21	SAN JOSÉ	CABALLERO YNFAnte	Wilberto	27990623	019-2013-IN-1508-CAJA/GP-SMI	05/07/2013
22	SAN JOSÉ DE LA ARTEZA	BECERRA CABANILLAS	Segundo Juan	27990563	033-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	24/04/2012
23	SANTA MARÍA	CUBAS CORREA	Luis Geremias	27963316	044-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	06/08/2012
24	SANTA ROSA	CUEVA ROMERO	Enrique	27962156	023-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	28/03/2012
25	ZARAGOZA	PALOMINO QUISPE	Urcino Gilmer	27962482	001-2014-IN-1508-CAJA/GP-SMI	15/01/2014
26	SAYAMUD BAJO	MALCA ROMERO	Antonia	27965027	026-2011-IN-1508-CAJA/GP-SMI	05/12/2011



27	SUNUDÉN	RUIZ CRUZADO	Telmo	27961026	001-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	02/01/2012
28	TAYAPAMPA-CANCHÁN	HUANGAL CUÑE	Artemio	27964092	018-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	12/03/2012
29	TAYALOMA	BARDALES GIL	Sergio	27960952	020-2013-IN-1508-CAJA/GP-SMI	13/05/2013
30	TAYAPAMPA LAS CUEVAS	CUBAS ROMERO	VILMER MELQUIADES	27990554	003-2014-IN-1508-CAJA/GP-SMI	19/03/2014
31	TIERRA COLORADA	ALVA SANCHEZ	Cesar	80062539	0036-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	30/04/2012
32	VISTA ALEGRE	SARAVIA MOLINA	Andrés	27965793	023-2013-IN-1508-CAJA/GP-SMI	27/12/2013
33	YAMALÁN	MOLINA LINGÁN	Ulfrado	41425456	004-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	30/01/2012
34	BUENOS AIRES (LIPOC)	VILLA RUIZ	Santos Julio	27966258	037-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	30/04/2012
35	LANCHEMAYO	OLANO SUAREZ	Enrique	27961042	002-2014-IN-1508-CAJA/GP-SMI	31/01/2014
36	C.P.M. LAMASPAMPA	GIL GIL	Walter Ulises	45172676	021-2013-IN-1508-CAJA/GP-SMI	19/09/2013
37	EL AGRARIO (SANTA ROSA)	SUAREZ ROMERO	Flavio	27965032	016-2013-IN-1508-CAJA/GP-SMI	17/04/2013
38	SAYAMUD ALTO	LOZANO ROMERO	Salvador	27961647	024-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	18/04/2012
39	EL CAPULÍ	QUIROZ DIAZ	Carlos Alberto	27962435	039-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	30/04/2012
40	CHULIS	CABANILLAS GUEVARA	Rigoberto	28068823	022-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	27/03/2012
41	EL MILAGRO	GALVEZ MENDOZA	Santos Elmer	42452231	005-2014-IN-1508-CAJA/GP-SMI	16/05/2014



42	LA MISHCA	BARRANTES BECERRA	Efraín	27960865	041-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	30/04/2012
43	CATAMUCHE	HERNÁNDEZ MEJÍA	Abraham	27964165	042-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	30/04/2012
44	JANGALÁ	HERNÁNDEZ SUÁREZ	Cruz Israel	27965308	030-2011-IN-1508-CAJA/GP-SMI	27/12/2011
45	EL PORVENIR	CERNA HERNÁNDEZ	Jorge Adalberto	27961209	009-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	09/02/2012
46	NUEVO PORVENIR	SERRANO CRUZADO	Ermitaño	27964846	011-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	15/11/2012
47	CHUAD	ESPINOZA MEDINA	Edgar Valdemar	27961997	015-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	22/02/2012
48	CHUAD ALTO	GAMARRA DÍAZ	Ausberto	27962570	017-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	05/03/2012
49	LLADÉN ALTO	ROMERO SÁNCHEZ	Juan Antonio	41386599	019-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	12/03/2012
50	CULLATE	SÁNCHEZ MALCA	Wilson Carlos	41127892	021-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	16/03/2012
51	CHALAQUES	RODAS MENDOZA	Gonzalo	27964986	020-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	15/03/2012
52	ANEXO OJO DE AGUA	PAUCAR SAMÁN	Segundo Jorge	27962788	047-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	21/12/2012
53	ANEXO ALTO PERÚ SANTA ROSA	ROMERO BECERRA	Roger Vidal	27974063	025-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	18/04/2012
54	CAMPO ALEGRE	HUERTAS CERNA	Manuel Jesús	80062303	012-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	05/03/2012



55	LA SUCCHA	IBARROLA SANCHEZ	José Wilman	41531845	001-2014-IN-1508-CAJA/GP-SMI	15/01/2014
56	EL TRIUNFO	PAREDES BARDALES	Guido	40810110	026-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	18/04/2012

RELACIÓN DE TENIENTES GOBERNADORES DEL DISTRITO DE CALQUIS.

N°	AMBITO TERRITORIAL	APELLIDOS PATERNO	PAELLIDOS MATERNO	NOMBRES	DNI	Nro. Resolución	Fecha Resolución	Domicilio
1	Cercado Calquis	ROMERO	PEREZ	DANIEL			13/12/2011	
2	Cercado Calquis	PERALTA	DIAZ	ELMER			03/01/2012	
3	El Cedro	CUEVA	RAMIREZ	ANIBAL HOMERO			06/02/2012	
4	San Francisco	ROMERO	PERALTA	LUBER ALINDOR			19/05/2014	
5	Succhapampa	CUEVA	CRUZADO	HERMAN ALFONSO			07/02/2012	
6	Galpón	CABALLERO	INFANTE	HERMAN WILLIAN			07/02/2012	
7	Los Tres Ríos	CRUZADO	PERALTA	ARISTIDES			08/02/2012	
8	San Lorenzo Alto	VILLOSLADA	HERNANDEZ	SANTOS ANTONIO			08/02/2012	
9	Taulis Playa	CESADO					14/11/2013	
10	El Brete	PERALTA	ROMERO	HILMER NOEL			31/10/2012	
11	Lauchamud	DIAZ	PEREZ	VICTOR			28/12/2012	
12	Alto Palmito	ESPINOZA	NUÑEZ	WILMER			19/03/2013	
13	Valdivia	CUEVA	QUIROZ	WILMER			06/04/2013	
14	El Palmito	TORRES	GALVEZ	ALFONSO			19/03/2014	



15	Cushuro	CABALLERO	DIAZ	NOLVER RONY			10/04/2013	
16	El Medina	ESPINOZA	RODAS	PERCY NERIO			11/04/2013	
17	Taulis Calquis	ORTIZ	DIAZ	LIBER EMELDO			12/04/2013	
18	San Lorenzo	VASQUEZ	CABANILLAS	GUMERCINDO			15/04/2013	
19	La Colpa	ROMERO	HERNANDEZ	ELMER GONZALO			16/04/2013	
20	Nuevo San Miguel	TORRES	MARRUFO	JACINTO				
21	La Tatora	QUIROZ	RODAS	AMER				
22	Gordillos	BECERRA	ROMERO	ARTEMIO				
23	La Granadilla	RODAS	ZELADA	WILMER				
24	Pampa Cushuro	ORTIZ	GARCIA	LUIS ESTEBAN				
25	Nuevo Progreso	PEREZ	DIAZ	JUVENCIO				

RELACIÓN DE TENIENTES GOBERNADORES DEL DISTRITO DE LLAPA.

Nº	CASERIO o C.P.	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE RESOLUCION	FECHA DE NOMBR.	DNI	Cel.
01	LLAPA	BECERRA SANCHEZ, Elena Soledad	Nº 006-2013-IN-1508/GD-LL	10/04/2013	27973162	978818933
02	LOS PINOS	PADILLA HERNANDEZ, Segundo Alejandro	Nº 014-2011-IN-1508/GD-LL	29/12/2011	27974656	976426048
03	VENTANILLAS	ROMERO VENTURA, Rolando	Nº 008-2013-IN-1508/GD-LL	16/04/2013	42057280	996330310
04	ANEXO CHINTEN	SUAREZ CELIZ, Yulissa Yesenia	Nº 007-2012-IN-1508/GD-LL	26/01/2012	46218352	985355750
05	LA PLAYA	YGNACIO BAZAN, Edy	Nº 002-2011-IN-1508/GD-LL	05/12/2011	27974636	949530776



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL SAN MIGUEL 2016



06	SABANA ALTO	SUAREZ SUAREZ, Jorge Gaspar	N° 005-2011-IN-1508/GD-LL	12/12/2011	27974602	953624521
07	ANEXO EL SURO	QUISPE CHAVEZ, Juvencio	N° 010-2011-IN-1508/GD-LL	20/12/2011	41531836	954983465
08	MUTUY	CERNA RAVINES, Alindor Juvenal	N° 009-2011-IN-1508/GD-LL	19/12/2011	27974433	976611098
09	EL CONVENTO	HERNANDEZ PALOMINO, Telmo	N° 005-2013-IN-1508/GD-LL	05/04/2013	27974797	943940947
10	GUERREROS	CHAVEZ ROMERO, Elar Neptali	N° 007-2013-IN-1508/GD-LL	15/04/2013	27971950	
11	CERCADO ALTO	MALCA CHUQUILIN, Luis Gilberto	N° 010-2013-IN-1508/GD-LL	02/08/2013	80608125	978122949
12	PABELLON GRANDE	GARCIA GUEVARA, Leonel	N° 001-2014-IN-1508/GD-LL	17/02/2014	41726348	976613880
13	UCHUQUINUA	VASQUEZ CHUQUILIN, Edilberto	N° 009-2012-IN-1508/GD-LL	27/01/2012	26617730	
14	PLAYA EL TAMBO	SUAREZ TEJADA Eder	N° 013-2012-IN-1508/GD-LL	31/01/2012	41956077	996534878
15	C.P. SAN ANTONIO DE OJOS	BALCAZAR BECERRA, Eleodoro Genaro	N° 012-2013-IN-1508/GD-LL	12/09/2013	27993424	996120348
16	LLADEN BAJO	BECCERRA VENTURA, Favio	N° 003-2012-IN-1508/GD-LL	04/01/2012	27966373	964076356
17	VITIAN BAJO	SUAREZ BALCAZAR Joel	N° 011-2012-IN-1508/GD-LL	30/01/2012	27974494	976102256
18	VITIAN ALTO	VILLOSLADA CIENFUEGOS, Santos Fidencio	N° 013-2012-IN-1508/GD-LL	02/01/2012	27993606	999291188
19	ANEXO CHILINMAYO	SUAREZ CELIZ, Jorge	N° 011-2011-IN-1508/GD-LL	20/12/2011	27974105	965067860
20	C.P. LA CALZADA	BARBOBA PALOMINO, Elmer Eduardo	N° 007-2011-IN-1508/GD-LL	16/12/2011	27971565	955636053
21	CERCADO BAJO	CABANILLAS BECERRA, Adriano	N° 003-2011-IN-1508/GD-LL	08/12/2011	27971324	
22	C.P. PABELLON CHICO	BECCERRA CHUQUILIN Santos Elmo	N° 012-2011-IN-1508/GD-LL	28/12/2011	40135433	



23	C.P. RODEOPAMPA	GUERRERO SUAREZ, Mercedes Andres	N° 008-2011-IN-1508/GD-LL	19/12/2011	17975835	976656758
24	C.P. EL EMPALME	MENDOZA CHUQUILIN, Willer Antonio	N° 004-2013-IN-1508/GD-LL	25/03/2013	41549950	961984602
25	C.P. PAMPACUYOC	BECERRA LOZANO Alejandro	N° 013-2011-IN-1508/GD-LL	29/12/2011	27971253	943638283
26	C.P. SABANA BAJO	HERNANDEZ CABANILLAS Marceliano	N° 004-2011-IN-1508/GD-LL	09/12/2011	27971405	978476610
27	ALTO PERU	PALOMINO SUAREZ Saulo	N° 006-2011-IN-1508/GD-LL	15/12/2011	40683845	976605501

RELACION DE TENIENTES GOBERNADORES DEL DISTRITO DE SAN SILVESTRE DE COCHAN

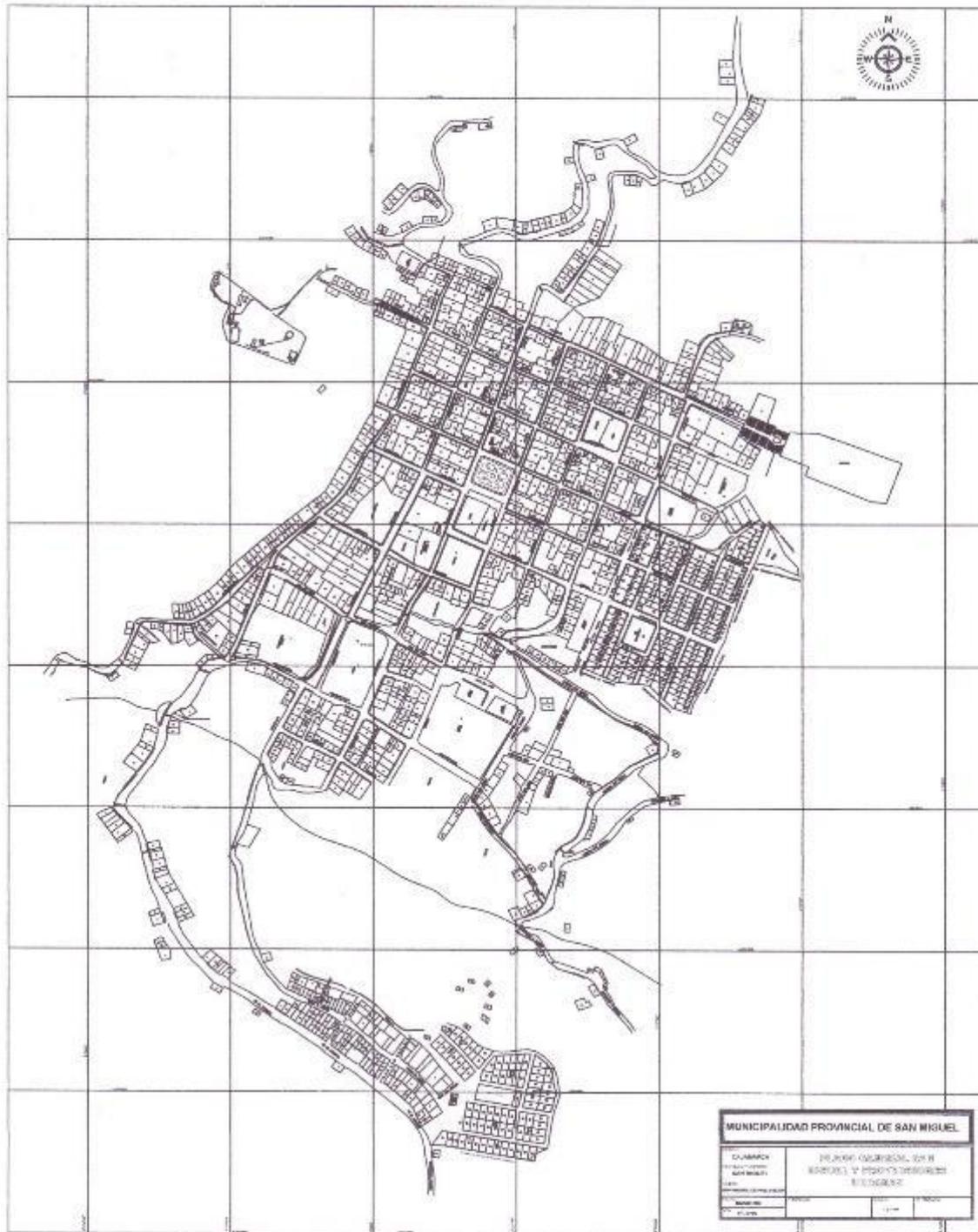
N°	CASERÍO	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	DNI	TELEF.
01	EL CERCADO	Juan Antonio VARGAS HERNÁNDEZ	010-2013	10-04-2013	27991945	976926589
02	C.P.M COCHÁN BAJO	Osmilto BARRANTES DELGADO	002-2011	01-12-2011	27989860	976057582
03	C.P.M COBRO NEGRO	Juan GARCÍA GONZALES	003-2011	05-12-2011	27563330	985332379
04	C.P.M TANTACHUAL ALTO	Américo HERNÁNDEZ CASTAÑEDA	016-2011	19-12-2011	26716123	996742145
05	C.P.M TANTACHUAL BAJO	Carlos COBA VENTURA	020-2011	19-12-2011	27991889	976877264
06	SANTA AURELIA	Eladio COBA VENTURA	015-2013	05-11-2013	42110949	*753756
07	QUILUPAY	Luis Herles SANTA CRUZ DELGADO	008-2013	10-04-2013	27982531	967906909
08	EL LIRIO	David Cicerón MENDOZA HERNÁNDEZ	014-2013	29-08-2013	42204196	976617977
09	EL MOLINO	Alcibiades HUAMÁN BAZÁN	010-2011	12-12-2011	27982643	969587983



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL SAN MIGUEL 2016

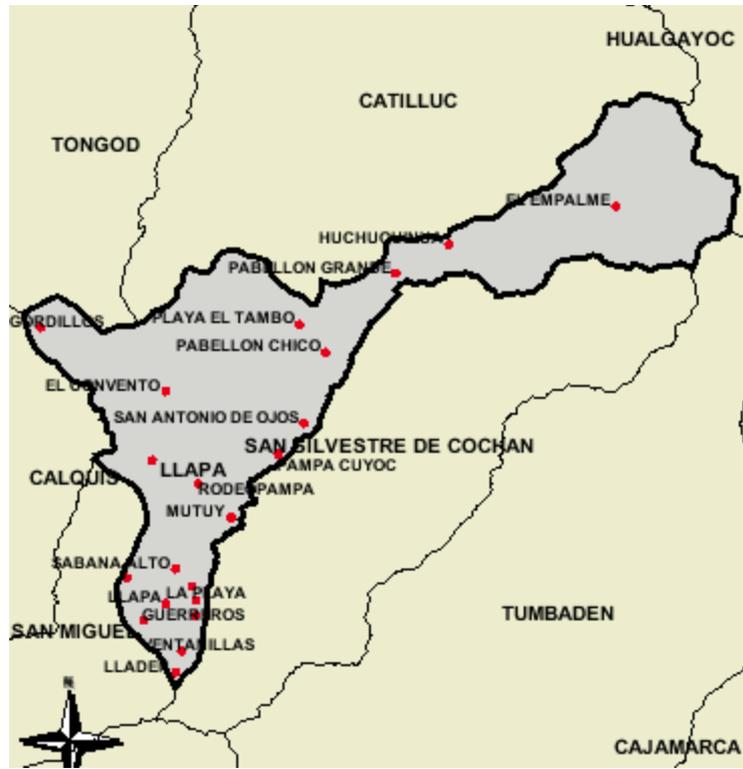


10	LA CAPARINA	Carlos Alfonzo LLANOS HERNÁNDEZ	011-2011	12-12-2011	27983327	976800085
11	LUCMILLO	José Francisco VENTURA MENDOZA	012-2011	12-12-2011	27991927	976069779
12	AYAPAMPA	Teodorico PÉREZ CÁCERES	014-2011	16-12-2011	27983015	990166302
13	QUEBRADA HONDA	Antonio ROMERO VENTURA	003-2013	18-03-2013	26626616	958655180
14	PAMPA LARGA	Santos PALOMINO BECERRA	018-2011	19-12-2011	27982609	976558179
15	EL QUENGO	Santos Guillermo HERNÁNDEZ GAMARRA	011-2013	10-04-2013	27983936	976480122
16	EL CASTILLO	Wilson BECERRA CERDÁN	022-2011	20-12-2011	27990003	976550833
17	SAN LUCAS BAJO	Frael VARGAS ARRIBASPLATA	002-2013	01-03-2013	42167295	970960251
18	LA CORTADERA	Demetrio Roberto BAZÁN MENDOZA	026-2011	20-12-2011	27983269	976701131
19	LA PUENTECILLA	Edilberto VARGAS DELGADO	001-2012	24-01-2012	27982607	964664579
20	ESPINA AMARILLA	José Encarnación COTRINA PALOMINO	008-2012	17-12-2012	27989855	948509720
21	SAN LUCAS ALTO	Mario DÍAZ CÁCERES	009-2013	10-04-2013	27992096	976779708
22	MONTEGRANDE	Víctor LLANOS MENDOZA	004-2012	24-01-2012	40111985	976625419

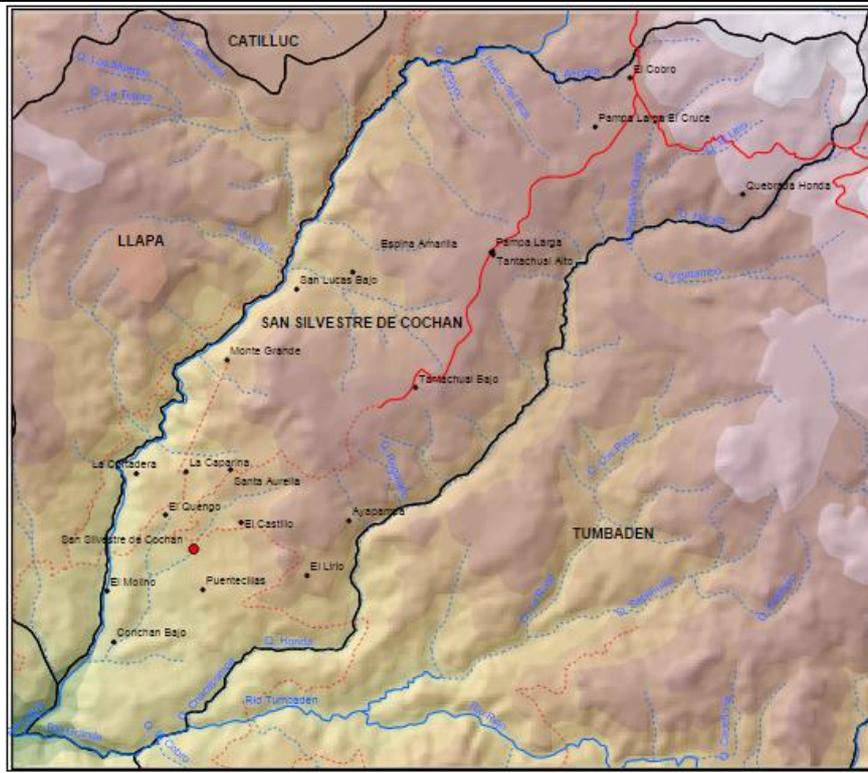




MAPA DEL DELITO DEL DISTRITO DE LLAPA

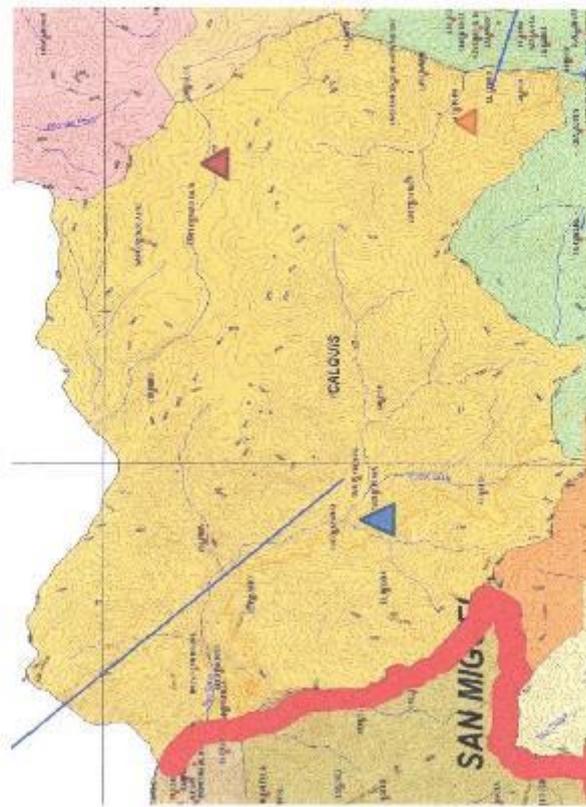


MAPA DEL DELITO DEL DISTRITO DE SAN SILVESTRE DE COCHAN





MAPA DEL DELITO DE LA COMISARIA RURAL CALQUIS



LEYENDA

	ABIGEATO
	USURPACION TIERRAS
	LESIONES



RELACIÓN DE ALCALDES DE LOS CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL 2015 - 2019

CENTRO POBLADO	ALCALDE	D.N.I.	DISTRITO	TELÉFONO
1.- COCHAN BAJO	EMERSON VASQUEZ HUAMAN	45105907	S.S DE COCHAN	#955839172
2.- TANTACHUAL ALTO	ORLANDO CHUQUILIN HERRERA	43238056	S.S. DE COCHAN	976289692
3.- COBRO NEGRO	ROGER ABAD GARCIA BECERRA	41868774	S.S. DE COCHAN	#0411547
4.- TANTACHUAL BAJO	ALFREDO NOLBERTO PRADO VARGAS	26618987	S.S. DE COCHAN	995337446
5.- RODEOPAMPA	ELMO SANCHEZ HERNANDEZ	27973071	LLAPA	#976541648
6.- PABELLON CHICO	WILDER ALCIDES BECERRA CHUQUILIN	27993541	LLAPA	976548082
7.- PAMPACUYOC	BENITO LOZANO SALAZAR	27971760	LLAPA	959516913
8.- SABANA			LLAPA	
9.- SAN ANTONIO DE OJOS	AGUSTIN BALCAZAR MENDOZA	27974510	LLAPA	976780267
10.- EL EMPALME	GERARDO MENDOZA TARRILLO	27982312	LLAPA	958406505
11.- PAMPA LA CALZADA	JOSE ROLAN BECERRA ROMERO	42544747	LLAPA	#979697083 999627960
12.- QUELLAHORCO	JAVIER OLIVOS VASQUEZ	27987688	TONGOD	
13.- LA LUCUMA	REYNALDO HUAMAN BECERRA	27987678	TONGOD	#970082691
14.- PISIT	INDORFE SOLANO JARA	28117750	TONGOD	972858366
15.- CHILAL DE LA MERCED	JEINER MONDRAGON ISQUIERDO	41625190	TONGOD	#959977208
16.- QUINDEN BAJO	JOSE MAMBER CABANILLAS TANTA	40847768	EL PRADO	976903737
17.- LAMASPAMPA			EL PRADO	
18.- TAULIS	YONE ELVER SERRANO ORTIZ	27966789	CALQUIS	
19.- SAN LORENZO	ANTOLINO MONSEFU QUISPE	27960891	CALQUIS	985237022
20.- LA LAJA	JAIME MALCA BECERRA	27979452	LA FLORIDA	978780345
21.- CASA BLANCA	IRMA ANGELICA DAVILA ALVA DE BAZAN	09116510	SAN GREGORIO	959769474
22.- QUILCATE	ELI SAMUEL CHUQUILIN PADILLA	45522878	CATILLUC	996507056
23.- LOS ANGELES	ALITER BENJAMIN CHUQUILIN SOLANO	45630809	CATILLUC	955802404



24.- LA SELVA	ELINDOR MALCA ROMERO	26677744	CATILLUC	976198614
25.- CHUCLLAPAMPA	JULIO CESAR CHINGAY HERNANDEZ	40921203	CATILLUC	976010523
26.- MIRAVALLES	JOSE EDUAR QUISPE MALCA	45579438	NIEPOS	943343759
27.- LANCHEZ	HERMOGENES MONTENEGRO PEREZ	27976896	NIEPOS	968304777
28.- EL NARANJO	NIXON EMILIANO NUÑEZ BECERRA	27993037	NIEPOS	942245432
29.- LIVES	WALTER JOEL VASQUEZ ESPINOZA	27980271	AGUA BLANCA	956822165
30.- SANTA ROSA	VICTOR SAUL MENDOZA CUEVA	43161311	SAN MIGUEL	976033599
31.- CHUAD	WISTHON JAIME RAMIREZ GALVEZ	40810103	SAN MIGUEL	

Oficina de Participación y Seguridad Ciudadana MPSM



Acta de Instalación y Juramentación del Comité de Seguridad Ciudadana 2016.

En la Ciudad de San Miguel Siendo las diez de la mañana, con 19 minutos, del día 19 de enero del Dos mil Dieciséis, en mérito a la Convocatoria efectuada por el Alcalde Provincial de San Miguel, Dr. Julio Anibal Vargas Gavidia, informo que en cumplimiento a lo prescrito en la ley N° 27423 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, se ha designado a los miembros integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, presentes en el Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de San Miguel, conforme al detalle siguiente:

MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE DE:
1. Dr. Julio Anibal Vargas Gavidia	Alcalde Provincial - San Miguel	Presidente del COPROSEC
2. Soc. Milton Edgardo Bardales Alcantara	GOBERNADOR PROVINCIAL	MIEMBRO del COPROSEC
3. Lic. Lilram Deyanira Sánchez Gamboa	DIRECTORA DE LA UGEL - SAN MIGUEL	MIEMBRO del COPROSEC
4. Lic. Yenni Bardales Celis	DIRECTORA DE LA RED VI San Miguel	MIEMBRO del COPROSEC
5. Cdp. Josue Eduardo Vega Hero	Jefe de la COMANDANCIA SAN MIGUEL	MIEMBRO
6. Dr. GEMER JUAN CHOQUE BIPA	FISCAL DE CIUDADES Y FAMILIAS SAN MIGUEL	MIEMBRO
7. Dra. Barbara Ingrid Castro Escobedo	JUEZ DE PAZ LETRADO - SAN MIGUEL	MIEMBRO
8. Prof. JUAN CUEVA BODAS	ALCALDE DEL DISTRITO DE CALGUIS	MIEMBRO
9. Inga Henry Suarez Romero	Alcalde del Distrito de LLAPA	MIEMBRO




10.	Sr. Segundo Jorge Salazar Ventura	MIEMBRO
	Alcalde del Distrito de Cocha	
11.	Prof. Carlos Sánchez Terreros	MIEMBRO
	Presidente de la Federación de Rondas S.H.	
12.	Prof. William Wilfredo Rodas Mendoza	MIEMBRO
	Presidente de las Justas Vecinales del Barrio Cochamayo	
13.	Dra. Verónica Chuguilin Celis	MIEMBRO DEL COMITÉ
	Defensora Pública	
Asimismo tenemos como invitados de la Municipalidad Provincial de San Miguel los siguientes:		
14.	Prof. Santos Castillo Contreras	Invitado
	Director del CCH. San Miguel	
15.	Dra. Verónica Chuguilin Celis	Invitado
	Jefe del Ministerio de Justicia	
16.	Prof. Gilmer Cruzado Aluiter	Invitado
17.	Miguel ORTEGA CASTAÑEDA	Invitado
	Jefe de Transportes	
18.	Sos. Segundo Saldarío Flores	Invitado
<p>Juego del Intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente. Se aprobó por unanimidad, la designación e instalación en este mismo acto de los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de San Miguel, procediéndose a la juramentación del Presidente y demás miembros del Comité de Seguridad Ciudadana.</p> <p>El Presidente del COPROSEC Dr. Julio Anibal Vargas Gavida Alcalde Provincial, agradeció por la participación de las autoridades que integran el Comité e invocó su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande, el cual redundará en beneficio de la población en aspectos de Seguridad Ciudadana.</p>		



Acta de Designación del Secretario Técnico.

Siendo las once y quince de la mañana del día diecinueve de enero del mes de enero del año dos mil dieciséis, en el Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de San Miguel, en Sesión Ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de San Miguel, con la presencia del Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana (COPRESEC) cumpliendo con el Cuorum reglamentario, por mayoría se designa al Sr. M.V. Miguel Fernando Casanova Sáenz como Secretario Técnico del Comité de Seguridad Ciudadana San Miguel, de conformidad a lo establecido en la ley N° 27933 y su Reglamento aprobado mediante D.S. 014-2014-2014.

Así mismo se acepta la designación de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior para Mayor conformidad del acto y contenido del presente documento, los integrantes del Comité firman a continuación:

(Signatures and official stamps of various authorities including the Municipality of San Miguel, Regional Government of Cajamarca, and the Provincial Security Committee.)



Acta de Aprobación del Plan de Seguridad Ciudadana 2016.

Siendo los diez y Cuarenta y cinco del día Lunes quince de Febrero del año dos mil dieciséis, Reunidos en el Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de San Miguel, en Sesión Ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana San Miguel, con la Presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, Cumpliendo con el quórum de acuerdo a la ley N° 27923, Su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del COPROSEC da por iniciada la Prescrite Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al punto en la agenda: "APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2016", estando presentes las siguientes Autoridades:

- | MIEMBRO DEL COMITÉ, | CARGO, |
|---|---|
| 1. Dr. Julio ANIBAL VARGAS GAVIOLA. | Alcalde Provincial / Presidente. |
| 2. Soc. Milton EDUARDO BARBALES ALCANTARA | GOBERNADOR PROVINCIAL SAN MIGUEL. / MIEMBRO |
| 3. | |
| 4. Lic. LILIAN DEJAVIRA SANCHEZ GAMBDA. | Directora de la Ugel - San Miguel. / MIEMBRO |
| 5. Lic. Sonia BARBALES CELIS | Directora de la Red VI San Miguel. / MIEMBRO |
| 6. Dr. JOSE MANUEL JUAN CHOQUE RIPA | Fiscalía de Civil y Familia San Miguel. / MIEMBRO |
| 7. SEGUNDO JORGE SALAZAR VENTURA | Alcalde del Distrito de San Ilustre de Codón. / MIEMBRO |
| 8. Prof. CARLOS SANCHEZ TERRONES. | Presidente de la Federación de Rondas Campesinas. / MIEMBRO |

una vez expuesto, leído y recurrido el plan de Seguridad Ciudadana



COMITÉ PROVINCIAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA Y
CONVIVENCIA SOCIAL SAN
MIGUEL 2016.



JURAMENTACIÓN DEL
PRESIDENTE DE COPROSEC – SAN
MIGUEL 2016, POR EL FISCAL
PROVINCIAL.



JURAMENTACIÓN DEL COMITE DE
COPROSEC – SAN MIGUEL 2016,
POR EL ALCALDE PROVINCIAL.



DISCURSO DEL PRESIDENTE DE
COPROSEC – SOBRE SEGURIDAD
CIUDADANA.



EXPOSICIÓN DEL FISCAL
PROVINCIAL SOBRE ACTIVIDADES
PARA EL PLAN DE SEGURIDAD
CIUDADANA.

Dr. GENNER CHOQUE RIPA.



EXPOSICIÓN DE ACTIVIDADES POR
PARTE DE LA DIRECTORA DE LA
RED VI – SAN MIGUEL.

Lic. YENY BARDALES CELIS



EXPOSICION DE ACTIVIDADES POR
LA DIRECTORA DE LA UGEL SAN
MIGUEL

LIC. LILIAN DEYANIRA SANCHEZ
GAMBOA.



EXPOSICIÓN DE ACTIVIDADES POR
PARTE DEL PRESIDENTE DE
RONDAS CAMPESINAS.

Prof. CARLOS SÁNCHEZ TERRONES.



EXPOSICIÓN DE ACTIVIDADES DE LA
ORM - 13

Tec. JAIME HUGO CASTRO PALACIOS.



EXPOSICIÓN DE ACTIVIDADES POR
PARTE DEL CAPITAN DE LA
COMISARIA SECTORIAL PNP SAN
MIGUEL.

CAPITAN JOSE EDUARDO VEGA
MERA.



INTEGRANTE DE COPROSEC.

ALCALDE DISTRITAL DE LLAPA.

Ing. HENRIK SUAREZ ROMERO



INTEGRANTE DE COPROSEC.
ALCALDE DISTRITAL DE SAN SILVESTRE DE COCHÁN.
SEGUNDO JORGE SALAZAR VENTURA.



EXPOSICIÓN DE ACTIVIDADES
POR PARTE DEL GOBERNADOR
PROVINCIAL.
SOCIOLOGO: MILTON BARDALES
ALCÁNTARA.



EXPOSICION DE ACTIVIDADES
POR EL JEFE DE UNIDAD DE
LICENCIAS Y COMERCIALIZACION
DE LA MPSM.
Prof. Gilmer Cruzado Alvites



EXPOSICION DE ACTIVIDADES
POR EL JEFE DE UNIDAD DE
TRANSPORTES DE LA MPSM.

Miguel Ortega Castañeda



EXPOSICION DE ACTIVIDADES
POR EL DIRECTOR DEL CENTRO
EMERGENCIA MUJER DE SAN
MIGUEL

Prof. Santos Castillo Contreras

**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL SAN
MIGUEL 2016**





VOCABULARIO BÁSICO.

ACTIVIDAD - Conjunto acciones planificada de carácter individual y / o grupal destinadas en alcanzar un objetivo.

CODISEC – Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

COPROSEC - Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.

CONTAMINACIÓN SONORA.-Exceso de ruido o sonido que altera las condiciones normales del ambiente en una determinada zona y que produce efectos negativos sobre la salud auditiva, física y mental de las personas.

ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.-Se le conoce bajo la abreviatura de ETS y se refiere a las infecciones que están causando síntomas de una enfermedad de tipo sexual.

PANDILLAJE PERNICIOSO.- Grupo de adolescentes entre 12 y 18 años que se reúnen y actúan para agredir a terceros, lesionar su integridad física o atentar contra la vida de las personas, dañar bienes públicos o privados u ocasionar desórdenes que alteren el orden público (artículo 1 del Decreto Legislativo 899 que modifica el “Código de los Niños y Adolescentes”).

PENSAMIENTO ESTRATÉGICO .- Manera de razonar que tiene el ser humano en base a sus diversas experiencias y que sirven para determinar la dirección futura de una organización mediante la coordinación de mentes creativas dentro de una perspectiva común y satisfactoria para todos.

PIRÁMIDE DE EDADES.-Forma gráfica de presentes datos estadísticos Básicos de una población como la edad y/o el sexo de personas en un Determinado acto, y que sirven para realizar comparaciones. Generalmente se presentan las “Pirámides de edades” agrupándolas de cinco en cinco años, denominadas “Cohortes” o “generaciones”.



PLAN. - Documento escrito en el que constan varias cosas o deseos que se pretende hacer en un determinado tiempo y en una zona o lugar focalizado, también incluye con que intensidad se van a realizar las cosas que deseo, la forma en que se piensa llevar las a cabo, así como debe ser la organización, la coordinación y los responsables para cumplir con los deseos proyectados en el Plan Anual de Seguridad.

PROGRAMA. - Para nuestros fines de planificación es de un esquema que muestra la secuencia que lleva a cabo un proceso.

También se dice que es un escrito que precisa los detalles necesarios para realizar una obra.

MAPEO DELICTIVO. - Identificación dentro de un mapa de la localidad en donde ocurren hechos de violencia o delincuencia, por lo tanto son los lugares en donde existe la delincuencia.

MESA REDONDA. - Es una forma de recojo de información y forma parte de los que se denomina "Dinámica Grupal", se efectúa cuando se desea conocer el punto de vista de distintas personas sobre un tema determinado. En esta técnica grupal se siguen una serie de pasos, que permiten el mejor desempeño de la misma, generalmente no debe ser durar más de dos horas.

META. - Indica hacia donde desea llegar, señala la intención total o el logro final de un Plan.

MISIÓN. - Guía o marco de referencia para orientar sus acciones y en lanzar lo deseado con lo posible.

SEGURIDAD VIAL. - Conjunto de actividades realizadas con la participación armónica de los elementos fundamentales del tránsito que son los usuarios, los vehículos y las carreteras que permiten evitar riesgos y amenazas en las Calles.

SEMINARIO. - Grupo de personas que buscan o indagan por sus propios medios sobre un tema específico, reflexionando y ejercitándose a través de un método que es fundamentalmente práctico.



TASA.- Es un indicador que está diagnosticado y que sirve para calcular el comportamiento de determinadas variables como en salud, educación, transporte y otros.

RECURSOS.- Todo recurso proveniente o perteneciente al Estado y que se ha utilizado en beneficio de la colectividad en su conjunto.

ZONA DE RIESGO. - Es la zona o lugar vulnerable a riesgos o desastres por la naturaleza y provocados por el hombre. Puede ser una zona donde frecuentemente ocurren sismos, terremotos, donde hay volcanes, inundaciones, tsunamis, incendios y otros.



APÉNDICE DE SIGLAS.

APAFA	:	Asociación de Padres de Familia
CEM	:	Centro Emergencia Mujer
CEMUDEJ	:	Centro Municipal de Desarrollo Juvenil
CMPSM	:	Concejo Municipal Provincial de San Miguel
CODISEC	:	Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
COMUDENA	:	Comité Municipal por los Derechos del Niño y del Adolescente
CONASEC	:	Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana
COPROSEC	:	Comité Provincial de Seguridad Ciudadana
CORESEC	:	Comité Regional de Seguridad Ciudadana
DH	:	Desarrollo Humano
DD. UU. EE	:	División de Unidades Especiales
DEMUNA	:	Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente
DEPPATMOT	:	Departamento de Patrullaje Motorizado
DIRESA	:	Dirección Regional de Salud
DIRTEPOL	:	Dirección Territorial Policial
DICSCAMEC	:	División de Control de Servicios de Seguridad, Control de Armas, Munición y Explosivos de uso Civil.
DIV. SEG. CIU:		División de Seguridad Ciudadana
DIVINCRI	:	División de Investigación Criminal
DIVTRAN	:	División de Tránsito
DS	:	Decreto Supremo
EDAS	:	Enfermedades Diarreicas Agudas
FAD	:	Fundación de Ayuda contra la Drogadicción
FODA	:	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FONCOMUN	:	Fondo de Compensación Municipal
GDS	:	Gerencia de Desarrollo Social



GSC	:	Gerencia de Seguridad Ciudadana
GRS	:	Gramos
GVT	:	Gerencia de Vialidad y Transporte
IDH	:	Índice de Desarrollo Humano
INB	:	Ingreso Nacional Bruto
INEI	:	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INPE	:	Instituto Nacional Penitenciario
II.EE	:	Instituciones Educativas
IRAS	:	Infecciones Respiratorias Agudas
ITS	:	Infecciones de Transmisión Sexual
JJ.VV.CC	:	Juntas Vecinales Comunales
HSH	:	Hombres que tienen Sexo con Hombres
KGS	:	Kilogramos
LTS	:	Litros
MPSM	:	Municipalidad Provincial de San Miguel
MIMDES	:	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social
MM	:	Mortalidad Materna
NBS	:	Necesidades Básicas Satisfechas
NBI	:	Necesidades Básicas Insatisfechas
OFINTERPOL:		Oficina Territorial Policial
OPC	:	Oficina de Participación Ciudadana
PC	:	Plan de Contingencia
PCM	:	Presidencia del Consejo de Ministros
PEA	:	Población Económicamente Activa
PIGARS	:	Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos
PNP	:	Policía Nacional del Perú
PPSC Y CS	:	Plan Provincial de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social
PNUD	:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



POI	:	Plan Operativo Institucional
PPA	:	Paridad del Poder Adquisitivo
RENACE	:	Red Nacional de Epidemiología
RS	:	Resolución Suprema
SERENAZGO	:	Servicio Municipal de Vigilancia y Seguridad Pública
SIDA	:	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SINASEC	:	Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
ST	:	Secretaría Técnica
SOT1	:	Suboficial Técnico de Primera
SUNARP	:	Superintendencia Nacional de Registros Públicos
TBC	:	Tuberculosis
TID	:	Tráfico Ilícito de Drogas
TM	:	Toneladas Métricas
TS	:	Trabajadoras Sexuales
UND	:	Unidades
VIH	:	Virus de Inmunodeficiencia Humana.

Compromiso de todos